

# Política Pública de Generación de Ingresos



Quindío  
HUMANO



GOBERNACION DEL  
QUINDIO



Gobierno firme por un Quindío más humano

**POLITICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD  
2014 – 2024**

**“100% FIRMES CON EL DESARROLLO HUMANO Y PRODUCTIVO DEL  
QUINDÍO”.**

**SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO**  
Gobernadora del Departamento

**GABINETE DEPARTAMENTAL**

**GLORIA INES GUTIERREZ BOTERO**  
Secretaria Privada

**MARIA TERESA RAMIREZ LEON**  
Secretaria de Turismo, Industria y Comercio

**MARIA ALEYDA ROA ESPINOSA**  
Secretaria de Planeación

**JAMES CASTAÑO HERRERA**  
Secretario de Familia

**JULIAN MAURICIO JARA MORALES**  
Secretario del Interior

**LINA MARIA MESA MONCADA**  
Secretaria Jurídica

**ISABEL CRISTINA ORTIZ CORTES**  
Secretaria de Aguas e Infraestructura

**JOSE ANTONIO CORREA LOPÈZ**  
Secretario de Salud

**MARIA VICTORIA GIRALDO LONDOÑO**  
Secretaria de Hacienda

**RAMIRO DE JESUS OROZCO DUQUE**  
Secretario de Cultura

**SANDRA MILENA MANRIQUE SOLARTE**  
Secretaria de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente

**MARIA VICTORIA FERNANDEZ GARZON**  
Secretaria de Educación

**ANA MARIA ARROYAVE MORENO**  
Secretaría Administrativa

**JUDY FRANCY RAMIREZ GIRALDO**  
Secretaria Representación Judicial y Defensa

**GLORIA INES MARIN BETANCOURT**  
Jefe de Control Interno

#### **INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS**

**JHONNY ALBERTO RODRIGUEZ JARAMILLO**  
Promotora de Vivienda del Quindío

**CLAUDIA JANETH ZAPATA BELTRAN**  
Instituto Departamental del Deporte

**GLADYS HERNANDEZ MONTOYA**  
Instituto Departamental de Transito

**HEILDELMAN GRAJALES PUENTES**  
Empresa Sanitaria del Quindío

**TATIANA URIBE LONDOÑO**  
Lotería del Quindío

**ALCALDIAS DEL DEPARTAMENTO**

**LUZ PIEDAD VALENCIA FRANCO**

Alcaldesa de Armenia

**RUBEN DARIO SALAZAR AGUDELO**

Alcalde de Buenavista

**JUAN CARLOS GIRALDOM ROMERO**

Alcalde de Calarcá

**JEMAY ADOLFO ARIAS MORA**

Alcalde de Circasia

**OMAR VALENCIA VASQUEZ**

Alcalde de Córdoba

**HECTOR FABIO URREA RAMIREZ**

Alcalde de Filandia

**MARIO ALBERT CAÑAS LOPEZ**

Alcalde de Génova

**JOSE ANCIZAR QUINTERO QUINTERO**

Alcalde de la Tebaida

**JAMES CAÑAS RENDON**

Alcalde de Montenegro

**ALBERTO PEÑA VALENCIA**

Alcalde de Pijao

**JHON EDGAR PEREZ ROJAS**

Alcalde de Quimbaya

**MIGUEL ANTONIO GOMEZ HOYOS**

Alcalde de Salento

## EQUIPO DE TRABAJO EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE GENERACIÓN DE INGRESOS.

Comité Técnico de Formulación Política Pública Generación de Ingresos

Coordinadora General

**Mónica Milena Bernal Puerta**

Directora de Familia y Desarrollo Humano

**Jorge Iván Puerta Jaramillo**

Asesor del Despacho Gobernadora

**Manuel Antonio López Botero Rosa**

Asesor del Despacho Gobernadora

**Rodrigo Vallejo Sánchez**

Asesor del Despacho Gobernadora

**Rosa Matilde Rivera González**

Profesional Secretaria Turismo, Industria y Comercio.

**Andrés Felipe Jaramillo Gómez**

Profesional Especialista Secretaria de Familia



## PRESENTACIÓN

La Política Pública para la Generación de Ingresos tiene como propósito desarrollar e incrementar el potencial productivo de las Familias Quindianas, aprovechando sus capacidades y creando las oportunidades para que los diferentes grupos que la componen, puedan acceder, acumular activos y, en el mediano y largo plazo, alcanzar la estabilidad socioeconómica.

El desarrollo de esta política incorpora a la población económicamente activa, estableciendo los mecanismos para superar las barreras que enfrenta en el proceso de generación de ingresos, para que estos sean suficientes y sostenibles, mejorando, integrando y focalizando adecuadamente los instrumentos existentes, y conformando una institucionalidad para que desde el ámbito internacional - nacional – local, se puedan satisfacer no solo las necesidades de la población, sino también posicionar el desarrollo regional ante Colombia y el mundo.

Para hacerlo posible se realizó un trabajo articulado con las diferentes entidades públicas y privadas, y representantes de las comunidades con mayor grado de incidencia, actores que se beneficiarán con la ejecución y cumplimiento de la presente política, que por demás para lograr su efectividad deberán trabajar articuladamente en la fase de ejecución y de esta manera, mejorar los ingresos, aumentar el índice de empleo y mejorar sustancialmente las dinámicas económicas existentes.

El Gobierno Nacional con su eje de Equidad y que es vinculante con la Política Departamental “Un As para el Trabajo” cuenta con la normativa y recursos de inversión ajustados para atender la población que incide en la presente carta de navegación. Subsidios, auxilios y esquemas de cofinanciación, hacen parte de la línea de inversión, pero de la cual se requiere garantizar más y mejores recursos, mediante acciones planificadas y concertadas, que a través de la gestión firme que he emprendido en defensa de los intereses de mis conciudadanos, anhelo que los Gobernantes a suceder, así lo demanden.

La Política Pública para la Generación de Ingresos “100% Firmes con el Desarrollo Humano y Productivo del Quindío”, se constituye como un instrumento de planificación que determina las líneas, metas y actividades para que en esta y las futuras administraciones

2015 – 2025, se emprendan las acciones necesarias que hagan posible la solución escalonada en el desarrollo humano y el crecimiento económico de Quindianos y Quindianas; en beneficio de su calidad de vida y la de sus familias.

La política pública, orientada desde los ejes: “Desarrollo de Capacidades y Acceso a Servicios”, “Oportunidad para la Inclusión Laboral y el Ahorro”, y “Fomento de la Productividad para la Competitividad y el Crecimiento Económico” con garantías de equidad; está sujeta a la flexibilidad en el ajuste de las metas y recursos, según el contexto social, cultural, económico y político de los próximos 10 años, en respuesta a brindar oportunidades de desarrollo integral a la población Quindiana.

La Política Pública para la Generación de Ingresos como conciencia colectiva y de capital social, tiene la certeza de aportar en la superación de la pobreza y pobreza monetaria extrema, de reducir las altas tasas de desempleo, subempleo y economía informal, de elevar el desarrollo de la economía regional para recuperar y elevar los niveles de productividad y competitividad, haciendo posible caminos de progreso, empleo y desarrollo empresarial para el Quindío.

## **SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO**

Gobernadora

Departamento del Quindío.



## INTRODUCCION

Las Entidades Territoriales disponen de un conjunto de recursos humanos, naturales, institucionales, culturales, económicos y políticos que conforman su potencial de desarrollo y que requieren de liderazgos y estrategias apropiadas e innovadoras para movilizarlos eficientemente, de manera articulada, hacia objetivos de interés común con el fin de alcanzar niveles elevados de desarrollo en los ámbitos: Económico, Social, Ambiental e Institucional.<sup>1</sup>

Según estos lineamientos, el departamento del Quindío, a través de la construcción e implementación de la Política Pública para la Generación de Ingresos “100% Firmes con el Desarrollo Humano y Productivo del Quindío”, busca desde un diagnóstico actual y real del territorio, poner en marcha acciones que conlleven a soluciones positivas de la problemática identificada, en el corto, mediano y largo plazo; dando cumplimiento a las metas proyectadas, solo y en beneficio de generar oportunidades para la población Quindiana.

La Política Pública para la generación de ingresos propone alternativas que implementadas de una manera efectiva, se convierten en la solución articulada, de las condiciones de calidad de vida de familias en condición de vulnerabilidad, personas aptas y calificadas para un empleo, micro-emprendedores y PYMES que requieren de un apalancamiento financiero para sacar adelante sus iniciativas emprendedoras, pero además se incluyen acciones de estrategia, para los clústeres consolidados en el departamento y que le apuntan a la especialización productiva y competitiva del Quindío. El propósito del siguiente documento planificador, es contribuir al desarrollo de las capacidades y a la creación de oportunidades para que las personas y colectivos mencionados, emprendan el camino de la inclusión productiva y económica, como forma sostenible de aportar al desarrollo humano; “El desarrollo humano es necesario para un mejor desempeño de la economía. El fortalecimiento de la autonomía, el despliegue del potencial de las personas, el desarrollo de competencias básicas, laborales y ciudadanas, la formación de capital social son condiciones necesarias para adoptar las decisiones de calidad que hacen posible los buenos resultados de la economía” (Mejía, 2006)

---

<sup>1</sup> (Tomado de 11 Elementos básicos para la planeación y el desarrollo territorial, Documento elaborado por: Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible, Subdirección de Ordenamiento y Desarrollo, DNP Abril de 2009)

El trabajo interinstitucional y la articulación de procesos generadores de capital humano son el fundamento táctico para promover y garantizar entre otras estrategias: la formación para el trabajo, el fortalecimiento de programas productivos, programas de bancarización y ahorro, apalancamiento financiero a productores y emprendedores, el escalonamiento de las actividades económicas y demás estrategias, enmarcadas desde los ejes: “Desarrollo de Capacidades y Acceso a Servicios”, “Oportunidad para la Inclusión Laboral y el Ahorro”, y “Fomento de la Productividad para la Competitividad y el Crecimiento Económico”.

La política pública para la Generación de Ingresos comprende los siguientes capítulos organizados de la siguiente manera:

CAPITULO I se presentan las referencias históricas, los referentes normativos estipulados a nivel internacional, nacional y departamental, tanto jurídicos como planificadores y de principios que se relacionan directamente con la generación de ingresos, y en consecuencia el desarrollo laboral y productivo para el fortalecimiento de la dimensión económica.

CAPITULO II Comprende los antecedentes y fuentes diagnósticas sociales y demográficas que aproximan la situación del territorio, desde un contexto nacional, regional y local para comprender las realidades del departamento, proceso que antecede a la construcción del Marco Estratégico de la Política Pública.

CAPÍTULO III, Aborda los elementos estratégicos de la Política Pública, Visión, Objetivos y Ejes Estratégicos, así como la Matriz de Planificación y su relación con la situación de contexto diagnóstico, descrito en el capítulo anterior.

CAPÍTULO V, Incluye los Actores, Sistemas, Roles y Responsables, que intervienen en el seguimiento, evaluación y control de la Política Pública, guardando énfasis en la necesidad de reconocer la responsabilidad que involucra a los diferentes Actores y Niveles del Gobierno, frente a los procesos de desarrollo de capital humano y fortalecimiento económico para la Generación de Ingresos de las Familias Quindianas.

## JUSTIFICACIÓN.

*Hoy por hoy, resulta imprescindible abordar la competitividad de un territorio, desconociendo el capital humano y la enorme incidencia que tiene sus condiciones para el desarrollo laboral, el crecimiento empresarial y la diversificación productiva y competitiva de la región .*

La Política Pública para la Generación de Ingresos parte de potenciar la promoción social, buscando la ampliación de las oportunidades de todo enfoque poblacional, reconociendo a los Quindianos como el capital social más importante y único para construir sendas de progreso y desarrollo humano.

La generación de ingresos es uno de los vehículos más importantes de la promoción social, además de conducir al ejercicio pleno de los derechos sociales y económicos que contribuyen significativamente al crecimiento de una región.

La Política Pública, pone al descubierto diferentes situaciones que originan la pérdida en la participación del PIB si se le compara al Quindío cuatro décadas atrás y que generaron la eliminación de fuentes de empleo, y por ende la reducción de los ingresos familiares presionando negativamente sobre los indicadores del mercado laboral. Déficit en la generación de puestos de trabajo, altas tasas de desempleo, subempleo e informalidad, escasas oportunidades de emprendimiento y asociatividad a través de la empresa formal, y esquemas a pequeña escala, de desarrollo tecnológico en las empresas con mayor participación económica de la región, es el panorama que enfrenta el marco estratégico de la política pública “100% Firms con el Desarrollo Humano y Productivo del Quindío” para mejorar las condiciones de vida de los Quindianos.

Solo, desde el compromiso institucional, el de la academia y el sector empresarial, así como de agentes públicos y privados, trabajando articuladamente para el cumplimiento de los ejes estratégicos: “Desarrollo de Capacidades y Acceso a Servicios”, “Oportunidad para la Inclusión Laboral y el Ahorro”, y “Fomento de la Productividad para la Competitividad y el Crecimiento Económico; se podrá dar respuesta efectiva a las demandas de los Quindianos para el mejoramiento de ellos y el de sus familias.

Mientras que el primer eje genera y aumenta las capacidades, el segundo propicia oportunidades individuales y colectivas, y el tercero por su parte, contribuye al crecimiento económico por medio de la diferenciación e innovación de mercados.

La Política Pública para la Generación de Ingresos formulada de manera focalizada y diferencial, reconoce que el Departamento del Quindío se encuentra por el camino correcto para superar las complejidades del Sistema de Protección Social, la universalización de servicios básicos en salud y educación, el posicionamiento del sector turismo entre otros frentes estratégicos; una implementación adecuada de la política, con etapas de seguimiento y control para la toma acertada de decisiones permitirá que las familias se mantengan en los procesos de formación de capital humano, acumulación de activos e incorporación a los procesos de micro emprendimiento y enganche laboral.

El fortalecimiento a las MIPYMES, la creación de empresas sostenibles y la consolidación de empresas en etapa temprana, favorecerá la generación de ingresos con puestos de trabajo en condiciones de trabajo digno y decente, permitiendo además la consolidación de aquellas iniciativas empresariales, que requieren ser apoyadas para diversificar la productividad y elevar la competitividad del departamento, respondiendo simultáneamente a las prioridades de innovación y agenda de desarrollo que demanda nuestro Quindío Firme.

***Mónica Milena Bernal Puerta***

Directora Desarrollo Humano y Familia  
Gobernación del Quindío.

## ***CAPITULO I***

### ***CONTEXTO HISTÓRICO***

#### ***ANTECEDENTES***

#### ***MARCOS DE REFERENCIA***

## 1.1 CONTEXTO HISTORICO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

En la época precolombina, la región del Quindío estaba habitada por los Quimbayas, uno de los grupos indígenas que más se destacó en el país por su expresión artística y cultural, excelentes orfebres y ceramistas, así como hábiles tejedores de mantas, algunos de cuyos vestigios se encuentran aún en sus tumbas. En el siglo XIX la colonización antioqueña, llegó a lo que se denominó posteriormente el antiguo Caldas y otros sectores como Tolima y Norte del Valle, donde establecen varios caseríos que con el paso del tiempo se convirtieron en grandes ciudades, tal fue el caso de la ciudad de Armenia, fundada el 14 de octubre de 1889. En este proceso de colonización se fundan la mayoría de los municipios de nuestro departamento que dan lugar a una evolución de hábitos y costumbres socioeconómicas que caracterizan una idiosincrasia local, a partir de una mixtura de culturas colonizadoras provenientes de diferentes zonas del país. El Quindío fue TIERRA DE PROMISIÓN para los colonos y sus familias, quienes fundaron nuestros pueblos en la segunda mitad del siglo XIX y primera del siglo XX:

Tabla Denominación de Municipios.

MUNICIPIO	EMBLEMA	FECHA DE FUNDACIÓN
Salento	Padre de los Municipios Quindianos	5 de enero de 1842
Filandia	La Colina Iluminada del Quindío	20 de agosto de 1878
Circasia	Tierra de Hombres y Mujeres Libres	10 de agosto de 1884
Calarcá	La Villa del Cacique	29 de junio 1886
Armenia	Ciudad Milagro de Colombia	14 de octubre de 1889
Montenegro	La Villa del Quindío	19 de octubre de 1890
Pijao	El Pueblo más lindo del Quindío	15 de mayo de 1902
Génova	Pueblito Paisa del Quindío	12 de octubre de 1903
Córdoba	Arrullo de Guadales	01 de noviembre de 1912
Quimbaya	Velas y Faroles	1 de Agosto de 1914
La Tebaida	Edén Tropical del Quindío	14 de agosto de 1916
Buenavista	El Mirador del Quindío	4 de marzo de 1933

Fuente: Construcción propia Secretaría de Comercio Industria y Turismo.

EL CORAZÓN VERDE DE COLOMBIA, fue igualmente territorio del proceso de la arriería, conjunción de los hombres y sus mulas, soporte fundamental de negocios florecientes; la rica variedad de recursos naturales, fértil hoya hidrográfica, la de industria sin contaminación, la de pisos térmicos variados, la de la Palma de Cera, Árbol Nacional de Colombia y dormitorio permanente del loro orejiamarillo; la del oso de anteojos, el mono aullador y la del barranquero, pájaro que habita en este departamento; la del verde en todas sus tonalidades, la de guadales ondeantes y heliconias formidables, la del amplio patrimonio cultural, la de tradiciones folclóricas autóctonas, la de cultores talentosos, y en general, la de nuestros hombres y mujeres reconocidos por su amabilidad y capacidad de enfrentar adversidades.

Este departamento inicialmente integró el Cauca Grande entre 1821 y 1908 y posteriormente el Gran Caldas entre 1908 a 1966. Después de una difícil y larga gesta independentista, y de sesiones en el seno del Congreso de la República logra su anhelada autonomía administrativa y financiera el 17 de Enero de 1966 con la expedición de la ley 2ª de 1966, y con ello el inicio de la vida política independiente el 1º de Julio del mismo año. Se abre así el camino para asumir retos de crecimiento económico y social; con muy variados gobernantes que le fueron dando al Departamento su fisonomía propia, hasta el fatídico 25 de Enero de 1999, cuando el gran terremoto hizo colapsar material y socialmente los cimientos físicos y morales de la región.

## 1.2 ANTECEDENTES.

La crisis que vivió el país hacia finales de los años noventa provocó que los ingresos de los sectores más pobres disminuyeran más rápidamente que el resto de la población. En el periodo comprendido entre 1991-1995 el crecimiento anual se mantuvo en un promedio del 4% anual y la pobreza disminuyó a un ritmo similar. A partir del año 1996, la economía comenzó a desacelerarse en lo que se conoció como la más grave recesión del país de los últimos cincuenta años. Durante esos años la pobreza creció a un ritmo de 7%, lo que significó un retroceso de diez años de logros sociales, al pasar del 49.9% al 57.5% de la población (1995- 1999).

En el año 2002, se presentó un quiebre de la tendencia y la pobreza comenzó a disminuir hasta un 7.8% y alcanzar el nivel más bajo de estos años 45.1% en el 2006. Este fenómeno coincidió con la recuperación del crecimiento económico, demostrando que es un fenómeno contra cíclico.

Ante esta compleja problemática, el Gobierno Nacional comenzó a articular una respuesta integral; fue así como en el año 2001 la Red de Solidaridad Social hoy Departamento para la Prosperidad Social DPS, con la cooperación del Fondo del Japón para el desarrollo Social y a través del Banco Mundial, iniciaron un proyecto piloto de Alianzas Productivas a través del cual se buscaba crear nuevas oportunidades de generación de ingresos para la población vulnerable y en situación de desplazamiento, mediante una estrategia de construcción y consolidación de alianzas entre entidades públicas, comunitarias, de cooperación internacional y organizaciones del sector privado.

De acuerdo con el informe de la Misión en el diseño de una Estrategia para la reducción de la Pobreza y la Desigualdad 2006 a pesar de que la pobreza en el país ha venido disminuyendo; aún persisten niveles considerablemente elevados, sobre todo en el sector rural que llegó al 62.1%. Así mismo la brecha entre la pobreza rural y urbana se ha mantenido alrededor de 22 puntos, lo cual supone consideraciones especiales para combatir la pobreza en el campo. En particular, en lo concerniente a la gravedad de los efectos de la pobreza en materia de nutrición y seguridad alimentaria con una proporción considerable del sector rural. Para entonces, en el sector rural se contaban alrededor de 6.8 millones de personas en situación de pobreza y más de 2.3 millones en condiciones de pobreza extrema.

El CONPES 3616 de septiembre de 2009, establece los lineamientos de la política de generación de ingresos para la población en situación de pobreza extrema y/o desplazamiento, con un enfoque territorial, en la medida que promueve la participación activa y el liderazgo de las autoridades y actores locales en el diseño e implementación de las estrategias para cumplir con los objetivos de la política, de acuerdo con las



particularidades territoriales y las directrices establecidas en los Autos 092 y 237 de 2008 y Autos 004, 005 y 006 de 2009.<sup>2</sup>

En materia de reducción de la pobreza, mediante documento CONPES 91 de 2005 “Metas y Estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio ODM - 2015” el país se compromete con los ODM establecidos en la cumbre del Milenio de la Asamblea General de las Naciones Unidas, definiendo las metas y las estrategias para su cumplimiento. (Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema ANSPE, 2014)

Luego a través del CONPES 102 de 2006, se crea la Red para la Superación de la Extrema Pobreza – Red Juntos con el fin de promover la incorporación efectiva de las familias más pobres a las redes sociales del Estado y con ello asegurar la superación de su situación.

En marzo del 2011 a través del Plan Nacional de Desarrollo el Gobierno Nacional establece la hoja de ruta para alcanzar las metas del PND 2010-2014 y lanza la Red Unidos como segunda fase de la Red Juntos y de esta manera articular la Red con los objetivos de política del Plan Nacional de Desarrollo; luego mediante decreto 4160 de 2011, se crea la Unidad Administrativa Especial denominada Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema – ANSPE encargada de liderar el funcionamiento de la Red Unidos.

El artículo 5° del mencionado decreto, establece dentro de las funciones del ANSPE “Promover la formulación de estrategias territoriales para la superación de la pobreza extrema”. Como aporte al cumplimiento de esta función se establece la estrategia Zonas Libres de Pobreza Extrema ZOLIP que promueve el fortalecimiento comunitario e institucional a nivel local, la articulación público-privada y la construcción de alianzas nación – territorio para dinamizar los procesos de acompañamiento familiar y comunitario, la gestión de oferta y el desarrollo de proyectos significativos que impacten positivamente las condiciones de calidad de vida del territorio y sus habitantes. (Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema ANSPE, 2014).

En lo que respecta a la empleabilidad desde la Red Unidos, se reconoce como a pesar de que un 80% de las familias que están próximas a ingresar a la senda de prosperidad y superaron la pobreza multidimensional, más del 74% aún deben alcanzar un nivel de ingresos adecuado. Esta confirmación deduce la importancia de cuestionarse sobre los mecanismos a implementar para que las familias puedan mejorar en esta dimensión. (Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema ANSPE, 2013)

---

<sup>2</sup> Autos de Seguimiento emitidos por la Corte Constitucional. Autos 092 y 237 de 2008 hacen referencia a las mujeres en situación de desplazamiento, Auto 004 de 2009 hace referencia a comunidades indígenas en situación de desplazamiento, el Auto 005 se refiere a comunidades afrocolombianas en situación de desplazamiento y el Auto 006 se refiere a personas en situación de desplazamiento con discapacidad.

Grafica Sistema Nacional Estrategia Zonas Libres de Pobreza.



Fuente: ANSPE.

Formichella y London (2005) afirman que los atributos de empleabilidad adquieren gran importancia ante un mercado laboral incierto y dinámico, pues mejora la capacidad de adaptarse a estos cambios, razón por la cual, las implicaciones en equidad social son fundamentales, pues la población más pobre posee dificultades para obtener dichos atributos (educación y capacitación) dificultando el acceso a empleos que permitan potenciar sus capacidades. (Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema ANSPE, 2013).

Tabla Sistema de Información Unidos

**Principales Indicadores del Mercado Laboral UNIDOS por Zona y Sexo**

	Rural			Urbano			UNIDOS
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	
Razón Dependencia (RD)	46%	49%	48%	37%	46%	41%	42%
Tasa General de Participación (TGP)	22%	64%	43%	33%	63%	46%	46%
Tasa de Ocupación (TO)	20%	60%	40%	29%	54%	40%	40%
Tasa de Desempleo (TD)	10%	6%	7%	12%	13%	13%	12%
Tasa de Desempleo de Larga Duración (TDL)	13%	4%	7%	9%	3%	5%	5%
Tasa de Formalidad (TF)	2%	4%	3%	5%	8%	6%	6%
Tasa de Subempleo Horas (TSH)	100%	73%	81%	74%	52%	60%	64%

Fuente: Cálculos Propios. Enero 2013 – ANSPE.

En cuanto a educación y capacitación, el Estado implementa la Política de Formación del Recurso Humano, mediante el Documento CONPES 81 “Consolidación del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo (SNFT) en Colombia”, el cual busca la articulación de los actores del sistema para el incremento y la diversificación de la oferta de formación para el trabajo, así como asegurar la pertinencia de dicha formación de acuerdo con los requerimientos y necesidades del sector productivo.

De acuerdo a lo expuesto por Formichella y London, pero además al análisis realizado en la presente política, se pueden concluir como se genera un círculo vicioso donde la empleabilidad condiciona la igualdad de oportunidades y a su vez esta desigualdad no permite desarrollar habilidades requeridas para tener éxito en el mercado laboral. Por lo la presente Política que hoy se entrega al departamento del Quindío, no solo deben enfocarse en el acceso a puestos de trabajo sino también en potenciar las capacidades del capital humano en su nivel básico, de tal manera que las personas puedan adaptarse a los cambios del mercado laboral.

Complementario a los esfuerzos ejercidos por ANSPE el Gobierno, expide el Documento Conpes 3424 de 2006, “La Banca de las Oportunidades: Una política para promover el acceso al crédito y a los demás servicios financieros buscando equidad social”, el objetivo de esta política es crear las condiciones necesarias para facilitar el acceso al sistema financiero formal, mediante la provisión de crédito y otros servicios financieros, tanto de familias de menores ingresos como a las micro, pequeñas y medianas empresas.

Tabla No. Inversión Social DPS Quindío 2014.

INVERSIÓN ASISTENCIA SOCIAL	No. MPIO	(I) FAMILIAS	(I) PERSONAS	PROY.	INVERS ****
ACOMPANAMIENTO A VIVIENDA GRATUITA	4	243		4	
GENERACIÓN DE INGRESOS	11		730	13	\$ 38
INGRESO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	1		329		\$ 618
JÓVENES EN ACCIÓN	1		2.232		\$ 3.933
MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN	12	21.147	34.386		\$ 13.638
MÚSICA PARA LA RECONCILIACIÓN	1		229	1	\$ 91
PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL	1		31		\$ 102
RED DE SEGURIDAD ALIMENTARIA ReSA	3	540			\$ 440
SOSTENIBILIDAD ESTRATÉGICA	2		248		\$ 169
<b>TOTAL DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL</b>		<b>21.930 *</b>	<b>38.185 **</b>	<b>18</b>	<b>\$ 19.029</b>

Fuente DPS Dirección Regional Quindío. / \*\*\*\*Inversión en millones de pesos.

Tabla No. Inversión Social Población Vulnerable DPS Quindío 2014.

<b>TOTAL DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL</b>		<b>21.930 *</b>	<b>38.185 **</b>	<b>18</b>	<b>\$ 19.029</b>
UNIDOS	12	15.032	59.795		
<b>TOTAL AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA</b>		<b>15.032 *</b>	<b>59.795 **</b>	<b>0</b>	<b>\$ 0</b>
AYUDA HUMANITARIA POR HECHOS DIFERENTES DESPLAZAMIENTO (L. 418)	8		86		\$ 102
ATENCIÓN HUMANITARIA POR DESPLAZAMIENTO	12		5.218		\$ 2.748
REPARACIÓN E INDEMNIZACIÓN	9		391		\$ 2.782
<b>TOTAL UNIDAD ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS</b>		<b>0 *</b>	<b>5.695 **</b>	<b>0</b>	<b>\$ 5.632</b>
<b>TOTAL UNIDAD ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL</b>		<b>0 *</b>	<b>0 **</b>	<b>0</b>	<b>\$ 0</b>
FAMILIAS BENEFICIADAS POR EL PROGRAMA FAMILIAS CON BIENESTAR	12	3.953			\$ 1.291
GENERACIONES CON BIENESTAR	12		3.208		\$ 601
NIÑOS Y NIÑAS ATENDIDOS EN HOGARES ICBF QUE BRINDAN ATENCIÓN, CUIDADO Y NUTRICIÓN SIN EL COMPONENTE DE EDUCACIÓN INICIAL	12		15.700		\$ 8.287
NIÑOS Y NIÑAS ATENDIDOS EN PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL	12		6.577		\$ 8.804
<b>TOTAL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR</b>		<b>3.953 *</b>	<b>25.485 **</b>	<b>0</b>	<b>\$ 18.983</b>

Fuente DPS Dirección Regional Quindío. / \* Atenciones orientadas a familias / \*\*\* Las cifras de familias desde 2002 hasta 2011 están dadas en Municipios por hechos Victimizantes. Desde el 2010 el reporte se realiza por número de víctimas indemnizadas (personas) y no por familias; todo en el marco de aplicación de la Ley 1448 de 2011.

Como se refleja en las dos anteriores tablas, la relación total de proyectos destinados a programas de inversión social, pero también el número de familias atendidas y de recursos asignados en el año inmediatamente anterior, es insuficiente para la compleja realidad social que viven cientos de familias Quindianas en condición de pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema.

Acciones derivadas de la presente política requieren de una adecuada caracterización de la población a intervenir, y en el caso particular de la generación de ingresos como acceso al mercado laboral es necesario contar con información que permita identificar las fortalezas de las personas en edad económicamente activa con el fin de potenciar sus habilidades a la hora de generar ingresos.

Todo lo anterior ha puesto de presente la necesidad de diseñar una política pública y en tal sentido para el Quindío con capacidad de reducir el carácter asistencial de los apoyos y fomentar la independencia económica de las familias en situación de vulnerabilidad con una intervención que mejore los instrumentos y su focalización, que coordine las iniciativas públicas y privadas, y que realice monitoreo y evaluación de las estrategias, en el marco de una institucionalidad adecuada.

Para llevar a cabo la fase de diseño de la presente política pública, se contó con todo el marco diagnóstico del CONPES 3616 del 2009 y su nivel de aplicabilidad en el Quindío, igualmente y como marco de referencia se partió de los últimos análisis e indicadores utilizados en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) por departamentos y que provee información en materia del mercado laboral, bajo el método de muestreo probabilístico, multietápico, estratificado, de conglomerados desiguales y autoponderado con error estándar relativo (ESREL) del 5%. Así mismo y por considerar la política pública departamental no solo como una respuesta estratégica para mitigar la pobreza y pobreza extrema, sino también, la posibilidad de armonizar todo un conjunto de bienes y servicios para las microempresas, pequeñas y medianas empresas, que abarcan significativamente el potencial productivo del departamento, así como aquellas actividades económicas derivadas de procesos industriales y de innovación tecnológica que son fundamentales para el desarrollo económico, fue que se utilizaron como referentes, los diagnósticos, necesidades, capacidad instalada y apuestas productivas identificadas en el Perfil Económico para el Departamento del Quindío del Mincit, el Plan de Desarrollo Departamental, la Agenda de Desarrollo Departamental para políticas sociales por la CEPAL, el Boletín Económico Regional y su marco de actuación para el Quindío, el Plan Departamental de Empleo, el Plan Regional de Competitividad, entre otros estudios e investigaciones que analizan al Quindío en materia social y económica.

Los mecanismos para crear soluciones suficientes y sostenibles que superen las barreras de incapacidad en bancarización y ahorro, acceso a los servicios y demás, se inspiran en acciones de mediano y largo plazo, este tipo de acciones están propuestas en la Política Pública para la Generación de Ingresos en el Quindío, sin un buen fundamento en lo básico no se es competitivo, el capital básico es el más importante de todos y hace referencia al cúmulo de capital de la estructura de un territorio que permite soportar el proceso de desarrollo, de ahí la importancia en cimentar bases fuertes y solidas en el capital básico del departamento, pues son definitivos a los elementos asociados de la productividad, el progreso y la competitividad de la región.

Conocer claramente el Capital Básico del Quindío, es fundamental para favorecer la aplicación de estrategias que fomentan la independencia económica de las familias, sobre aquellas que producen resultados en el corto plazo, pero mantienen la dependencia

económica de la población pobre, pobre extrema y de otras condiciones de vulnerabilidad, por tanto, esta política se concentra en el aumento del potencial productivo de la población, es decir, en mejorar la oferta de mano de obra, más que en potenciar la demanda de esta; también algunas estrategias están encaminadas a favorecer la incorporación de la población en condiciones de vulnerabilidad, y que a través de la focalización de los programas se vea reflejado el beneficio no solo a aquellos con participación directa en las líneas de pobreza y pobreza extrema, sino aquellas que figuran en la población económicamente activa (PEA) pero que engrosan y refuerzan los índices de desempleo, subempleo entre otros.

La experiencia laboral y la educación desarrollan habilidades y capacidades que permiten aumentar las posibilidades de conseguir un empleo estable. En tal sentido los recursos invertidos (bien sea monetarios o el tiempo dedicado) constituyen el capital humano, pues son considerados como una inversión personal para obtener en un futuro mayores niveles de ingreso. De la mano de este concepto se encuentra el de empleabilidad, el cual se enfoca en aquellos atributos que son valorados por el empleador. Campos (2003) define la empleabilidad como “el conjunto de aptitudes y actitudes que brindan a un individuo la oportunidad de ingresar a un puesto de trabajo y además permanecer en él”.

Adicionalmente, la empleabilidad considera las características del mercado laboral en que una persona participa; de esta forma, Grip, Loo y Sanders (2004) consideran que la empleabilidad tiene 3 elementos indispensables que deben ir de la mano: En primer lugar la empleabilidad requiere de la disponibilidad a trabajar por parte de los individuos, segundo, la necesidad del mercado por habilidades específicas, y por último, la presencia de instituciones que canalicen las demandas del mercado y lo traduzcan en oferta de capacitación y acceso a los puestos de trabajo<sup>3</sup>

La política pública se concibe como impulsora del encadenamiento productivo, de la buena consecución de los clústeres y de la ejecución de proyectos potenciadores de las principales actividades económicas de la región; si bien la política no se concentra en la generación de empleo, las acciones que la enmarcan, aportan potencialmente a su desarrollo.

Si bien el Gobierno Nacional ha venido desarrollando estrategias sectoriales y regionales que buscan generar mayor equidad social y disminuir las disparidades regionales, también se ha avanzado en el reconocimiento de la importancia que tiene el territorio en la autogestión del desarrollo. En este sentido, se considera fundamental la participación y compromiso territorial en la implementación y logros de la política pública a través del incremento del capital social de las personas en condición de vulnerabilidad, y del

---

<sup>3</sup> Referencia del concepto de empleabilidad en Rodríguez Cuba (2009)

incremento del capital productivo y competitivo de los actores académicos, empresariales e institucionales inmersos en la presente política.

Identificar sus debilidades y oportunidades para potenciar sus capacidades, son el presente y futuro de las acciones garantes del desarrollo humano de la región, aprovechando sin duda alguna, las particularidades territoriales para que los actores desde sus diferentes roles, puedan acceder y acumular activos, transformar sus hábitos culturales a través de una mentalidad emprendedora y consolidar acuerdos estratégicos desde los diferentes eslabones y clústeres de las cadenas actuales y las promisorias, y de esta manera lograr verdaderos motores garantes del cambio que urge la región.

Tal cual se plantea en uno de los tres pilares del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 a través del eje de la Equidad que conduce a la igualdad de oportunidades, el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 “Gobierno Firme por un Quindío más Humano” representa el mayor número de acciones conducentes al desarrollo social y económico, reconociendo de manera histórica y significativa las necesidades colectivas de poblaciones particulares que apunten al crecimiento económico desde el logro de las capacidades individuales y colectivas, sin ningún tipo de exclusión. Las Dimensiones Sociocultural “Más (+) Quindío más (+) Humano”, Dimensión Económica “Un As para el progreso Quindío, Quindío promisorio, competitivo e innovador”, Ambiente Construido “Con las Botas puestas para el Progreso”, Ambiente Natural “Quindío Verde y Sostenible” y finalmente la Dimensión de Buen Gobierno promueven estrategias y ejecutorias para el desarrollo de condiciones y capacidades en poblaciones diferenciadas, y agentes activos potenciadores del desarrollo local y regional; así como del crecimiento económico para combatir el desempleo a través del desarrollo escalonado que apunte a más y mejor productividad con criterios de innovación que le apuesten a la competitividad del Quindío.

## 1.3 MARCO S DE REFERENCIA DE LA POLÍTICA PÚBLICA.

### 1.3.1 MARCO LEGAL

#### 1.3.1.1 Marco Internacional

A nivel mundial y a partir del el 1° de enero año 1942, en plena segunda guerra mundial surgió el nombre de «Naciones Unidas», nombre acuñado por el Presidente de los Estados Unidos Franklin D. Roosevelt, representantes de 26 naciones aprobaron la «Declaración de las Naciones Unidas» , el 26 de junio de 1945 se firma La Carta de las Naciones Unidas, por los representantes de 50 países este instrumento hoy cuenta con unos propósitos claros:

1. Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz;
2. Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otros medidas adecuadas para fortalecer la paz universal;
3. Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión; y
4. Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes.

La Organización de Naciones Unidas a través de los organismos que la componen trazan directrices, dan a conocer los mecanismos que deben ejecutar los Estados miembros en cumplimiento de los propósitos propuestos, es así que por ejemplo en La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo convocada en Ginebra se dio a conocer los esfuerzos que debían realizar todos los Estados a favor del trabajo decente y de los derechos fundamentales en este, de igual forma se hace un reconocimiento al aporte que muchos trabajadores hacen a la economía mundial pero que son mal remunerados, se hace alusión importante a la necesidad de un empleo remunerado para las trabajadoras y los trabajadores con responsabilidades familiares, la necesidad de establecer mecanismos



que generen ingresos de las personas de edad avanzada, y se trazan políticas a fin de lograr ingresos en la población para atacar de esta manera el flagelo de la pobreza.

De estos planteamientos surgen por ejemplo convenios como:

- Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (numero 29)
- Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (numero 87)
- Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (nume. 98)
- Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (num. 100)
- Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso. 1957 (num. 105)
- Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (num. 111)
- Convenio sobre la edad mínima, 1973 (nume. 138)
- Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (num. 182)
- Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011

### 1.3.1.2 Marco Nacional.

En la Constitución Política de 1991 el trabajo adquirió una gran importancia con la que no contaba antes. Con la conversión del Estado colombiano en un Estado social de derecho el trabajo pasó a ocupar un lugar central por la triple calidad que se le reconoció; en Colombia, desde entonces, el trabajo sería principio, deber y derecho.

El reconocimiento como principio tiene lugar desde el preámbulo, en donde se hace alusión al trabajo como uno de los fines hacia los que propende la Constitución, y luego, en el artículo primero cuando se señalan a la dignidad humana y al trabajo, entre otros, como fundamentos del Estado social de derecho.

La consagración constitucional del trabajo como derecho y como deber se lleva a cabo a través de los artículos 25 y 53 de la Carta, siendo este último el que consagra los principios bajo los cuales se concibe el trabajo en Colombia:

- Igualdad de oportunidades para los trabajadores;
- Remuneración mínima vital y móvil,
- Estabilidad en el empleo;
- Irrenunciabilidad a los beneficios mínimos establecidos en normas laborales;
- Improcedencia de la conciliación sobre derechos inciertos y discutibles;
- Favorabilidad en la aplicación e interpretación de normas para el trabajador.
- Primacía de la realidad sobre la formalidad
- Garantía a la seguridad social, la capacitación, el adiestramiento y el descanso necesario
- Protección especial a la mujer, a la maternidad y al trabajador menor de edad.

En esta misma línea, la Corte Constitucional señaló que “Como principio, la dignidad humana, se vierte al interior de todos los derechos fundamentales que la reafirman dentro de nuestro Estado Constitucional y democrático. Son los derechos fundamentales y el respeto a éstos, los que ponen en evidencia la trascendencia de la dignidad humana al interior de nuestra sociedad”. Cuando el Estado reconoce al trabajo la calidad de derecho fundamental, el mismo debe estar condicionado por las exigencias de la dignidad humana.

- Ley 100 de 1993 del Sistema de Seguridad Social Integral. La Seguridad Social Integral es el conjunto de instituciones, normas y procedimientos, de que disponen la persona y la comunidad para gozar de una calidad de vida, mediante el cumplimiento progresivo de los planes y programas que el Estado y la sociedad desarrollen para proporcionar la cobertura integral de las contingencias, especialmente las que menoscaban la salud y la capacidad económica, de los habitantes del territorio nacional, con el fin de lograr el bienestar individual y la integración de la comunidad.
- Ley 115 de 1994 Ley general de Educación. La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.
- Ley 361 de 1997. sobre los mecanismos de integración social de las personas con limitación
- Esta Ley busca la inclusión de las personas discapacitadas en la vida laboral. Este marco normativo relaciona algunas de las normas sobre las cuales se desarrollan las relaciones obreros patronales y gobierno, base fundamental de la Paz, la Integración laboral y generación de ingresos.
- LEY 387 DE 1997: Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.
- Ley 607 de 2000: Por medio de la cual se modifica la creación, funcionamiento y operación de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, UMATA, y se reglamenta la asistencia técnica directa rural en consonancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Ley 789 de 2002, a través de ésta ley fue creado el Sistema de Protección Social (SPS) y se definió como el conjunto de políticas públicas orientadas a disminuir la vulnerabilidad y a mejorar la calidad de vida de los colombianos, especialmente de los más desprotegidos.

- Ley 931 de 2004, sobre el derecho al trabajo en condiciones de igualdad en razón de la edad). Esta norma prohíbe la discriminación de los trabajadores por razones de su edad.
- Ley 1429 de 2010 de formalización y generación de empleo. La presente ley tiene por objeto la formalización y la generación de empleo, con el fin de generar incentivos a la formalización en las etapas iniciales de la creación de empresas; de tal manera que aumenten los beneficios y disminuyan los costos de formalizarse.
- Ley 1448 de 2011: ley de víctimas y restitución de tierras.
- Ley 1450 de 2011: Plan Nacional de Desarrollo.
- Ley 1488 de 2011 de Empleo de Emergencia. Esta norma es constituida para agilizar los procesos de contratación de mano de obra en los casos declarados como de emergencia económica.
- Ley 1496 de 2011 y ley 1257 de 2008 contra la Discriminación de la Mujer. Con estas normas se busca la inclusión de la mujer en las políticas generales y en especial lograr la consolidación de la equidad de género
- Ley 1636 de 2013: por medio de la cual se crea el mecanismo de protección al cesante en Colombia.
  
- Decreto 4910 de 2011: por medio del cual se reglamenta parcialmente la ley 1429 de 2010 y el artículo 616-1 del estatuto tributario.
- Decreto 1477 del 5 de agosto de 2014: " Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales".
  
- Decreto 862 de 2013 por medio del cual se establece la exención del pago de parafiscales orientados al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) a todas aquellas empresas que deseen acogerse al beneficio y que cumplan con las condiciones para acceder al él, se motive la creación de nuevos empleos como consecuencia de la baja en el costo de sus nóminas.
- Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013: Reglamento Impuesto CREE, Artículo 7, por medio del cual se exonera del pago de los aportes parafiscales a favor del SENA (2%), y del ICBF (3%), y a partir del 1 de enero de 2014 estarán exonerados de las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud (8.5%), correspondientes a los trabajadores que devenguen menos de diez (10) S.M.M.L.V. (\$5.895.000 para el año 2012).
  
- CONPES 91 de 2005: metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio – 2015.
- CONPES 3424 de 2006: “La Banca de las Oportunidades: Una política para promover el acceso al crédito y a los demás servicios financieros buscando equidad social”, puso en marcha una política que busca crear las condiciones necesarias para

facilitar el acceso al sistema financiero formal, mediante la provisión de crédito y otros servicios financieros, tanto de familias de menores ingresos como a las micro, pequeñas y medianas empresas.

- CONPES 102 de 2006: red de protección social contra la extrema pobreza.
- CONPES 81 de 2004: “Consolidación del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo (SNFT) en Colombia”, el cual busca la articulación de los actores del SNFT para el incremento y la diversificación de la oferta de formación para el trabajo, así como asegurar la pertinencia de dicha formación de acuerdo con los requerimientos y necesidades del sector productivo.
- CONPES 3527 de 2008: Este documento plantea 15 planes de acción para desarrollar la Política Nacional de Competitividad propuesta en el marco del Sistema Nacional de Competitividad
- CONPES 3582 de 2009: “Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Esta política requiere de un recurso humano capaz de generar y usar el conocimiento, fortalecer el recurso humano para la investigación y la innovación.
- CONPES 3616 de 2009: lineamientos de la política de generación de ingresos para la población en situación de pobreza extrema y/o desplazamiento.
- CONPES 3674 de 2010: “Lineamientos de Política para el Fortalecimiento del Sistema de Formación de Capital Humano”. Este documento CONPES establece las directrices generales para la puesta en marcha de la Estrategia Nacional para la Gestión del Recurso Humano en Colombia.
- CONPES 3678 de 2010: “Política de Transformación Productiva: Un Modelo de Desarrollo Sectorial para Colombia”. Ésta Política propende por la generación de crecimiento sostenible en la economía y el empleo, y busca desarrollar sectores altamente competitivos y generadores de valor agregado, alcanzando estándares de clase mundial.
- CONPES 140 de 2011: modificaciones al CONPES social 91 del 14 de junio de 2005.
- CONPES 3712 de 2012: plan de financiación para la sostenibilidad de la ley 1448 de 2011.
- CONPES 3726 de 2012: lineamientos, plan de ejecución de metas, presupuesto y mecanismo de seguimiento para el plan nacional de atención y reparación integral a víctimas.
- Sentencia T – 025 de 2004 sobre la Existencia del Estado de Cosas Inconstitucional en la atención a la población desplazada y sus autos de seguimiento, en especial los Autos 092, 116 DE 2008 y 237 de 2008, 004 y 006 de 2009<sup>4</sup>.

- Sentencia T-457 de 1992 la Corte Constitucional estableció que estas condiciones eran los mismos principios básicos del trabajo que aparecen en el artículo 53 C.P.

### 1.3.1.3 Marco Departamental.

- Plan de Desarrollo, 2012 – 2015 “Gobierno Firme por un Quindío más Humano”. Ordenanza No. 018 de Mayo 30 de 2012, donde se plantea en el programa de empleo y emprendimiento, la Formulación y puesta en marcha la política pública departamental para la generación de ingresos.
- Ordenanza No. 016 del 27 de Febrero de 2012, “por medio de la cual se crea el sistema regional de competitividad e innovación”.
- Ordenanza No. 009 del 04 de Octubre 2013, “por medio de la cual se deroga la ordenanza no. 0043 del 29 de julio de 2009, “por medio de la cual se creó el fondo departamental de fomento para el ingreso y sostenibilidad de la educación superior de los bachilleres egresados de las instituciones educativas del departamento del Quindío”.
- Ordenanza No. 050 del 29 de Noviembre del 2010 “por medio de la cual se crea el plan departamental de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional del departamento del Quindío 2010 – 2020
- Ordenanza Número 005 del 14 de Abril de 2014 “Por medio de la cual se adopta la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia del departamento del Quindío 2014-2024”
- Ordenanza Número 011 del 29 de Abril de 2014 “por medio de la cual se crea el observatorio departamental del Quindío”
- Ordenanza Número 013 del 30 de Abril de 2014 “por medio del cual se adopta la Política Publica de trabajo decente y digno para el departamento del Quindío”
- Ordenanza Número 031 del 28 de Noviembre de 2014 “por medio de la cual se deroga la ordenanza 016 de 2012, se establece el sistema regional de competitividad y se dictan otras disposiciones”
- Ordenanza Número 031 del 28 de Noviembre de 2014 “por medio de la cual se adopta la política pública de discapacidad del departamento del Quindío 2014-2024 “capacidad sin límites”.
- Ordenanza Número 032 del 28 de Noviembre de 2014 “por medio de la cual se adopta la política pública de juventud departamental 2014 – 2024 más (+) innovadores desde la zona q joven”.
- Ordenanza Número 033 del 30 de Noviembre de 2014 “por medio de la cual se deroga la ordenanza 0058 del 30 de noviembre de 2010, se determina el consejo departamental de ciencia, tecnología e innovación, se adopta el plan departamental de ciencia, tecnología e innovación del Quindío y se dictan otras disposiciones.

- Ordenanza Número 004 del 29 de Abril de 2015 "por medio de la cual se adopta la política de equidad de género para la mujer 2015-202 “ mujeres Quindianas constructoras de familia, paz y territorio"

### 1.3.2 MARCO CONCEPTUAL.

El Gobierno Departamental como entidad administradora de los recursos y proveedora del orden y de la seguridad del conjunto de la sociedad, está obligado a atender, responder y resolver situaciones consideradas socialmente como problemáticas, emanadas de la misma sociedad y en consecuencia, a llevar a cabo el proceso de diseño, definición, elaboración, implementación y evaluación de las políticas públicas que sean necesarias para tal fin, lo anterior, teniendo en consideración que los problemas públicos son construcciones sociales que reflejan concepciones específicas de la realidad que se vive en el momento de su diagnóstico.

La selección de la Política Pública para la Generación de Ingresos, requirió de evaluar las distintas alternativas existentes en relación con sus posibles resultados, grado de afectación al colectivo o ante la alternativa de no llevar a cabo acción alguna, de tal manera que fuera posible elegir las que se consideraron mejor o más aceptables de las alternativas existentes privilegiando el capital colectivo, más que el individual. Lo anterior implicó la recomendación de estrategias orientadas a la resolución de problemas públicos y privados, enfocados a la obtención de mayores niveles de bienestar social, resultantes de procesos de toma de decisiones adoptados a través de la coparticipación del Gobierno, la Academia, la Empresa y la misma Sociedad Civil.

En este contexto, la política para la generación de ingresos, apoyada por las políticas y planes que emergen de los diferentes sectores, actúan como dinamizadores de los procesos de movilidad de los individuos en el mercado y como garantes de la estabilidad de los ingresos de la población. Así las cosas, la política pública sirve para facilitar los procesos de inserción de la población al mercado laboral y al sector productivo; la promoción del empleo, el emprendimiento, así como la consolidación de una economía sólida a través del desarrollo competitivo e innovador.

Los enfoques desarrollados en el plan de desarrollo “*Gobierno Firme por un Quindío más Humano*” definen a las personas como centro del desarrollo, teniendo en cuenta la garantía de derechos, el cumplimiento con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la perspectiva de género y la correspondencia con una visión integral del territorio. Para ello el Departamento, en el marco de sus competencias en materia de desarrollo económico, debe realizar sus funciones de coordinación, promoción e intermediación entre el Gobierno Nacional y los municipios, creando un sistemas de apoyo que incluya ciencia y tecnología, educación, información, financiamiento, asistencia técnica, asociatividad, construcción de infraestructuras, generación de empleo e ingreso y equipamientos regionales, entre otros. En el entendido de que la población requiere atención integral para el desarrollo del capital humano, tanto en las acciones intersectoriales, (v.gr. educación, servicios financieros, desarrollo rural etc.) como en lo que respecta a las acciones intersectoriales, para generar

capital productivo (v.gr. al interior de desarrollo rural: acceso a tierra, riego, asistencia técnica, transferencia tecnológica etc.

Teniendo en cuenta que es en el territorio donde se implementan las acciones delimitadas por la política, este componente requiere de la definición preliminar de la vocación productiva del Departamento, de la evaluación de la capacidad institucional local para generar un desarrollo económico incluyente y de la identificación y articulación de la oferta pública, privada, actores de la academia, la empresa, la sociedad y el estado así como de la cooperación internacional para una apuesta decidida en la Generación de Ingresos.

Lo que está en juego, entonces, no es tan sólo la creación de una política pública de Ingresos para la superación de la pobreza y pobreza extrema, sino que la misma trasciende desde su mirada territorial a la creación de más puestos de trabajo, del aumento del empleo decente y con calidad, de la reducción de la tasa de desempleo del departamento a un dígito, aumentando los niveles de participación económica, reduciendo de igual forma la informalidad laboral, fomentando la modernización para facilitar aún más la inserción de la economía en mercados internacionales. En consecuencia, se propende por incrementar la productividad de las empresas y fomentar esquemas de crecimiento más competitivos pero también equitativos y sostenibles. La estructura institucional deberá propender por la adecuada flexibilidad del mercado de trabajo, enmarcado dentro de la normatividad nacional, estas medidas deben garantizar la equidad regional entre los diferentes actores.

Se espera que las iniciativas que aquí se presenten cuenten con la coordinación y el apoyo de los diversos niveles del Gobierno, de las Instituciones y de los actores estratégicos regionales, de tal forma que se facilite la participación del liderazgo y representación de los diversos sectores de la sociedad en función del desarrollo humano.

La política pública para la generación de ingresos, está concebida a fortalecer los programas públicos y privados de asistencia social, empleo, emprendimiento, encadenamiento productivo y posicionamiento estratégico de los mercados y servicios promisorios de la región.

La integración de esta política con el Plan de Desarrollo Nacional y Departamental, implica posicionar a las personas como centro del desarrollo y reconocerlos como agentes dinamizadores del desarrollo humano sostenible; dicho enfoque reconoce explícitamente la dependencia recíproca entre crecimiento, reducción de la pobreza y desarrollo sostenible; sustentado en la gobernabilidad democrática, estado de derecho y respeto de los derechos humanos y una agenda desarrollo sostenible como instrumentos garantes en el mejoramiento de la calidad de vida de los Quindianos.



### 1.3.2.1 TERMINOS Y DEFINICIONES.

El marco conceptual ayuda a explicar y facilita la comprensión de los términos mayormente usados en el trayecto del documento de política pública, a continuación se relacionan los conceptos que serán operados en la implementación de la política.

**Activos:** Son aquellos factores productivos no inherentes a la persona (activos sociales, productivos y naturales), que facilitan o potencian el desarrollo de actividades que generan ingresos.

**Asociatividad:** Mecanismo para establecer relaciones o articulaciones entre individuos y grupos de individuos para lograr un objetivo común.

**Capacidades:** son la cantidad, la calidad y la pertinencia del capital humano, es decir las características y condiciones requeridas para acceder al mercado laboral o, en general, a las actividades productivas.

**Capacitación:** Hace parte del proceso de formación para el trabajo y se entiende como el conjunto de actividades y procesos encaminados a potenciar las capacidades de las personas, complementando la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de competencias y el cambio de actitudes.

**Capital Humano:** Son los conocimientos, las aptitudes y la experiencia de los seres humanos, que los hacen económicamente productivos. El capital humano se puede incrementar invirtiendo en educación, formación continua, atención integral y capacitación laboral.

**Capital Productivo:** Para los fines de esta política se define como acceso a activos incluyendo asistencia técnica, servicios de desarrollo empresarial, y servicios financieros tales como microcrédito, micro seguros, y acceso a tierras y riego.

**Corresponsabilidad:** Significa que las instituciones públicas de todos los niveles del Estado, el sector privado, la cooperación internacional y las organizaciones de la sociedad civil, reconocen su papel en la formación de capacidades para el talento humano individual y colectivo.

**Desarrollo local:** Es un proceso mediante el cual los actores territoriales se articulan para ampliar y mejorar las oportunidades de las personas para transformar sus ámbitos de vida en espacios productivos, de realización personal y colectiva, que garanticen el desarrollo humano sustentable a partir de las capacidades que poseen o pueden crear los territorios para articular, gestionar y potenciar sus recursos naturales, sociales, culturales, económicos e institucionales.

**Enfoque Diferencial:** Las políticas públicas deben considerar las diferencias poblacionales desde particularidades étnicas, y específicas de una población que por tener tales atributos y poseer un acopio de necesidades, demandan del estado para su eficaz solución.

**Formación para el Trabajo:** Es el proceso educativo formativo, organizado y sistemático, mediante el cual las personas adquieren y desarrollan a lo largo de su vida competencias laborales, específicas o transversales, relacionadas con uno o varios campos ocupacionales referidos en la Clasificación Nacional de Ocupaciones, que le permiten ejercer una actividad productiva como empleado o emprendedor de forma individual o colectiva.

**Goce Efectivo de Derechos (GED):** Es el conjunto de criterios mínimos que se debe garantizar a la población que ha sido víctima del desplazamiento forzado con el objetivo de alcanzar su estabilización socioeconómica y restituir los derechos que le fueron vulnerados.

**Instituciones de Educación Superior:** conforme al artículo 16 de la Ley 30 de 1992, se clasifican así: Instituciones Técnicas Profesionales, Instituciones Tecnológicas, Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas y Universidades. En la educación Superior existen las siguientes modalidades, Técnica Profesional, Tecnológica Universitaria, Especialización, Maestría y Doctorado.

**Microfinanzas:** Corresponde al tipo de productos financieros dirigidos a la población que no puede acceder al sistema financiero tradicional, y contempla entre otros: los pagos y las transferencias, el crédito, el ahorro, los seguros y el leasing.

**PIB:** representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda final o las utilidades finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes.

**Consumo Intermedio:** está representado por el valor de los bienes (excepto los bienes de capital fijo) y servicios mercantiles consumidos por las unidades productivas durante el periodo contable considerado en el proceso corriente de producción.

**Rama de actividad económica:** es la suma de los establecimientos que tienen como producción característica un grupo homogéneo de productos.

**Valor agregado:** es el mayor valor creado en el proceso de producción por efecto de la combinación de factores. Se obtiene como diferencia entre el valor de la producción bruta y los consumos intermedios empleados.

**Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH:** Establecida por el DANE comprende los indicadores de mercado laboral y que indagamos sobre las condiciones de empleo de los colombianos, aspectos como si trabajan o no, en qué rama de actividad se desempeñan, cómo se comporta el mercado laboral para grupos poblacionales específicos como mujeres y jóvenes, cuál es la remuneración que reciben, cómo es la afiliación a seguridad social,

entre otros aspectos. La cobertura de esta investigación es nacional y se realizan informes departamentales y regionales

**Población Total (P.T.):** se estima por proyecciones con base en los resultados de los censos de población.

**Población en Edad de Trabajar (P.E.T.):** está constituida por las personas de 12 y más años en la parte urbana, y de 10 años y más en la parte rural.

**Población Económicamente Activa (P.E.A.):** también se llama fuerza laboral y son las personas en edad de trabajar, que trabajan o están buscando empleo.

**Ocupados (O):** Son las personas que durante el período de referencia se encontraban en una de las siguientes situaciones: Trabajó por lo menos una hora remunerada en la semana de referencia, los que no trabajaron la semana de referencia, pero tenían un trabajo, Trabajadores sin remuneración que trabajaron en la semana de referencia por lo menos 1 hora.

**Desocupados (D):** Son las personas que en la semana de referencia se encontraban en una de las siguientes situaciones:

**Empleo inadecuado por competencias:** puede incluir todas las personas que trabajan y que durante el período de referencia, desean o buscan cambiar su situación de empleo actual para utilizar mejor sus competencias profesionales y están disponibles para ello.

**Empleo inadecuado por ingresos:** puede incluir todas las personas ocupadas que, durante el período de referencia, deseaban o buscaban cambiar su situación actual de empleo, con objeto de mejorar sus ingresos limitados.

**Porcentaje de PET:** Este indicador muestra la relación porcentual entre el número de personas que componen la población en edad de trabajar, frente a la población total.

**Tasa global de participación (TGP):** Es la relación porcentual entre la población económicamente activa y la población en edad de trabajar. Este indicador refleja la presión de la población en edad de trabajar sobre el mercado laboral.

**Tasa de desempleo (TD):** Es la relación porcentual entre el número de personas que están buscando trabajo (DS), y el número de personas que integran la fuerza laboral (PEA)

**Tasa de ocupación (TO):** Es la relación porcentual entre la población ocupada (OC) y el número de personas que integran la población en edad de trabajar (PET)

**Tasa de subempleo (TS):** Es la relación porcentual de la población ocupada que manifestó querer y poder trabajar más horas a la semana (PS) y el número de personas que integran la fuerza laboral (PEA)

**Sistema Nacional de Formación para el Trabajo–SNFT:** hace parte de este sistema el SENA, las Instituciones de Educación Superior (Instituciones Técnicas, Institutos Tecnológicos, Instituciones Universitarias/Escuelas Tecnológicas, Universidades), los Institutos de Formación para el Trabajo, las Cajas de Compensación Familiar (CCF) y las empresas.

**Servicios de Desarrollo Empresarial:** Son servicios de apoyo o fortalecimiento de actividades empresariales. Puede incluir servicios financieros como crédito, ahorro e inversión, y servicios no financieros como el fortalecimiento de la administración, la contabilidad, la comercialización, el diseño de productos, la provisión de equipos y /o componentes presentes en la cadena de producción.

**Servicios de Asistencia Técnica Rural:** Comprende la atención regular y continua a los productores agrícolas, pecuarios, forestales y pesqueros, en los asuntos de aptitud de los suelos; selección del tipo de actividad a desarrollar y planificación de las explotaciones; aplicación y uso de tecnologías y recursos; asesoría en posibilidades y procedimientos para acceder al financiamiento de las inversiones; asesoría en mercadeo de los bienes producidos y en la promoción de formas de asociación.

**Área urbana:** se caracteriza por estar conformada por conjuntos de edificaciones y estructuras contiguas agrupadas en manzanas, las cuales están delimitadas por calles, carreras o avenidas, principalmente. Cuenta por lo general, con una dotación de servicios esenciales tales como acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, hospitales y colegios, entre otros. En esta categoría están incluidas las ciudades capitales y las cabeceras municipales restantes.

**Área rural o resto municipal:** se caracteriza por la disposición dispersa de viviendas y explotaciones agropecuarias existentes en ella. No cuenta con un trazado o nomenclatura de calles, carreteras, avenidas, y demás. Tampoco dispone, por lo general, de servicios públicos y otro tipo de facilidades propias de las áreas urbanas.

**Prospectiva:** también conocida como futurología, es definida por Gaston Berger (uno de los fundadores de la disciplina), como la ciencia basada en el método científico que estudia el futuro para comprenderlo y poder influir en él.

**Entorno Tecnológico:** Es el uso de la tecnología como herramienta para competir, adaptarse al entorno tecnológico exige varios frentes: entre ellos nuevos materiales/procesos de producción, avances en logística / transporte, y medios informáticos y de comunicaciones.

### 1.3.4 ENFOQUES DE APLICACIÓN.

Partiendo de reconocer que la nueva generación de las estrategias y políticas de desarrollo, plantea desde los diferentes enfoques que los derechos humanos pueden ser “*el marco orientador de la formulación, implementación y evaluación de las políticas*” (Abramovich (2006) pág. 35), la población del departamento del Quindío desde sus diferentes enfoques, condiciones y grupos vitales se convierten en titulares de derechos, máxime cuando surge el derecho al trabajo como vínculo ideal para la generación de ingresos. – **Trabajo – Mandato constitucional de brindar protección especial implica responsabilidades para el Estado**, El mandato constitucional de brindar especial protección al trabajo implica dos tipos de responsabilidades para el Estado.<sup>5</sup>

La política pública para la Generación de Ingresos, tiene la firme convicción de aportar a la garantía de los derechos de los Quindianos, maximizando sus oportunidades a través de un Estado garantista en el respeto por el sujeto individual y colectivo, más autónomo, descentralizado, creativo e innovador, consciente de su identidad y potencial para que con sentido de pertenencia extienda sus capacidades, respetando así mismo los derechos del otro, del bien común desde un modelo sostenible, económico, social y ambiental.

**1.3.4.1. Enfoque de Capacidades:** Se plantea desde un esfuerzo mancomunado de los sectores público y privado, que contribuya a la ampliación de las capacidades y oportunidades de desarrollo integral inclusivo de grupos de población especialmente vulnerables, como una apuesta de crear condiciones sociales para mejorar la calidad de vida de sus pobladores.

**1.3.4.2. Enfoque de Derechos:** Se plantea, conforme al marco legal que le imponen los Tratados Internacionales y la Constitución Política de Colombia como respuesta a la necesidad de proteger y desarrollar e incrementar el potencial productivo de la población pobre y pobre extrema, aprovechando sus capacidades y creando las oportunidades para que los diferentes grupos que la componen, puedan acceder y acumular activos y, en el mediano y largo plazo, alcanzar la estabilización socioeconómica.

---

<sup>5</sup> Sentencia C-645/11 El Derecho al Trabajo implica por un lado, el deber de promover las condiciones que permitan a todas las personas que lo requieran acceder a un trabajo para generar los ingresos necesarios y, por otro, velar porque el trabajo se desarrolle en condiciones de dignidad, particularmente cuando se realiza bajo subordinación y dependencia, dado que, en ese escenario, se presenta una contraposición de intereses, dentro de la cual el trabajador es el extremo más débil.

**1.3.4.3. Enfoque Diferencial:** “Las personas y los grupos humanos tienen necesidades diferenciadas de protección que se deben ver reflejadas en los mecanismos legales y de política pública contruidos en su beneficio”, esto implica una mirada de la condición y posición relacional de cada persona, y así, hacer visible su situación en el reconocimiento de sujeto con necesidades específicas (acorde con género, ciclo vital, etnia, religión, cultura, entre otros) para avanzar en la garantía y ejercicio efectivo de sus derechos. La Política Pública para la generación de ingresos, reconoce e incluye en su marco de prospectiva y acción, la diferencia étnica, cultural, racial y de minorías, que habitan en el departamento del Quindío.

**1.3.4.4. Enfoque Territorial:** La Política Pública para la Generación de Ingresos se plantea con enfoque territorial, en la medida que promueve la participación activa y el liderazgo de las autoridades y actores locales en el diseño e implementación de las estrategias para cumplir con los objetivos de la política, de acuerdo con las particularidades territoriales. Este proceso demanda la identificación y utilización de los recursos locales para crear capacidad económica y social que contribuya en la generación de empleo y de oportunidades de ingresos para a través del desarrollo de los mercados locales y del crecimiento empresarial.

**1.3.4.5. Enfoque por Competencias:** Se concibe como “el desarrollo de las capacidades complejas que permiten al ser humano pensar y actuar en diversos ámbitos [...]. Consiste en la adquisición de conocimiento a través de la acción, resultado de una cultura de base sólida que puede ponerse en práctica y utilizarse para explicar qué es lo que está sucediendo” (Cecilia Braslavsky ONU, 2015) la política pública reconoce e incluye el "saber hacer en contexto", como el "conjunto de conocimientos, actitudes, disposiciones y habilidades (cognitivas, socio afectivas y comunicativas), relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible y con sentido de una actividad en contextos relativamente nuevos y retadores”. (MEN, 2011).

### 1.3.5 PRINCIPIOS ORIENTADORES.

La Política Pública para la Generación de Ingresos, le corresponde los principios enmarcados desde las normas y gestión de la política, los cuales deben ser adoptados para su aplicación en todos los momentos del ciclo de la política.

**Integralidad y Progresividad:** La Política Pública para la Generación de Ingresos es integral al interior de sus intervenciones y se vincula con las acciones previstas por otras políticas de atención a la población, particularmente con provisión de bienes o servicios, para el logro de esta integralidad, se identifican los elementos prioritarios que se logran de forma progresiva y sostenible.

**Equidad de la Promoción Social:** En concordancia con los lineamientos de la promoción social, la población en términos individuales y colectivos son responsables directos de su propio proyecto de vida. Apoyándose en el principio de la equidad de la promoción social, se busca la ampliación de las oportunidades de toda población, entendiendo a los individuos como sujetos activos, que participan, proponen y definen su proyecto de vida.

**Integración Regional:** Todos los planes y programas concernientes a la promoción del desarrollo humano deben garantizar el cuidado de las necesidades y realidades de la población en el territorio, en la zona urbana como en zona rural. Esta atención no solo debe velar por los derechos, sino también por la integración regional y por cerrar las brechas territoriales.

**Coordinación:** La Política Pública para la Generación de Ingresos basa su accionar en el principio de coordinación, que implica organizar y articular tanto la oferta estatal como la privada, con el propósito de generar impactos integrales y sostenibles para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

**Complementariedad:** En la vía de regulación y resignificación de la relación del Estado con la Sociedad, la complementariedad es el principio que hace posible el cumplimiento integral y el restablecimiento de los derechos de la población objeto de la presente política, a partir de optimizar recursos y articular competencias, en función del reconocimiento de la relación de interdependencia que tienen las acciones de cada actor con respecto a las de los demás.



## ***CAPITULO 2***

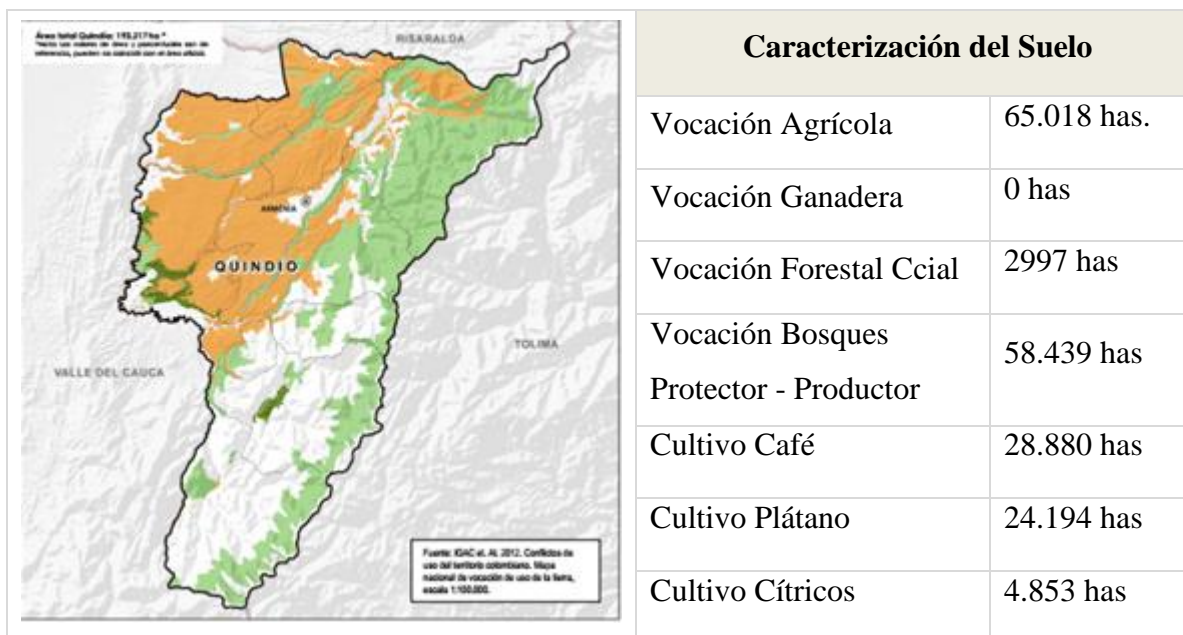
### ***CONTEXTO SOCIAL***

#### ***DEMOGRÁFICO Y ECONÓMICO***

#### ***DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO***

## 2. CONTEXTO SOCIAL, DEMOGRÁFICO Y ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

Gráfico No. Caracterización agrícola, forestal y comercial del Quindío.



Fuente: DNP Dialogo Regional Eje Cafetero 2014

Tabla No. Aspectos Generales perfil económico.

Variable e Indicadores	Quindío	Colombia
Extension Territorial	1845 km <sup>2</sup>	1.148.706 Km <sup>2</sup>
Numero de Mucipios 2013	12	1,123
Proyeccion Proyectada 2014 " DANE"	562.114 Habitantes	47.661.787 Habitantes
Participacion del PIB Departamental en el Total Nacional 2013	0,8%	100,0%
PIB Per Capita 2013	\$ 9.522.889	\$ 15.007.654
Exportaciones Per Capital 2014	U\$ 519.2	U\$ 1.149.7
Importaciones Per Capital 2014	U\$ 139.8	U\$ 1.343.4

Fuente: Mincit – DANE – IGAC 2015

Tabla No. Indicadores de Competitividad.

Indicador	Variable	Ranking
<b>Cepal</b>	<b>Puesto</b>	<b>8</b>
29 Departamentos	Capital Humano	6
5 Indicadores	Ciencia y Tecnología	10
( CEPAL. 2012 - 2013)	Fortaleza de la Economía	12
	Gestión y Finanzas Públicas	6
	Infraestructura	7
<b>Doing Business</b>	<b>Puesto</b>	<b>4</b>
23 Ciudades	Apertura de una Empresa	1
4 Indicadores	Obtención de Permiso de Construcción	3
( Banco Mundial 2013)	Pago de Impuestos	10
	Registro de Propiedades	14
<b>Consejo Privado de Competitividad</b>	<b>Puesto</b>	<b>13</b>
22 Departamentos	Condiciones Básicas	10
3 Dimensiones	Eficiencia	11
(Consejo Privado de Competitividad)	Sofisticación e innovación	21

Fuente: Mincit - Banco Mundial – CEPAL - Consejo Privado de Competitividad.

## 2.1 DIMENSION SOCIAL - DEMOGRÁFICA.

El departamento del Quindío con una extensión de 1.961,8 km<sup>2</sup>, se encuentra localizado en la zona centro occidente del país (flanco occidental de la Cordillera Central)<sup>6</sup>, está dividido en 12 municipios, 4 corregimientos, 35 inspecciones de policía, así como, numerosos caseríos y sitios poblados. Se conforma por una población de 562.114 habitantes, (*Proyección DANE 2014*) de los cuales gran parte de la población se ubica en la cabecera mientras que alrededor de 255.000 personas se ubican en el resto del departamento.

### Distribución Poblacional por Municipio.

Los municipios están agrupados en 12 cabeceras a saber de la siguiente manera: Armenia, la capital del departamento, concentra 52,5% de la población. Le sigue Calarcá con 13,7% de la población total, Montenegro, con 7,4%, La Tebaida con 7,1% y Quimbaya, con 6,2%. Por su parte, Circasia, Filandia, Génova, Salento, Pijao, Córdoba, y Buenavista tienen cada un 5% o menos de la población total del departamento y entre los siete representan el 13%.

El municipio de mayor extensión es Salento, seguido por Génova. El más pequeño, de 39 km<sup>2</sup> es Buenavista. Estos tres municipios tienen la menor proporción de población habitando en cabeceras municipales, inferior o igual al 51%. En cambio, Armenia, es un municipio completamente urbano, con 97% de la población en cabecera municipal. La Tebaida, Quimbaya, Montenegro, y Calarcá son otros municipios con población en cabeceras superior al 80%. La siguiente tabla presenta información sobre extensión, población y densidad de los municipios del Quindío.

<sup>6</sup> Limita al norte con los departamentos del Valle del Cauca y Risaralda; al sur-occidente con el Valle del Cauca; y al oriente y sur-oriente con el departamento de Tolima.

### Extensión Geográfica por Municipio.

Municipio	Extensión Total Km2	Área Total Casco Urbano Km2	Área Total Rural Km2	Población hab Km 2
<b>Armenia</b>	121,33	22,53	98,8	2.394,13
<b>Buenavista</b>	41,12	0,14	40,98	71,3
<b>Calarcá</b>	219,23	2,44	216,79	346,77
<b>Circasia</b>	91,37	1,7	89,67	316,35
<b>Córdoba</b>	97,95	0,29	97,66	54,62
<b>Filandia</b>	109,4	0,8	108,6	120,78
<b>Génova</b>	297,89	0,55	297,34	28,66
<b>La Tebaida</b>	89,18	1,5	87,68	430,89
<b>Montenegro</b>	148,92	1,8	147,12	273,48
<b>Pijao</b>	243,12	0,58	242,54	26,16
<b>Quimbaya</b>	126,69	2,21	124,48	273,12
<b>Salento</b>	375,63	0,6	375,03	19,03

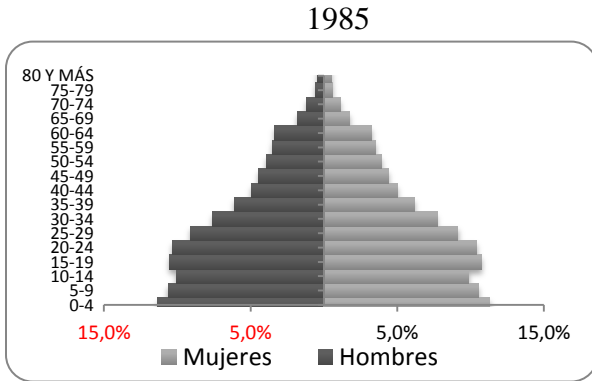
Tabla Extensión Geográfica por Municipio – Fuente IGAC 2013

#### - Distribución Poblacional por Rangos de Edad.

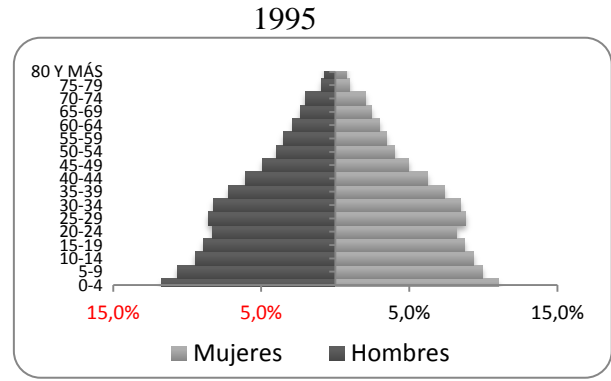
De acuerdo a la composición demográfica del departamento del Quindío, se evidencia que en el último periodo censal (2005) y en el año de análisis (2013), existe una relación relativamente homogénea de hombres y mujeres al ser del 49% y 51%, respectivamente. La población entre los 15 y 64 años en el año 2013 representa alrededor del 75% de la población total de departamento, los cuales se caracterizan por estar en edad de trabajar y constituirse como la población económicamente activa del departamento, este dato implica que el departamento debe generar estrategias inmediatas y asertivas para canalizar productivamente la demanda de población existente.

El sexo masculino presenta una mayor participación en las edades comprendidas entre los 0 y 29 años; mientras que las mujeres son más numerosas entre los 30 años y más; por tanto la población en edad de trabajar en el departamento es principalmente femenina.

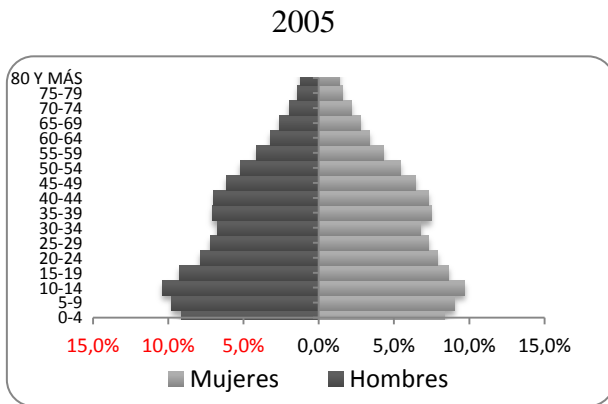
Gráfico Quindío, Pirámides Poblacionales estructuradas por sexo y por edad  
Periodos censales 1985 - 2005 y Proyecciones 2013



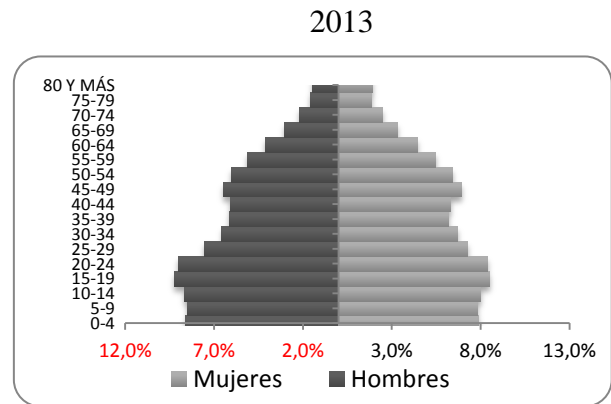
Fuente: DANE y cálculos propios



Fuente: DANE y cálculos propios



Fuente: DANE y cálculos propios



Fuente: DANE y cálculos propios

Los cambios evidentes en la pirámide poblacional, coinciden con el estudio reciente emitido por la CEPAL (Ramirez J, Acosta, & Pardo, 2015) y a través del cual identifica a las ciudades de Colombia en las dimensiones del desarrollo social y demográfico, ubicando a Armenia, como ciudad *Madura* y que para tal clasificación fueron consideradas características demográficas, de pobreza, derechos y oportunidades, pobreza económica, situación de la educación y la juventud.

Tabla No. Indicadores Demográficos por grupo de ciudades.

Símbolo	Denominación	Tasa de dependencia demográfica		Tasa de dependencia demográfica < 15 años		Tasa de dependencia demográfica ≥ 65 años		Número de dependientes por cada 3 activos		Índice de envejecimiento		Edad promedio (estimada)	
		2013	2035	2013	2035	2013	2035	2013	2035	2035	2035	2013	2035
◆	Mayores	44,7	52,1	33,4	27,0	11,4	1,3	1,6	1,6	34,7	94,0	33,6	40,0
□	Maduras	47,0	55,5	34,6	29,3	12,4	1,4	1,7	1,7	35,8	89,6	33,3	39,1
△	Adultas	46,9	47,8	35,6	26,7	11,3	1,4	1,4	1,4	31,8	79,2	32,3	38,3
◇	Grandes y jóvenes	50,1	49,9	40,5	31,0	9,6	1,5	1,5	1,5	23,7	60,8	30,9	36,6
—	Adolescentes	55,2	50,4	46,0	33,1	9,1	1,7	1,5	1,5	20,0	52,4	29,3	34,9
●	Embrionarias	74,1	59,7	65,7	47,0	8,3	2,2	1,8	1,8	12,7	27,0	25,3	29,9

Fuente: Cálculos propios con proyecciones de población de Álvaro Pachón para la Misión Ciudades. La estimación de edad promedio se realiza utilizando la proporción de personas por grupo quinquenal de edad.

Las demás órdenes de clasificación corresponden a ciudades embrionarias, adolescentes, grandes y jóvenes, adultas y finalmente mayores. Para la clasificación en la que se ubica Armenia y Cali y que según la tabla de referencia, posee en el 2013 el índice de envejecimiento y la tasa de dependencia de adultos mayores más alta (35,8% y 12,4 respectivamente) se observará en consecuencia una elevada tasa de dependencia demográfica en el 2035 que llegara a 55,5 explicada por el envejecimiento de la población.

### Dimensión de la Pobreza.

Los indicadores de pobreza monetaria, pobreza multidimensional y desigualdad que mide el DANE en veintitrés ciudades capitales, centros poblados y rural disperso, buscan observar la evolución del bienestar de los hogares desde una perspectiva objetiva; en tanto que la pobreza monetaria y la desigualdad toman como base la medición de los ingresos per cápita de la unidad de gasto y su relación con la línea de pobreza y pobreza extrema, indicadores que están relacionados con el crecimiento económico, el mercado laboral y el costo de la canasta básica de pobreza<sup>7</sup>; el indicador de pobreza multidimensional, observa características propias del hogar, relacionadas con la educación, salud, empleo, primera infancia e infraestructura del hogar. Estas dimensiones y variables contemplan el alcance y satisfacción de servicios sociales, algunos de ellos derechos fundamentales y situaciones socioeconómicas (de inclusión de los hogares), en tal sentido se considera que una persona está en condición de pobreza multidimensional si experimenta privación en una tercera parte o más de las variables que compone el índice.

Tabla No. Pobreza, Pobreza Extrema y Gini por Áreas

Ciudad	Pobreza			Pobreza Extrema			Gini		
	2013	2014	variación	2013	2014	variación	2013	2014	variación
Armenia	28,4	24,2	-4,2	6,6	4,5	-2,1	0,498	0,493	-0,005

Fuente DANE y construcción propia.

<sup>7</sup> Todas las dimensiones y variables utilizadas para medir la dimensión de la pobreza se encuentran en el boletín DANE de pobreza monetaria y multidimensional 2014.

En Colombia para el 2014, el porcentaje de personas en situación de pobreza monetaria fue del 28,5%, para Armenia fue del 24,2 % ubicándose en la posición 12 de las 23 ciudades que fueron medidas; cabe precisar que de las 3 ciudades del eje cafetero, Armenia, es la que figura con la tasa más alta de pobreza, Pereira registra una tasa del 18,1% y Manizales del 15,1% respectivamente.

### **Pobreza Monetaria.**

El porcentaje de personas en situación de pobreza monetaria extrema y que utiliza las variables de incidencia, brecha o intensidad y severidad, permite indagar cuantos son los pobres, que tan pobres son los pobres y como es la distribución del ingreso, dentro del grupo clasificado como pobre, en tanto que el índice de pobreza extrema mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita por debajo de la línea de pobreza extrema en comparación con la población total. Colombia registro en el 2014 una situación de pobreza monetaria del 8,1% y para Armenia del 4,5%.

### **Índice Gini.**

Pasando al índice de GINI el cual mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. La curva de Lorenz muestra los porcentajes acumulados de ingreso recibido total, contra la cantidad acumulada de receptores, empezando a partir de la persona o el hogar más pobre. El índice de Gini mide la superficie entre la curva de Lorenz y una línea hipotética de equidad absoluta, expresada como porcentaje de la superficie máxima debajo de la línea. En consecuencia, un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad total.<sup>8</sup> En términos de desigualdad el coeficiente de GINI registró el 0,538 para Colombia en el 2014 y para Armenia el 0,493, en comparación con Bucaramanga que obtuvo la mayor condición de equidad para su población en el 2014 con el 0,428.

### **Pobreza Multidimensional**

El porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional fue del 21,9% para Colombia mientras que para Armenia fue del 17,5% y con un promedio para las ciudades maduras (Armenia y Cali) del 20,1%, que representa según cálculos de la CEPAL la mejor condición de pobreza multidimensional para las ciudades mayores y entre las que se ubica, Armenia, sin embargo cuando se analiza Armenia desde la pobreza monetaria, se ubica en las ciudades con mayor tasa de PM, aunque la tasa de dependencia demográfica, presenta una relación positiva con la incidencia de la pobreza, es decir, una ciudad con mayor tasa

<sup>8</sup> El índice GINI y datos sobre la metodología se encuentran en el Banco Mundial, Grupo de investigaciones sobre el desarrollo. Los datos se basan en datos primarios obtenidos de encuestas de hogares de los organismos de estadística del gobierno y los departamentos de país del Banco Mundial.

de dependencia, tendrá mayor incidencia de pobreza, y Armenia registra una tasa de dependencia inferior al 50%, que se traduce en una tasa intermedia menor de pobreza.

### Esperanza de Vida.

La esperanza de vida al nacer indica la cantidad de años que viviría un recién nacido si los patrones de mortalidad vigentes al momento de su nacimiento no cambian a lo largo de la vida del infante. La esperanza de vida sigue aumentando en el mundo y ha llegado a 68 años para los hombres y a 73 años para las mujeres, lo que significa que las personas han ganado una media de seis años de vida desde 1990, según el DANE, y el Banco Mundial, Colombia posee una esperanza de vida al nacer de 74 años, con una esperanza de vida en las mujeres de 83 años y en los hombres de 76. En el departamento del Quindío se ha visto aumentar en forma sostenida su esperanza de vida, con escasamente 1 pp por debajo del promedio nacional; en tal sentido un niño Quindiano nacido en el lustro comprendido entre 2005 y 2010, tiene una esperanza de vida de 69.99 años, para el género femenino, una niña nacida en el Quindío en el mismo período tiene una esperanza de vida de 76,38 años. Estos promedios bien vale la pena ser contrastados en el corto y mediano plazo con la tasa de dependencia demográfica, pues el departamento del Quindío tendrá un índice medio-alto de envejecimiento llegando al 2035 a un índice de envejecimiento de 89,6; lo que implica un mayor número de personas dependientes mayores de 64 años, que de menores de 15 años de edad.

Tabla No. Esperanza de vida al Nacer

Departamento	1985-1990	1990-1995	1995-2000	2000-2005	2005-2010
Quindío	67	67,87	69,59	71,47	73,1
Nacional	67,99	69,25	70,9	72,56	74

Fuente: DANE, proyecciones de población 2005-2020

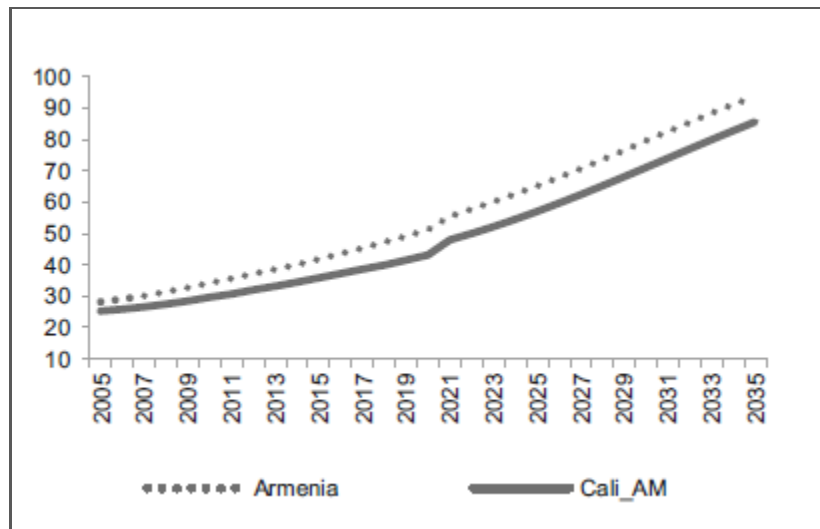
Gráfico No. Esperanza de vida al Nacer





Fuente: IDM – Banco Mundial

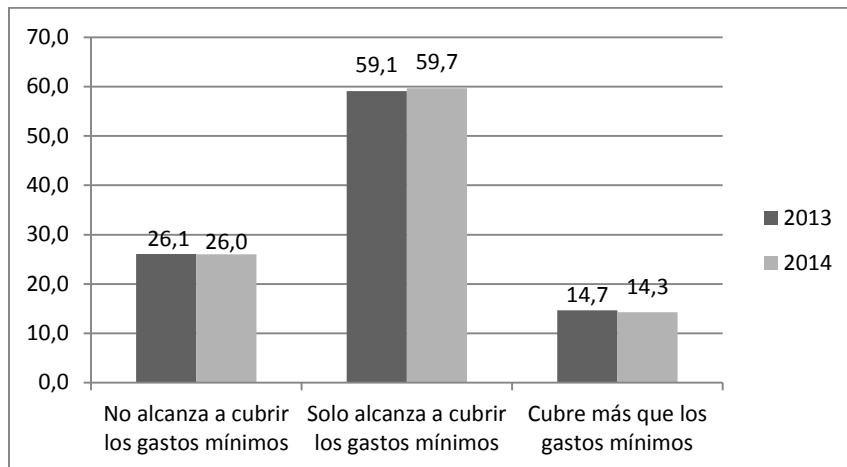
Gráfico No. Índice de envejecimiento por grupos de ciudades 2005-2035



Fuente: CEPAL políticas sociales 2015

## Calidad de Vida

Gráfico No. Porcentaje de Hogares opinión del jefe ingresos del Hogar.



Fuente: DANE Calidad de Vida – construcción propia 2014

La percepción sobre la capacidad de los ingresos del hogar para satisfacer adecuadamente las necesidades, se constituye en un componente del indicador de pobreza subjetiva. A nivel nacional, el 59,7% de los jefes o cónyuges consideraron que sus ingresos sólo alcanzan para cubrir los gastos mínimos, 0,6 puntos porcentuales más de lo expresado en 2013. La percepción de insuficiencia de los ingresos para satisfacer las necesidades del hogar se redujo 0,1 puntos porcentuales con respecto al 2013: el 26,0% de los jefes o cónyuges afirmaron que los ingresos no alcanzan para cubrir los gastos mínimos en 2014 frente a 26,1% en 2013.

Para comprender los comportamientos de pobreza y desigualdad y ellos superados en un marco de política pública, se requiere analizar por ende el crecimiento económico, el mercado laboral entre otros aspectos que a continuación se registra su comportamiento en el Quindío y su nivel de incidencia en la realidad social-económica del Quindío.

## 2.2 DIMENSION ECONÓMICA.

La disminución de las brechas sociales en un territorio y el aprovechamiento de las condiciones productivas, su infraestructura y la estructura de la población para incrementar el desarrollo, implican poner en práctica un conjunto de programas estratégicos en coordinación con las autoridades locales y los sectores económicos y de servicios responsables de su ejecución.

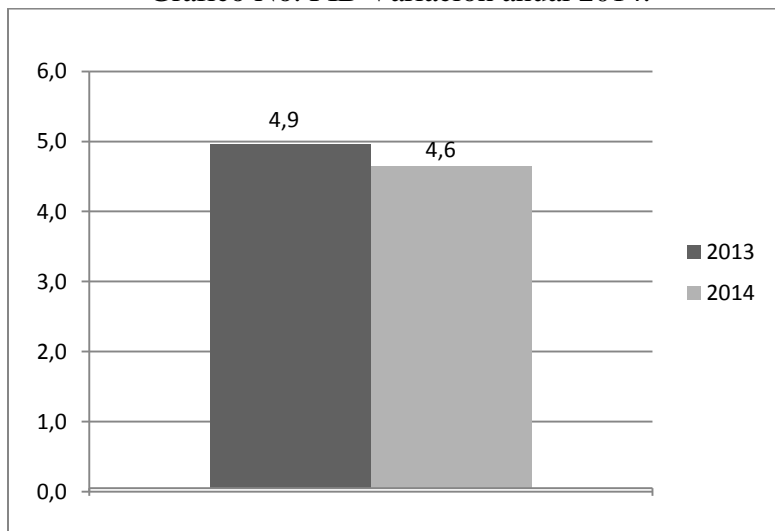
Las políticas que apunten a los sectores económicos del Quindío son determinantes para el desarrollo y resultados en la recomposición sectorial del empleo para la generación de ingresos, en el incremento hacia puestos de trabajo industriales que son los que apuntan verdaderamente a empleos perdurables y con calidad, en la reducción de la informalidad, el ahorro y la acumulación de activos, así como en el desarrollo tecnológico al servicio de las actividades económicas para escenarios posibles de competitividad.

Partiendo del contexto y perfil económico del eje cafetero, de las variables utilizadas para ubicar al Quindío en términos de Competitividad, que reúne los sectores con mayor actividad económica en la región para el 2014, y aquí el nivel de influencia de cada departamento en las tendencias productivas, exportación e importación, su participación o disminución en los trabajos agrícolas, industriales y de servicios, y su relación directa con el mercado laboral del departamento, que podría decirse es el que recoge mayor información para sustentar las bases de una política pública enfocada a la generación de ingresos desde el desarrollo laboral, desde las posibilidades de crecer técnica y humanamente, individual y colectivamente, pero además, a los puntos de encuentro entre empleadores y trabajadores, se describe a continuación el dinamismo que tuvieron estos escenarios en el 2014, y el rol que jugaron de manera determinante para los ejes y acciones estratégicos propuestos en la política pública para la generación de ingresos.

### Producto Interno Bruto PIB.

Durante el año 2014, el Producto Interno Bruto (PIB) nacional creció 4,6% con respecto al 2013. Esta variación fue inferior en 0,3 puntos porcentuales a la presentada en el año inmediatamente anterior.

Grafico No. PIB Variación anual 2014.



Fuente DANE Cuentas Nacionales – construcción propia

En el siguiente grafico se evidencia la escasa participación que tiene el Departamento sobre el PIB nacional, aunque se le reconoce al Quindío que estuvo en los departamentos para el 2012 con el mayor crecimiento en comparación con el 2012, registrando un crecimiento del 7,6%, este aumento se deduce del comportamiento en las actividades de restaurantes, hoteles, comercio y construcción, la cual tuvo una variación positiva del 11,6% en el mismo año.

Grafica No. Tasa de crecimiento, participación y contribución departamental en el PIB nacional

TOTAL COLOMBIA	Tasas de Crecimiento		Participaciones		Contribuciones	
	2012	2013 <sup>p</sup>	2012	2013 <sup>p</sup>	2012	2013 <sup>p</sup>
	4,0	4,9	100,0	100,0	4,0	4,9
Putumayo	-0,7	24,0	0,5	0,6	0,00	0,13
Cauca	9,0	12,2	1,5	1,6	0,14	0,18
Meta	7,6	10,7	5,7	5,8	0,44	0,61
Bolívar	2,5	9,9	4,1	4,3	0,11	0,41
Risaralda	2,9	8,0	1,4	1,4	0,04	0,11
Vaupés	0,0	7,8	0,0	0,0	0,00	0,00
Vichada	4,0	7,3	0,1	0,1	0,00	0,00
Nariño	5,6	6,9	1,5	1,5	0,08	0,10
Caldas	0,8	6,5	1,4	1,4	0,01	0,09
Archipiélago de San Andrés y Providencia	4,0	6,2	0,1	0,1	0,01	0,01
Guainía	7,2	6,1	0,0	0,0	0,00	0,00
Caquetá	12,0	5,8	0,4	0,5	0,05	0,03
Casanare	6,4	5,5	2,3	2,2	0,14	0,12
Atlántico	6,9	5,4	3,8	3,8	0,26	0,21
Tolima	3,4	5,4	2,2	2,2	0,07	0,12
Magdalena	4,4	5,3	1,3	1,3	0,06	0,07
Norte Santander	1,6	5,3	1,6	1,6	0,03	0,08
Sucre	5,4	5,0	0,8	0,8	0,04	0,04
Guaviare	3,6	4,9	0,1	0,1	0,00	0,00
Huila	2,1	4,7	1,8	1,8	0,04	0,09
Antioquia	4,0	4,7	13,0	13,1	0,53	0,61
Valle del Cauca	3,8	4,6	9,3	9,2	0,35	0,43
Santander	2,6	4,3	7,4	7,5	0,19	0,32
Amazonas	3,9	4,1	0,1	0,1	0,00	0,00
Bogotá, D.C.	3,5	4,0	24,6	24,7	0,83	0,94
Córdoba	9,8	3,7	1,7	1,7	0,17	0,07
Boyacá	3,1	2,8	2,9	2,8	0,09	0,08
Cundinamarca	3,6	1,9	5,1	4,9	0,18	0,10
Quindío	7,6	1,3	0,8	0,7	0,06	0,01
La Guajira	5,4	0,8	1,2	1,1	0,06	0,01
Cesar	6,4	-0,5	2,0	1,8	0,12	-0,01
Arauca	-5,1	-3,1	0,9	0,8	-0,04	-0,03
Chocó	-3,8	-6,4	0,5	0,4	-0,02	-0,03

Fuente DANE Dirección de síntesis y cuentas nacionales (DSCN)

Si se analiza por regiones, la región central y a la que está adscrita el departamento del Quindío junto con Tolima y Antioquia fueron los de mayor contribución al crecimiento con una tasa final del 3,8%; en el año 2013p, el departamento de Quindío fue sustituido por Risaralda, que junto con los departamentos de Antioquia y Tolima contribuyeron en mayor proporción al crecimiento de la región el cual fue del 5,0%.

Tabla No. Distribución del PIB departamental por principales sectores 2012 (%)

Sector	Quindío	Nacional
Establecimientos financieros	12,9	19,7
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	19,7	15,2
Industrias manufactureras	7,2	11,9
Explotación de minas y canteras	0,7	7,7
Construcción	13,3	6,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y Pesca	14,2	6,2
Otros	32,0	32,8

Fuente caracterización departamental Plan Nacional de Desarrollo.

Grafica No. Tasa de crecimiento y participación del PIB regional dentro del PIB nacional 2012 -2013

TOTAL COLOMBIA	Tasas de Crecimiento		Participaciones	
	2012	2013 <sup>p</sup>	2012	2013 <sup>p</sup>
	4,0	4,7	100,0	100,0
BOGOTA D.C.	3,5	4,0	24,6	24,7
ATLANTICA	5,5	5,2	14,9	14,9
ORIENTAL	4,1	5,3	22,7	22,6
CENTRAL	3,8	5,0	21,0	21,1
PACÍFICA	4,3	5,4	12,7	12,8
OTROS DEPARTAMENTOS	2,5	6,1	4,1	4,0

Fuente DANE Dirección de síntesis y cuentas nacionales (DSCN)

Grafico No. Población Ocupada Colombia por rama de actividad Nov 2014-Ene 2015



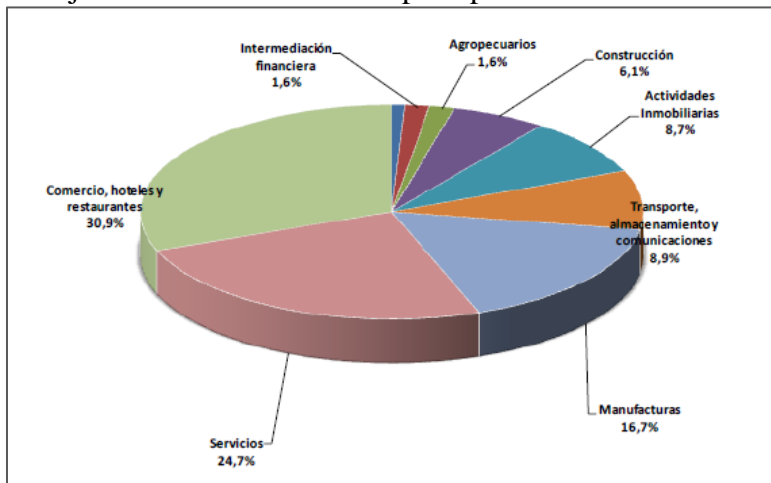
Fuente: DANE Mercado Laboral

Tabla No. Caracterización Empresarial del Quindío.

<p><b>Turismo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Hotel Rural (29)</li> <li>Parque Temático (2)</li> <li>Hotel Urbano (12)</li> <li>Agencias de Viaje(12)</li> <li>Agroturismo (5)</li> <li>Operadores de Tours, Turismo de Aventura y Pesca Deportiva (5)</li> <li>Restaurantes (69)</li> </ul> <p><b>Empresas: 134</b> <b>Cadena: + 200</b></p>	<p><b>Salud</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Clínicas (5)</li> <li>Centros Especializados (31)</li> <li>Laboratorios (1)</li> <li>Cirugía Plástica (3)</li> <li>Salud Oral (15)</li> <li>Medicina General (10)</li> <li>Estética (1)</li> </ul> <p><b>Empresas: 61</b> <b>Cadena: + 80</b></p>	<p><b>Café</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Productores de Café (+6700)</li> <li>Proceso y Derivados Café (16)</li> </ul> <p><b>Empresas: + 50</b> <b>Cadena: + 6000</b></p>	<p><b>Cuero</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ganadería (10)</li> <li>Curtiembres (14)</li> <li>Calzado y Accesorios (2)</li> <li>Químicos para curtiembre (1)</li> </ul> <p><b>Empresas: 27</b> <b>Cadena: 50</b></p>
<p><b>Avícola</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cría de Pollos (9)</li> <li>Huevos y Pollitos (3)</li> </ul> <p><b>Empresas: 12</b> <b>Cadena: 30</b></p>	<p><b>Plátano</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cultivo Plátano (+300)</li> <li>Plátano Verde (2)</li> <li>Snacks Plátano (9)</li> </ul> <p><b>Empresas: 10</b> <b>Cadena: 310</b></p>	<p><b>Frutas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cultivo de Frutas (+300)</li> <li>Procesadoras de Frutas (10)</li> </ul> <p><b>Empresas: 10</b> <b>Cadena: 300</b></p>	<p><b>Leche</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Empresas Leche (7)</li> <li>Plantas Procesadoras (1)</li> <li>Centros de Acopio (1)</li> <li>Productores de Leche (+100)</li> </ul> <p><b>Empresas: 9</b> <b>Cadena: 150</b></p>
<p><b>Insumos para la construcción</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estructuras Metálicas para la Construcción (7)</li> <li>Alambre (2)</li> <li>Carpintería para Construcción (2)</li> <li>Guadua para Construcción (2)</li> <li>Carpintería Metálica y de Aluminio (2)</li> </ul> <p><b>Empresas: 15</b> <b>Cadena: 30</b></p>	<p><b>Muebles</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Muebles Hogar (6)</li> <li>Muebles Oficina (4)</li> <li>Espumas(3)</li> <li>Colchones (2)</li> <li>Tapicería (1)</li> <li>Maderas para Muebles y Enchapes (4)</li> </ul> <p><b>Empresas: 20</b> <b>Cadena: 40</b></p>	<p><b>Plásticos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Moldeado de Plásticos (4)</li> <li>Juguetes de Plástico (1)</li> <li>Empaques (1)</li> </ul> <p><b>Empresas: 6</b> <b>Cadena: 10</b></p>	<p><b>It</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Software (35)</li> <li>Ordenadores (3)</li> </ul> <p><b>Empresas: 38</b> <b>Cadena: 40</b></p>

Fuente Análisis Competitiveness 2010 – plan departamental del empleo Quindío 2014.

Grafico No. Eje Cafetero Población ocupada por rama de Actividad Económica



Fuente: Perfil Económico del Quindío Min CIT 2014

A pesar de que el Ministerio de Industria Comercio y Turismo no entrega en el último perfil económico (Marzo de 2015), la población ocupada por rama de actividad, se deduce por otras mediciones y comportamientos del sector turismo y sectores comercio y servicios, que en definitiva varias de las actividades complementarias y por ende terciarias allí generadas en el último trimestre del 2014, ayudaron al repunte en la tasa de ocupación y empleos generados, más sin embargo, estas actividades como dinamizadoras de la economía departamental y local, reducen la priorización a los sectores agropecuario e industrial que se convierten en verdaderos motores de crecimiento económico. La tercerización en actividades de servicios, comercio y turismo contribuyen al deterioro laboral de los trabajadores Quindianos, es decir remuneraciones que no corresponden a su formación con tendencia creciente a subempleados por ingresos y competencias (en el ítem mercado laboral se explica este tipo de subempleo) en ocupaciones que exigen muy poco de acuerdo a la formación calificada obtenida.

### Sector Agropecuario

Según datos publicados por la Federación Nacional de Cafeteros, en el cuarto trimestre de 2014 la producción de café en Colombia se ubicó en niveles similares a los de igual periodo de 2013 con un avance de 0,5%, con relación al año anterior, si bien hubo descenso en la producción en el último cuatrimestre, se logró un crecimiento del 11,5%, es decir una producción superior a los doce millones de sacos en comparación con el año inmediatamente anterior.



Tabla No 1.

<b>Nacional. Producción y exportaciones de café</b>						
<b>Cuarto trimestre y acumulado a diciembre 2013 - 2014</b>						
Miles de sacos de 60 kg de café verde						
Periodo	Producción		Variación porcentual	Exportaciones		Variación porcentual
	2013	2014		2013	2014	
Octubre	1.058	1.101	4,1	877	970	10,6
Noviembre	1.113	1.115	0,2	1.050	1.019	-3,0
Diciembre	1.115	1.086	-2,6	1.002	1.056	5,3
IV trimestre	3.286	3.302	0,5	2.930	3.045	3,9
Año corrido	10.886	12.140	11,5	9.672	10.957	13,3

Fuente: Federación Nacional de Cafeteros. Cálculos Centro Regional de Estudios Económicos, Manizales. Banco de la República.

En cuanto al precio interno, mostró un aumento anual de 98,0% frente a la cifra registrada en el cuarto trimestre de 2013, siendo esta la variación más alta de los últimos catorce años; no obstante, el valor promedio de la carga de 125 kg de café fue de \$786.595, cifra mayor a la de los últimos tres años pero inferior a los promedios registrados en el 2011. Frente a la producción por áreas cultivadas (hectáreas) se dio una reducción del 2,6% a nivel nacional, (74 mil has Caldas – 50 mil has Risaralda- 27 mil has Quindío) según los datos reportados en el boletín económico regional, de los seis (6) departamentos con mayor producción y que impactaron negativamente sobre el registro nacional, el que mayor caída presentó, fue el departamento del Quindío, (de 43 mil has. 2010 a 27 mil has en el 2013 ) lo que amerita a revisar las políticas agrarias en materia de este sector que es prioritario para el desarrollo económico de la región.

### ***Créditos del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO)***

Los créditos aprobados por FINAGRO para financiar el sector agropecuario tuvieron un ascenso del 7.6% en comparación con el año anterior y destinados específicamente a costos operativos y de funcionamiento de grupos de comercialización y de servicios. En comparación con Caldas y Risaralda si bien el Quindío ocupó el tercer lugar, crecimos ostensiblemente en desembolsos para los servicios mencionados, dada la caída que tuvo Risaralda por concepto de servicios de apoyo, producción de insumos agrícola entre otros.

### **Dinámica de Exportación**

En materia de exportación el Quindío presentó un volumen del 26,8% de café enviado al exterior y si bien mejoro registrando ascensos a los presentados en el 2013 y primer

trimestre del 2014 para el tercer trimestre, redujo el volumen exportado a EEUU principal país exportador. Si se analiza el departamento a nivel de participación en exportación café verde en comparación con los otros dos departamentos del Eje Cafetero, Caldas perdió participación que ganó Risaralda 41,1% y 54,0% respectivamente, mientras que el Quindío obtuvo una participación del 20% que le significó para el año inmediatamente anterior el mayor crecimiento del eje cafetero con un 69,0%. Lo anterior, deduce continuar con estrategias de comercio exterior para el Quindío que le permita sostener e incrementar el café verde tipo exportación.

Tabla No.

Periodo	Miles de dólares FOB					
	Cuarto trimestre			Enero - diciembre		
	Totales	De café verde	Totales sin café	Totales	De café verde	Totales sin café
<b>Eje Cafetero</b>						
2013	360.321	212.307	148.014	1.352.872	786.949	565.923
2014	501.984	357.595	144.389	1.672.941	1.116.872	556.068
Variación porcentual	39,3	68,4	-2,4	23,7	41,9	-1,7
<b>Caldas</b>						
2013	174.128	79.728	94.400	673.165	294.219	378.946
2014	206.437	112.813	93.624	745.042	399.292	345.751
Variación porcentual	18,6	41,5	-0,8	10,7	35,7	-8,8
Participación porcentual <sup>1</sup>	41,1	31,5	64,8	44,5	35,8	62,2
<b>Quindío</b>						
2013	58.281	56.552	1.729	207.040	202.602	4.438
2014	98.524	96.955	1.569	291.868	280.703	11.165
Variación porcentual	69,0	71,4	-9,3	41,0	38,5	151,6
Participación porcentual <sup>1</sup>	19,6	27,1	1,1	17,4	25,1	2,0
<b>Risaralda</b>						
2013	127.911	76.026	51.885	472.667	290.128	182.539
2014	197.023	147.826	49.196	636.030	436.877	199.153
Variación porcentual	54,0	94,4	-5,2	34,6	50,6	9,1
Participación porcentual <sup>1</sup>	39,2	41,3	34,1	38,0	39,1	35,8

p: cifras provisionales.  
<sup>1</sup> Se refiere a la participación dentro del total del Eje Cafetero.

Fuente: DANE-DIAN Caculos Boletín Económico Regional Eje Cafetero 2014

Cabe resaltar que el departamento del Quindío aumentó en 71,4% las exportaciones de café verde, destacándose como el único departamento de la región que registró incrementos durante siete trimestres sucesivos. Dicha variación no se registraba desde el segundo trimestre de 2011, y fue impulsada principalmente por la recuperación en las ventas externas a Estados Unidos y por los notables crecimientos con Japón, Alemania, Canadá y Reino Unido. Es importante tener presente, que las exportaciones de grano para el departamento comprendieron cerca del 99% de sus ventas externas totales. (República, IV Trimestre 2014)

En cuanto a otras exportaciones relacionadas con productos según la clasificación uniforme para el Comercio Internacional (CUCI) el Quindío redujo en 9,3% las ventas externas no tradicionales al tiempo que mantuvo una baja participación sobre el total regional, 1,1%. El resultado fue producto del importante descenso en las exportaciones de manufacturas de metales de cobre y aluminio, que contrastaron con el incremento en las de legumbres y frutas, y muebles y sus partes. Por países, cayeron los envíos a su principal destino, Estados Unidos, al igual que hacia Ecuador, opuesto a los ascensos hacia Holanda y Perú. (República, IV Trimestre 2014)

### Dinámica de Importación.

En materia importadora el Departamento del Quindío, registró sus mayores compras en China, Perú, seguido de Estados Unidos con un comportamiento positivo que se debió a la importación por China de motocicletas de bajo cilindraje, calzado, hierro y acero, artículos de diversa manufactura, maquinaria y aparatos eléctricos, y manufactura de minerales no metálicos; mientras que Estados Unidos el rubro de mayor valor fue productos medicinales, seguido por cereales; así mismo, se presentó reducción en las compras externas de maquinaria, aparatos eléctricos, pasta y desperdicios de papel. El total de importaciones hechas por el Quindío llegaron a un total de 25.900 en el 2014. Si se analiza el departamento a nivel de participación en importación, comparado con los otros dos departamentos del Eje Cafetero, Risaralda tiene la participación más alta con el 50%, Caldas con el 39% y el Quindío obtuvo una participación del 9,8% que de hecho aumentó y registró el avance más alto de la región.<sup>9</sup>

Tabla No.

País	Eje Cafetero, Caldas, Quindío y Risaralda. Importaciones por principales países de origen Cuarto trimestre 2014 <sup>P</sup>							
	Caldas		Quindío		Risaralda		Miles de dólares CIF Eje Cafetero	
	2014	Variación porcentual	2014	Variación porcentual	2014	Variación porcentual	2014	Variación porcentual
China	32.417	86,4	8.455	13,1	30.591	-5,0	71.463	25,2
Estados Unidos	5.960	-16,6	3.074	425,5	17.226	12,7	26.260	14,1
México	14.812	10,7	1.435	390,3	4.798	12,9	21.045	17,4
Brasil	4.302	-26,8	85	-85,6	15.737	-14,6	20.124	-19,2
Japón	4.128	36,6	1.509	32,1	9.375	-24,6	15.012	-9,6
Ecuador	7.248	41,4	1.073	23,2	3.566	23,2	11.887	33,7
India	2.625	100,8	28	-52,4	7.190	67,4	9.843	73,9
Perú	1.903	11,7	6.436	43,2	1.180	5,4	9.519	30,1
Corea del Sur	6.472	-6,9	264	*	2.397	1,0	9.133	-2,2
Chile	2.179	2,8	61	-67,4	5.513	-37,7	7.754	-30,5
Resto de países	21.162	42,3	3.480	60,1	37.818	28,7	62.460	34,5
<b>Total importaciones</b>	<b>103.207</b>	<b>30,8</b>	<b>25.900</b>	<b>44,9</b>	<b>135.391</b>	<b>2,9</b>	<b>264.499</b>	<b>15,9</b>

p: cifras provisionales.  
\* Variación superior al 500%.  
Fuente: DANE - DIAN. Cálculos Centro Regional de Estudios Económicos, Manizales. Banco de la República.

<sup>9</sup> Registro de Actividad Económica Importada por clasificación CUCI con variación porcentual se encuentra en Boletín Económico Regional Eje Cafetero, IV Trimestre de 2014.

## Sector Construcción e Inmobiliaria

El sector de la Construcción surte gran interés en la presente política pública, por cuanto representa uno de los renglones productivos más importantes en materia económica, debido a las fluctuaciones que este sector maneja en los ciclos de actividad económica, tan solo por ocupación sectorial, es uno de los sectores que más empleo genera. Para entrar en contexto el Departamento del Quindío presentó un aumento en el área aprobada para otros destinos pasando de 14.992 metros cuadrados (m<sup>2</sup>) año 2013 a 18.436 (m<sup>2</sup>) año 2014, en vivienda presentó una acentuada disminución pasando de 135.563 (m<sup>2</sup>) año 2013 a 35.099 (m<sup>2</sup>) en el 2014, es decir 64,4%, de contracción, siendo la mayor si se le compara con el resto de los 2 departamentos del Eje Cafetero, 61,8% para Caldas y 8,7% para Risaralda, respectivamente.

Sin embargo y al revisar la información entregada por el Boletín Económico Regional del Eje Cafetero, el metraje licenciado para el año inmediatamente anterior fue el segundo más alto de los últimos seis años. Esta afirmación, se puede reflejar en los comportamientos que tuvieron las variaciones mensuales del ICCV y el crecimiento de cemento despachado para el Quindío. El Índice de Costos de la Construcción de Vivienda (ICCV) que refleja el comportamiento de los costos de los principales insumos utilizados en la construcción de vivienda, y cuya variación anual nacional fue del 1,81% ubica a Armenia, ciudad capital como la más alta entre los tres departamentos, con una variación del 2,41%, seguida de Manizales con el 2,08% y Risaralda con el 1,42%, que de hecho se mantuvo por debajo del promedio nacional.

Tabla No. ICCV Variación Anual por Ciudades Dic / 2013-2014

Ciudades	Variación (%)		Diferencia puntos porcentuales
	2013	2014	
Neiva	1,73	2,93	1,20
Pasto	2,47	2,78	0,31
Ibaqué	1,63	2,48	0,85
<b>Armenia</b>	<b>2,05</b>	<b>2,41</b>	<b>0,36</b>
Manizales	3,20	2,08	-1,12
Medellín	2,55	2,04	-0,51
Cúcuta	1,65	1,97	0,32
Bogotá, D.C.	3,15	1,88	-1,27
<b>Nacional</b>	<b>2,65</b>	<b>1,81</b>	<b>-0,84</b>
Popayán	2,40	1,54	-0,86
Cartagena	1,63	1,46	-0,17
Pereira	1,99	1,42	-0,57
Cali	2,64	1,41	-1,23
Barranquilla	2,02	1,21	-0,81
Santa Marta	1,72	0,95	-0,77
Bucaramanga	0,82	0,85	0,03

Fuente: DANE - ICCV

A diciembre de 2014, la producción de cemento gris en el país alcanzó las 1.141,700 mil toneladas, lo que representó un incremento de 12,2% con relación al mismo mes de 2013, de dicha producción se despacharon 996,8 mil toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que significó un aumento de 10,0%. El incremento de 10,0% en el total de los despachos de diciembre de 2014 se explicó principalmente por el crecimiento del canal de distribución comercialización (18,6%) que aportó 9,8 puntos porcentuales a dicha variación.<sup>10</sup>

No ajeno el departamento a este indicador nacional, el Quindío paso de 92.057 toneladas en el 2013 a 115.779 en el 2014 y de estas 30.199 toneladas de cemento en el último IV trimestre del año, le representa al departamento el aumento más dinámico con el 30,2%, en comparación con Caldas y Risaralda que fue del 0,2% y 2,7% respectivamente. El estudio destaca el resultado que tuvo el departamento del Quindío pasando de una caída en el año 2013, al mayor avance reportado para el Eje Cafetero en el año inmediatamente anterior.

### Sector Turismo y Transporte

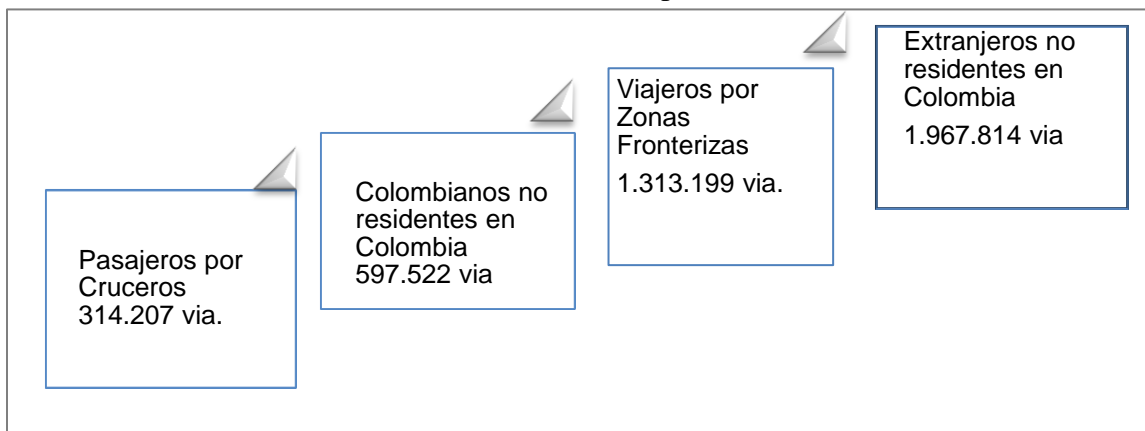
Según reporte de World Travel and Tourism Council (WTTC), el turismo en Colombia crecería un 6,2 por ciento en el 2014; muestra de ello es que en materia de Turismo Receptivo en el año inmediatamente anterior, por las fronteras aéreas, marítimas y terrestres de Colombia se registraron 2.879.543 llegadas de viajeros no residentes, 11,0% más que en el mismo período de 2013, 2.594.697 viajeros; sin incluir viajeros por zonas

<sup>10</sup> Boletín DANE Estadísticas de Cemento Gris Diciembre de 2014.

transfronterizas que si se incluyen y de acuerdo a la información oficial entregada<sup>11</sup> asciende a 4.192.742, con un crecimiento de 11,9% frente al de 2013, 3.747.945 viajeros.

A diciembre de 2014, el 91,0% de las llegadas de extranjeros no residentes provenían de países con los que Colombia tiene acuerdo comercial; Estados Unidos fue el principal origen de los viajeros extranjeros no residentes, con un 19,1% del total de llegadas 376.566, le sigue la Unión Europea con 16,1% de participación 317.669 llegadas, principalmente provenientes de España 95.325, Alemania 46.166 y Francia 42.155. Venezuela son los terceros emisores de viajeros extranjeros a Colombia con un 13,9% de participación 272.807. Los mayores crecimientos en el año 2014 con respecto al mismo período 2013 los registraron Unión Europea 20,6%, CAN 17,8% y México con el 16,9%.

Gráfica No. Total Turismo Receptivo Nacional 2014



Fuente: Migración Colombia y Min CIT.

Con relación a la llegada de extranjeros y estos al departamento del Quindío se denota la alta participación que tiene Armenia, como ciudad capital en la recepción y hospedaje de los extranjeros (87%); le siguen en orden decreciente Calarcá con un 4%, Quimbaya con el 3%, Circasia con un 2% y los municipios de Salento, cada uno con el 1%. Se refleja además, como más de la mitad de los municipios del Quindío y en ubicación aquellos que son de la cordillera, no registran estadía; lo que implica evaluar el equipamiento y planes turísticos para promover municipios que por su topografía y paisaje, pueden registrar participación hotelera.

Tabla No. Municipio Hospedaje 2014

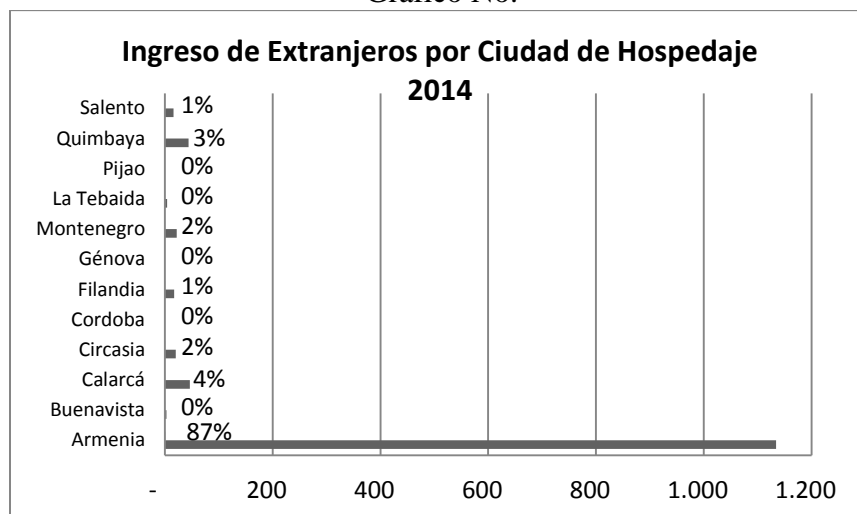
Ciudad de Hospedaje	Entradas	Prom
Armenia	1.134	87%

<sup>11</sup> Los análisis aquí registrados y graficados provienen de fuentes de información Migración Colombia y Min CIT.

Buenavista	3	0%
Calarcá	46	4%
Circasia	20	2%
Córdoba	0	0%
Filandia	17	1%
Génova	0	0%
Montenegro	22	2%
La Tebaida	4	0%
Pijao	0	0%
Quimbaya	44	3%
Salento	16	1%
<b>Total General</b>	<b>1.306</b>	<b>100%</b>

Fuente: Construcción Propia - Migración Colombia

Grafico No.

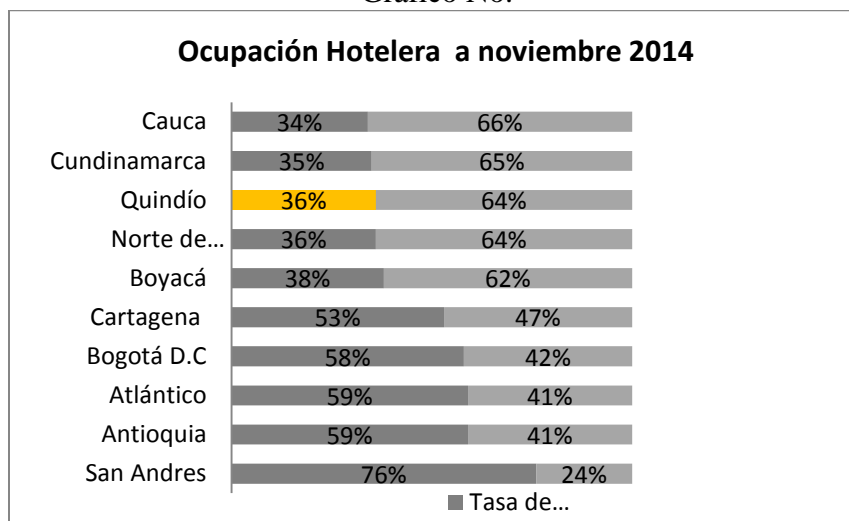


Fuente: Construcción Propia Migración Colombia 2014.

Conforme al reporte de la WTTC en sus proyecciones internacionales y por ser un sector esencial para la generación de empleo e ingresos, además de aumentar la competitividad de la región, el sector turismo ha sido uno de los renglones prioritarios en la agenda pública del gobierno departamental, de allí que de 698 prestadores de servicios con Registro Nacional de Turismo en el 2012, se halla ascendido a 972 con RNT con corte a diciembre de 2014. Entre los prestadores de servicio se encuentran hoteles, alojamientos, transportadores, guías de turismo, agencias de viajes, restaurantes, parques turísticos, turismo y aventura. De los prestadores de servicio mencionados 705 corresponden a Hoteles y Alojamientos de los cuales entre los meses de noviembre y diciembre la

ocupación hotelera fue del 80%, cifra histórica al ser comparada con la ocupación de los últimos cuatro años.

Gráfico No.



Fuente: Construcción propia – datos Cotelco Nacional

Cabe precisar que los datos registrados en el gráfico anterior no están consolidados a diciembre, y corresponden a la Asociación Hotelera de Colombia COTELCO de la cual, un número significativo de prestadores de servicios (Aojamientos y Hoteles) con RNT no están adscritos a COTELCO de los cuales 705 prestadores de servicios están adscritos solamente 61.

La tasa de ocupación en comparación con los dos departamentos del Eje Cafetero, ubican al departamento del Quindío como el de mayor avance y mejor ritmo de crecimiento con una diferencia de 14,1 pp con relación al año inmediatamente anterior. El (BER) resalta la ocupación lograda en noviembre que casi duplica la del cuarto período registrado en el año precedente.

Tabla No.



**Caldas, Quindío y Risaralda. Porcentaje de ocupación hotelera  
Cuarto trimestre y acumulado a diciembre 2013 - 2014**

Periodo	Caldas		Diferencia en puntos porcentuales	Quindío		Diferencia en puntos porcentuales	Risaralda		Porcentaje Diferencia en puntos porcentuales
	2013	2014		2013	2014		2013	2014	
Octubre	43,4	53,8	10,4	28,1	39,7	11,6	51,2	44,5	-6,7
Noviembre	47,7	47,3	-0,4	21,4	41,6	20,2	50,2	55,1	4,9
Diciembre	35,5	37,4	1,9	32,4	43,0	10,6	35,6	38,3	2,7
<b>IV trimestre</b>	<b>42,2</b>	<b>46,2</b>	<b>4,0</b>	<b>27,3</b>	<b>41,4</b>	<b>14,1</b>	<b>45,7</b>	<b>46,0</b>	<b>0,3</b>
<b>Año corrido</b>	<b>42,1</b>	<b>46,8</b>	<b>4,7</b>	<b>27,7</b>	<b>37,0</b>	<b>9,3</b>	<b>46,3</b>	<b>45,2</b>	<b>-1,1</b>

Nota: Cifras revisadas y ajustadas por Cotelco.

Fuente: Cotelco. Cálculos Centro Regional de Estudios Económicos, Manizales. Banco de la República.

En materia de Transporte y de acuerdo como lo indica el BER IV Trimestre de 2014 El transporte aéreo del Eje Cafetero aumentó a mayor ritmo que el de los tres trimestres precedentes, explicado por los incrementos en las tres capitales de la región, siendo Manizales el de mayor avance, seguido por Armenia y Pereira; además esta última representó el 71,0% del total de pasajeros salidos por esta vía en el Eje. Frente al volumen de carga nacional trasladada, Pereira registró un descenso del 10,8% en el 2014 y más acentuado que el del trimestre precedente; a su vez, Armenia presentó disminución en la mercancía transportada aunque menor respecto al resultado de julio – septiembre del año en mención. El acumulado anual, evidenció reducción en Armenia e incremento Pereira y, el descenso en Armenia se debió por la menor carga salida.<sup>12</sup>

## Mercado Laboral

El Mercado Laboral en Colombia, desarrollado por el DANE y que surge desde finales de los 60 elaborando estudios sobre fuerza de trabajo e ingresos y gastos, es lo que se introduce después del 2005 como la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) con el fin de proveer información en materia de mercado laboral. La GEIH produce información a nivel nacional, urbano y rural, por muestreo probabilístico, multietápico, estratificado, de conglomerados desiguales y autoponderado con un error estándar relativo (ESREL) del 5%.

Mediante la aplicación de la GEIH en un tamaño muestral representativo a nivel nacional, se evidencia el comportamiento histórico sobre las condiciones de empleo de las personas (si trabajan, en qué trabajan, cuánto ganan, si tienen seguridad social en salud o si están buscando empleo), las características generales de la población como sexo, edad, estado civil y nivel educativo, y además, se indaga sobre sus fuentes de ingresos.

<sup>12</sup> La salida de pasajeros en el 2014 registro para Armenia el 18.7%, mientras que para Pereira fue del 71,0% y Manizales del 10,3% respectivamente. Boletín Económico Regional IV Trimestre 2014., Banco de la República

Los principales indicadores del mercado laboral son: Tasa Global de Participación (TGP), Tasa de Ocupación (TO), Tasa de Desempleo (TD), Tasa de Subempleo Subjetivo (TSS), Tasa de Subempleo Objetivo (TSO)

Porcentaje de Población en Edad de Trabajar (PET): Este indicador muestra la relación porcentual entre el número de personas que componen la población en edad de trabajar, frente a la población total,  $\% \text{ PET} = (\text{PET}/\text{PT})$ .

Población Económicamente Activa (PEA): Se le llama fuerza laboral y está conformada por las personas en edad de trabajar que trabajan o están buscando empleo.

Tasa Global de Participación (TGP): Es la relación porcentual entre la población económicamente activa y la población en edad de trabajar. Este indicador refleja la presión de la población en edad de trabajar sobre el mercado laboral,  $\text{TGP} = (\text{PEA}/\text{PET}) * 100$ .

Tasa De Ocupación (TO): Es la relación porcentual entre la población ocupada (OC) y el número de personas que integran la población en edad de trabajar (PET),  $\text{TO} = (\text{OC}/\text{PET}) * 100$ .

Tasa De Desempleo (TD): Es la relación porcentual entre el número de personas que están buscando trabajo (DS), y el número de personas que integran la fuerza laboral (PEA),  $\text{TD} = (\text{DS} / \text{PEA}) * 100$ .

Tasa de Subempleo Subjetivo (TSS): Es la relación porcentual entre el número de personas subempleadas que desean mejorar sus ingresos, y el de personas que integra la fuerza de trabajo.

Tasa de Subempleo Objetivo (TSO): Es la relación porcentual entre el número de personas subempleadas que han hecho una gestión para materializar el cambio de trabajo, y el de personas que integra la fuerza de trabajo.<sup>13</sup>

### Tabla No. Principales Indicadores del Mercado Laboral IV Trimestre de 2014

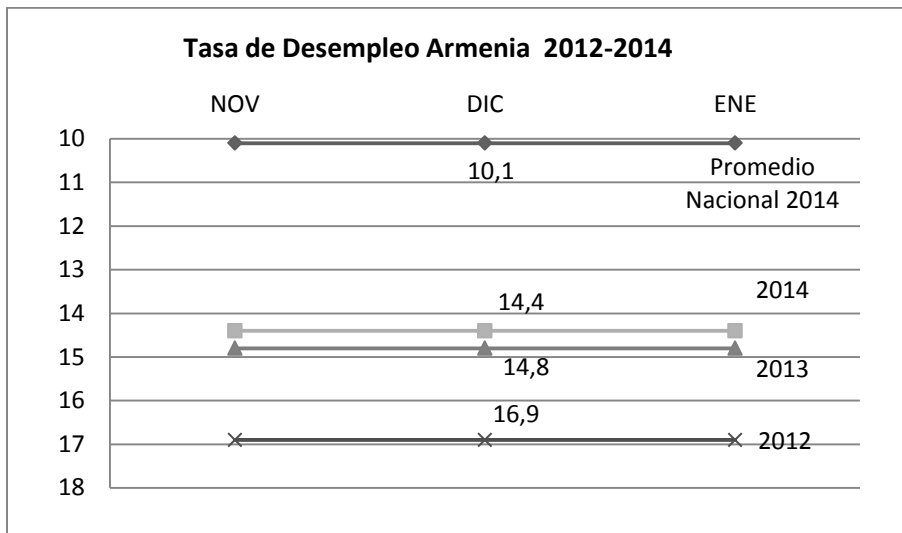
<sup>13</sup> La definición de los términos ha sido extraída de fuente DANE y Observatorio del Empleo Alcaldía de Armenia.

Concepto	Manizales y Villamaría		Pereira, Dosquebradas y La Virginia		Armenia	
	2013	2014	2013	2014	2013	2014
	Número de personas					
Población total	411.147	413.596	610.585	615.199	286.211	287.734
Población en edad de trabajar	343.921	346.695	501.462	506.455	233.187	234.915
Población económicamente activa	207.492	208.256	304.054	332.559	146.234	152.929
Ocupados	184.884	189.056	268.139	293.515	126.113	133.360
Desocupados	22.608	19.200	35.915	39.045	20.121	19.569
Inactivos	136.428	138.439	197.407	173.896	86.953	81.987
Subempleados	61.422	59.389	57.893	65.961	43.697	52.453
	Porcentaje					
Población en edad de trabajar	83,6	83,8	82,1	82,3	81,5	81,6
Tasa global de participación	60,3	60,1	60,6	65,7	62,7	65,1
Tasa de ocupación	53,8	54,5	53,5	58,0	54,1	56,8
Tasa de desempleo	10,9	9,2	11,8	11,7	13,8	12,8
Tasa de subempleo subjetivo	29,6	28,5	19,0	19,8	29,9	34,3

Nota: cifras revisadas y ajustadas por el DANE.  
Fuente: DANE - GEIH. Cálculos Centro Regional de Estudios Económicos, Manizales. Banco de la República.

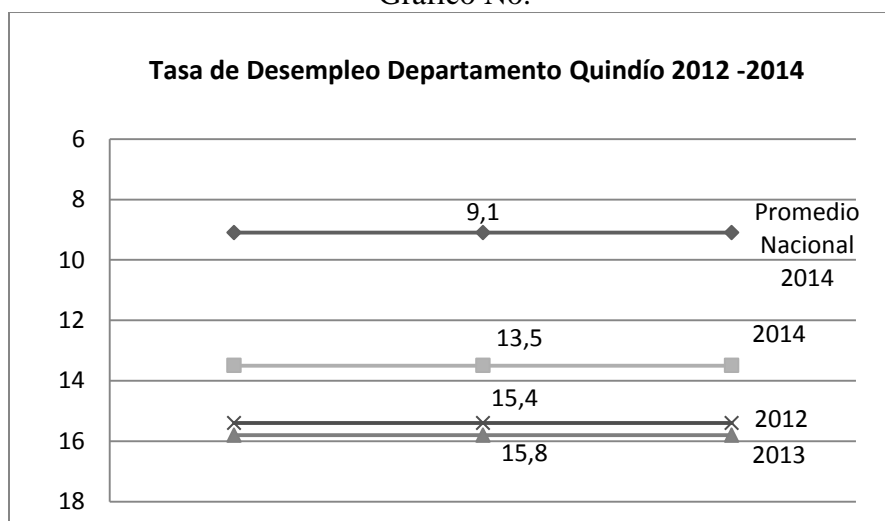
La GEIH aplicada en ciudades capitales y que para el departamento del Quindío con una población total de 562.114 habitantes (Fuente DANE 2014) Armenia comprende el 52% de la población total, la tasa de desempleo según el BER del IV Trimestre 2014 registra el 12,8% y baja 1pp en comparación al 2013. Sin embargo y revisando los consolidados que por trimestre móvil reporta el DANE se encuentra una variación de 2 pp con relación a los reportados por el Banco de la República. A pesar de la diferencia encontrada en las dos fuentes se observa descensos históricos.

Grafico No.



Fuente: DANE – GEIH Cálculos propios Tasa de Desempleo Armenia frente al mismo trimestre móvil Nov.2012 a Ene 2013, Nov 2013 a Ene 2014, Nov 2014 a Ene 2015

Grafico No.



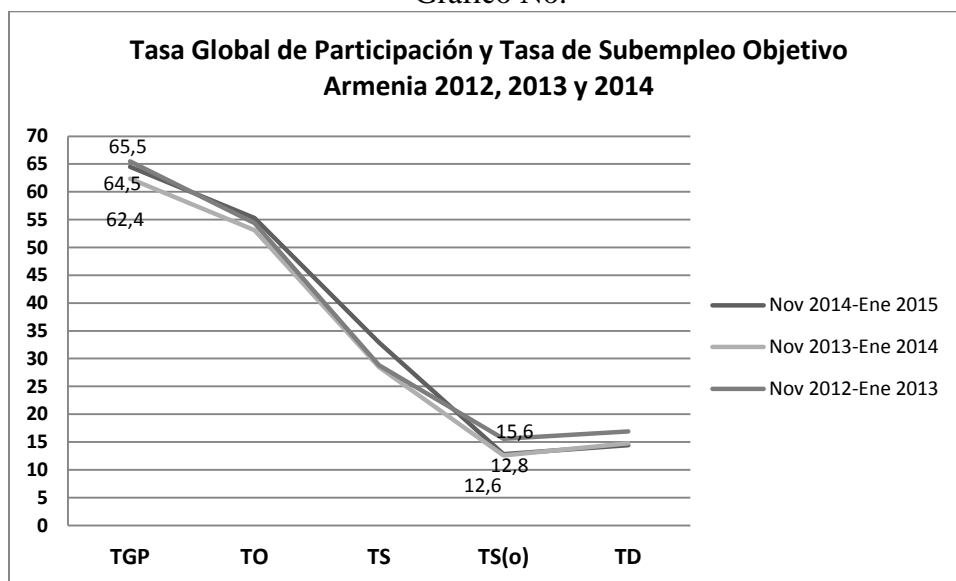
Fuente: DANE – Cálculos Propios.

Si se analiza el registro entregado por el DANE para el departamento del Quindío, la reducción en la tasa de desempleo es la más significativa de toda la década, y en la que medianamente se puede comparar con el 2007, cuando la tasa de desocupación le representó al Quindío el 13,7%. El índice de desempleo obtenido para el 2014, es comparable con la tasa global de participación que aumento 1 pp en comparación con el 2013, e igual la tasa de ocupados aumento significativamente pasando de 52,8 a 55,0, es decir 3 pp en un mismo año.

El análisis del comportamiento de las diferentes variables da cuenta de un significativo aumento de la población económicamente activa, y que tiene diversas inferencias, pero

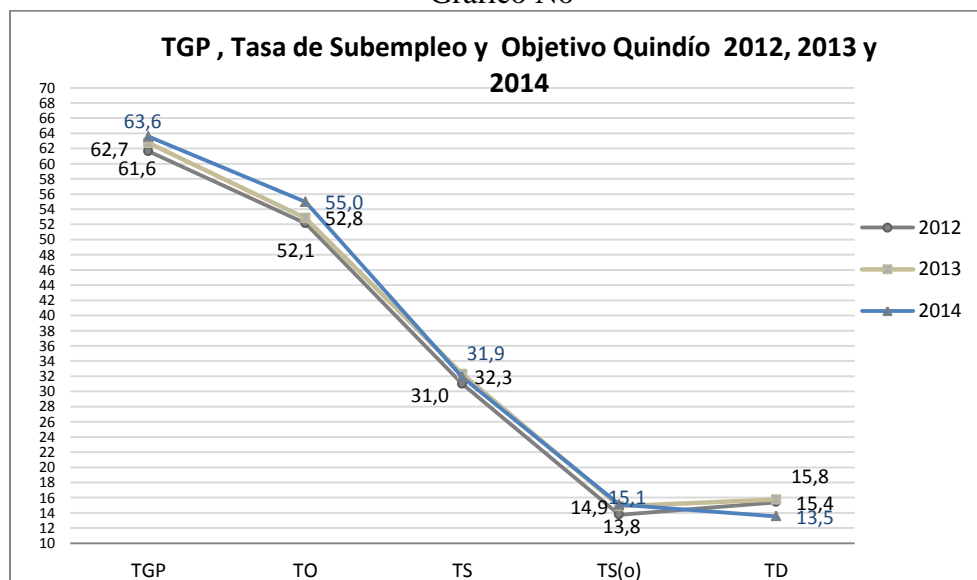
todas válidas: aquellas personas que de la economía sumergida expresaron a los encuestadores que tienen trabajo, cuando antes estaban inactivos; aquellos que se incorporan al mercado laboral cuando algún miembro directo de su familia ha quedado desempleado; las dinámicas ocupacionales generadas por las actividades económicas de los sectores comercio, construcción y turismo, aumentó el número de personas buscando empleo y por ende esto impacta en las tasas de ocupación y desempleo.

Grafico No.



Fuente: DANE – GEIH Cálculos propios Tasa de Desempleo Armenia

Grafico No



Fuente: DANE Serie Anual – Cálculos Propios

La Tasa Global de Participación como forma de medir la presión de la población sobre el mercado laboral, muestra una tendencia creciente de 3pp en Armenia, pasando de 62,7 a 65,1; frente al Departamento del Quindío asciende 2pp pasando de 61,6 a 63,6 para el año 2014. Los componentes de la tasa global de participación que son la PET y la PEA evolucionaron gradualmente, con un marcado crecimiento en este último. Cabe destacar como la tasa global de participación aumenta en la medida en que asciende la PEA con respecto al aumento discreto de la PET.

La variable Tasa de Ocupación para Armenia paso de 54,1% a 56,8% y para el departamento del Quindío pasó de 52,1% a 55%, lo que puede obedecer al aumento en las actividades comerciales del sector turismo, la reactivación en el sector agropecuario y en él la renovación de parques cafeteros<sup>14</sup>, la segunda temporada de pico en cosecha, además de los nuevos puestos de trabajo generados para el café perfilado, y la mano de obra calificada y no calificada para el sector de la construcción, contribuyó al incremento en la tasa de ocupación. Cabe precisar que las actividades ocupacionales relacionadas con el sector agrícola y en este, el subsector café, tuvieron esta dinámica con mayor influencia en municipios con esta vocación, caso especial, los municipios cordilleros y en materia turística, tal reactivación estuvo influenciada en los municipios del corredor turístico.

La tasa de desempleo para Armenia según el último trimestre móvil 2014 es la más baja de los últimos 4 años, con similar comportamiento en Pereira y Manizales. El mercado Laboral para Armenia, registró un total de 7.247 nuevos empleos, dinámica que se asemeja a los indicadores nacionales y que para enero de 2015 registra 431.000 nuevos empleos creados en enero del 2015 frente al mismo mes del 2014; así mismo la tasa de ocupación nacional en enero del 2015 fue un 80% superior a lo alcanzado en el mismo periodo del 2014. De acuerdo a un análisis hecho por Bancolombia la reducción en tasa de desocupados así como de inactivos, refleja que la mano de obra se incrementó en el País, lo cual se valida al considerar que la tasa global de participación pasó de un año a otro de 66,9% a 67,9% que es el nivel más alto de la última década para el primer mes del año. Vale destacar que este desempeño refleja una creación de empleo saludable, a través del cual, más personas entran al mercado laboral, reduciendo la tasa de desempleo.<sup>15</sup>

Para explicar deductivamente la relación de las mediciones aquí señaladas y su correspondencia con la tasa global de participación, valdría citar lo señalado por el Banco de la República en la relación subempleo y educación. ...Complementariamente debe

<sup>14</sup> Se le denomina a la renovación de parques a la estrategia implementada por la Federación Nacional de Cafeteros en los programas de Competitividad, y Permanencia, Sostenibilidad y Futuro (PSF) que busca garantizar cafetales en edades óptimas de producción, tecnificados y altamente productivos.

<sup>15</sup> Para el trimestre noviembre 2014-enero 2015 la tasa de desempleo se ubicó en 9,1% acompañada de la tasa de ocupación más alta de los últimos 15 años, lo que representó un descenso de 0,2 puntos porcentuales frente al mismo período del año anterior., Revista Portafolio, Sección Empleo, Abril de 2015.

examinarse la dinámica del subempleo y la informalidad en relación con los niveles educativos de la población ocupada. Con alguna evidencia estadística, es posible aceptar la existencia de una relación entre informalidad y formación académica, pues mientras en los empleos formales, el 80% de los ocupados se encuentran en niveles de secundaria y educación superior, para la informalidad ese mismo porcentaje se ubica entre básica primaria y secundaria, lo que perfila este tipo de ocupación en personas que trabajan por cuenta propia, sin contribución al sistema de seguridad social y en actividades de alta movilidad empresarial y corta duración, como el comercio y servicios a pequeña escala, situación que refleja las asimetrías por corregir para lograr una transformación productiva y laboral. (República, Subempleo y Educación, 2008)

El número de subempleados, aumentó considerablemente del IV Trimestre 2013, al año siguiente, pasando de 43.697 a 52453 personas es decir 8.756 nuevos subempleados en la ciudad capital, cifra que guarda estrecha relación con la informalidad y de paso lo que constituye la informalidad laboral, donde son escasas o a veces nulas las garantías laborales como la seguridad social o el ingreso adecuado, afectando integralmente el bienestar del recurso humano. Para evaluar con mayor objetividad la incidencia de los subempleados en el Quindío bien vale ilustrar las tres clases existentes en Colombia: Subempleado por Ingresos, por Competencias y por Horas.

Los subempleados por ingresos son trabajadores que desean cambiar de trabajo para mejorar sus ingresos pues consideran que su remuneración es inferior a su salario de reserva o a su productividad, su salario es inferior a lo que ganan otras personas de habilidades y conocimientos similares. Los subempleados por competencias son aquellos que anhelan cambiar de trabajo pues sienten que sus habilidades, formación y experiencia no son compatibles con las labores que actualmente realizan.<sup>16</sup> Finalmente el subempleo por horas, percibe quienes trabajan menos de 48 horas en la semana, pero consideran que podrían laborar más tiempo. (Portafolio, 2013)

El Quindío desde una mirada industrial le corresponde, el 33,7% en otras manufacturas, seguido de productos de café con un 30,9%; por rama de actividad económica, la mayor actividad está representada en Comercio, hoteles y restaurantes con un 30,9%,<sup>17</sup> seguido de las actividades de servicios comunales, sociales y personales, y en un tercer renglón las personas ocupadas por la industria manufacturera con un 16,7%. Al pasar de 126.113 ocupados a 133.360 personas incorporadas se puede concluir: la formalidad laboral y que registra esta cifra, está vinculada al sector industrial y a labores tecnificadas del sector turismo, café, y algunos productos del sector agrícola. La actividad de la construcción y en

<sup>16</sup> Los Subempleados por Ingresos y Competencias son los que conforman el “Subempleo por condiciones de empleo inadecuado”

<sup>17</sup> El personal ocupado por el subsector hotelero creció al 4,5% vigencia 2014 a nivel nacional, en comparación con el año 2013 que fue del 3,6%., Fuente: Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

gran medida actividades económicas del sector servicios, son las que más incorporan personas sin cumplir el requisito de ley para la vinculación formal e informal.<sup>18</sup>

El descenso registrado en materia de desempleo y las demás variables del mercado laboral en términos relativos y absolutos ampliamente aquí analizadas, si bien denotan resultados positivos, vale precisar que Armenia y el Departamento del Quindío siguen registrando las tasas más altas de desempleo a nivel nacional, la tasa de desempleo en las 13 áreas metropolitanas logro alcanzar el 11,8% en el primer mes del 2015 y para el trimestre de noviembre 2014 – enero de 2015 fue del 9,9%, las ciudades con menor tasa de desempleo fueron: Barranquilla con el 6,9% y Cartagena y Montería con 7,9% respectivamente. De otro lado las ciudades con mayor desempleo fueron Cúcuta con el 14,5%, Armenia con el 14,4% y Florencia con el 13,6%. A su vez Pereira ocupa el cuarto lugar según el BER IV trimestre 2014, con el 11,7%.

La problemática del desempleo y del mercado laboral es compleja, ya que aparecen variables condicionantes temporales que son propias del contexto regional pero que a su vez generan tendencias atípicas en el territorio, como cuando la demanda es superior a la oferta, hecho que obliga a traer personas de otras regiones, como sucede en las temporadas de pico en cosecha de café o la temporada turística que valdría investigar el flujo de trabajos generados y la procedencia de quienes lo ocupan.

Si bien el DANE divulga que el trimestre octubre-diciembre fue la más baja del país e históricamente en el mismo período de los últimos catorce años, también es cierto que la tasa de desempleo en los jóvenes (de 14 a 28 años, Ley 1622 de 2013) alcanzó el 14,03%, cifra superior en 0,4 pp con relación al mismo periodo del año anterior. Por género las jóvenes, alcanzaron una tasa de desempleo del 19,1% y los hombres del 10,7%.

Los resultados de la GEIH octubre – diciembre de 2014, también mostraron que los jóvenes de 14 a 28 años en las 13 principales ciudades del país, representan el 32,6 % de la población en edad de trabajar; la tasa global de participación fue del 60,2 %, reflejando un aumento de 0,4 pp frente al mismo trimestre del año 2013. En el periodo evaluado, la actividad económica que concentró el mayor número de ocupados jóvenes fue el sector comercio, restaurantes y hoteles con 29,9 %. Finalmente la ocupación que registró la mayor concentración de la población juvenil en el mismo período revisado fue la de obrero y empleado particular con el 51,2 %. (Dinero, 2015)

En el tipo de vinculación el 64,6 % reportó tener contrato de trabajo, de los cuales 29,5 pp

---

<sup>18</sup> La informalidad laboral está vinculada al crecimiento o disminución de las afiliaciones a fondos de pensiones, valdría para futuros estudios socio-económicos realizar comparativos en el Quindío por ramas de actividad económica.



manifestaron tener contrato verbal y 35,0 pp reportaron tener contrato escrito. Del total de la población ocupada joven vinculada mediante contrato, el 54,2% reportó tener un contrato escrito, y de estos 32,9 pp poseen contrato a término indefinido, mientras que un total de 20,9 pp tienen contrato a término fijo.

Es evidente que muchos de las jóvenes y los jóvenes del departamento del Quindío, engrosan las cifras de desempleados, desocupados y en edad de trabajar, número que asciende a 139.960 habitantes según fuente DANE 2014. Esta y otra población mayor a 28 años y que se encuentra en edad económicamente activa, reclama la ejecución de políticas públicas económicas y sociales, dinámicas, con enfoque diferencial bajo acuerdos colectivos de la empresa, la educación y el estado.

Otro grupo que puede ser representativo en la tasa de desempleo registrado para el Departamento y Armenia, puede ser aquellos “desempleados voluntarios”, se les denomina a aquellos trabajadores que eligen estar desempleados, abandonando un empleo anterior, ya sea porque las condiciones de trabajo no le satisfacen o porque anhelan una oportunidad superior.<sup>19</sup> Otra modalidad de desempleo que puede estar presente en la región y que de hecho ha sido enunciada para foros ecorregionales de Armenia, Ibagué, Manizales y Pereira, es el desempleo estructural.

Se entiende por desempleo estructural la no correspondencia o los desajustes entre la oferta y la demanda de trabajo. Son desencuentros entre las calidades laborales reclamadas por los empleadores y la oferta laboral según su calificación. Para el DANE, esta modalidad de desempleo es la que depende de la misma estructura de demanda de mano de obra o de las capacidades y habilidades específicas de los trabajadores, las cuales pueden en algún momento considerarse obsoletas, lo que traería como consecuencia un número de personas que necesitarán de capacitación para ajustarse a las nuevas oportunidades de empleo. Para una tasa de crecimiento de la ocupación superior a la de la población en edad activa, la participación laboral aumenta en el largo plazo menos que el empleo.<sup>20</sup> (Arango, 2010)

Estos conceptos que ameritan ser analizados en campo para el Departamento del Quindío, coinciden con investigaciones que evalúan las tendencias del mercado laboral. Se afirma que los profesionales en Colombia no están satisfechos con su trabajo, el 48% de los profesionales empleados en Colombia, fue promocionado o tuvo un aumento salarial, sin embargo, no está satisfecho con su salario.

El 72% de los encuestados señalan que sus organizaciones ofrecen algunos beneficios a sus

<sup>19</sup> Esta descripción hace parte de los tipos de desempleo de los apuntes Ciencias Empresariales y Economía., pagina web 20 de abril de 2009.

<sup>20</sup> Siguiendo las tendencias internacionales, el desempleo estructural se concentra en algunos grupos vulnerables: jóvenes y mujeres, sobre todo en estratos bajos y con nivel de educación secundaria.

empleados, en busca de fidelidad laboral, dándose en un mayor porcentaje en las compañías con casa matriz en el exterior; asimismo, los profesionales consultados señalan que los factores determinantes en el momento de decidir un cambio de empleo son el salario (68%), la posibilidad de crecer profesionalmente (67%) y la satisfacción profesional (47%). Por otro lado, se identificó que la creatividad (27%), la motivación (19%) y la capacidad de trabajar (19%), son las tres capacidades que más valoran los empleadores de las compañías.<sup>21</sup>

### Competitividad.

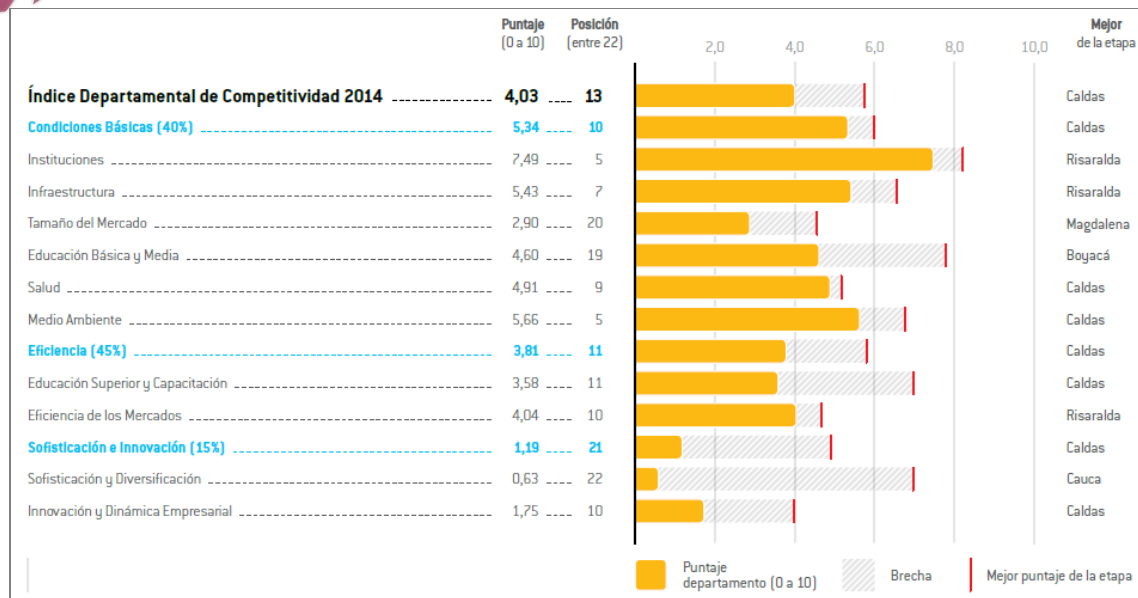
En materia de competitividad y esta entendida como “la capacidad que tiene un sujeto económico (un país, una región, una empresa, una persona) de tomar decisiones que conduzcan a obtener buenos resultados en el contexto actual; sujeto económico es aquel que toma decisiones que producen o contribuyen a producir resultados económicos (en cualquiera de los ámbitos de la actividad productiva o de creación de valor). La competitividad es un atributo de los sujetos económicos en un mundo globalizado, en el que tienden a desaparecer las barreras (naturales, técnicas y administrativas) al comercio y al mercado (a la transferencia) de recursos humanos, tecnológicos y financieros”. (Mejía, 2006)

El desarrollo humano permite la competitividad que refleja el éxito económico, en la medida en que las decisiones de calidad, desde las dimensiones económica, política, institucional, social, regional y empresarial, son necesarias para el buen desempeño de la economía. La competitividad, en el contexto actual, se puede tomar como un indicador de desarrollo humano (necesario para que se den esas decisiones).

Tabla No. Índice Departamental de Competitividad 2014.

---

<sup>21</sup> El 80% de los directivos en el País no ofrece lo que realmente puede pagar a sus empleados., “Guía Salarial 2014 Tendencias del Mercado Laboral” estudio realizado por Hays Colombia en alianza con la Universidad Javeriana.

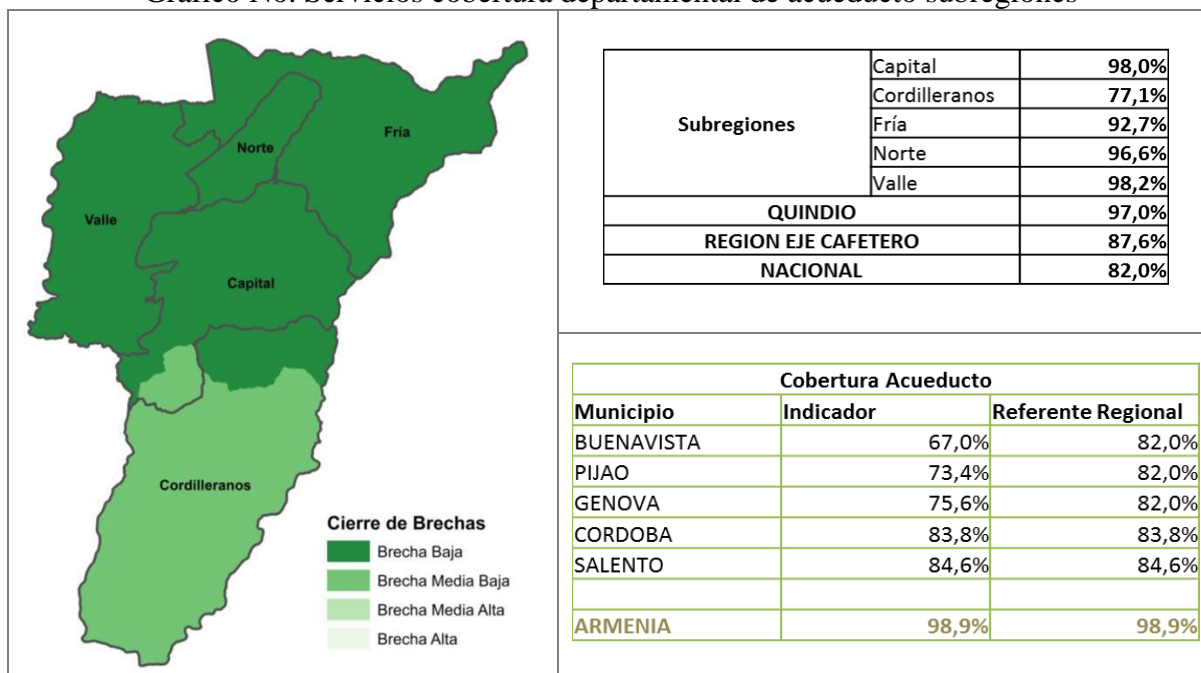


Fuente Consejo Privado de Competitividad.

Las variables aquí registradas y que pertenecen al Consejo Privado de Competitividad, colocan al departamento del Quindío en una posición más alejada del primer lugar, a diferencia de la CEPAL que utiliza otras variables y ubica al Quindío en posición 8, es decir, entre los 10 primeros puestos del escalafón nacional. Volviendo a la posición del CPC, la calificación ubica al Quindío en el lugar 3 que representa: Factor condiciones básicas (40%), Factor eficiencia (45%), y Factor sofisticación e innovación (15%).

Esta posición, representa una calificación nivel intermedio-alto para el Quindío en comparación con los otros departamentos, en términos de condiciones básicas, eficiencia y sofisticación, con oportunidades para fortalecer su desarrollo productivo y mejorar las condiciones de vida de los Quindianos. Las condiciones básicas, la institucionalidad y la infraestructura, seguido de los sectores salud, educación básica y media, así como medio ambiente, son los mejores resultados en los subpilares de condiciones básicas; para llegar al ideal esperado, en cuanto a los índices de educación media, pruebas saber, mortalidad infantil, vacunación y acueducto, se necesita reducir las diferencias internas entre las subregiones, como a continuación se relaciona para el servicio de acueducto:

Grafico No. Servicios cobertura departamental de acueducto subregiones



Fuente: DNP 2015 Cierre de brechas.

El sector primario agropecuario ha venido perdiendo participación en la generación de valor agregado, que sin duda alguna converge con la pérdida en áreas cultivadas de café, la industria ha seguido el ritmo del resto de la economía, equiparada en la transformación al sector agroindustrial y procesos tecnificados de comercio y turismo, mientras que el sector terciario ha aumentado su importancia, particularmente en el sector gobierno y en los servicios comunales, sociales y personales.

El Gobierno Nacional entre el 2010 y 2014 realizó una inversión de \$36.027.000 millones de pesos y conforme al proyecto nacional de Fibra Óptica, los 5 municipios restantes finalmente fueron conectados, con una inversión de \$5.718.000 millones de pesos, para un cubrimiento del 100% de los municipios; en materia de hogares digitales, 1.200 hogares de los estratos uno (1) y dos (2) tienen al día de hoy servicio de internet en sus casas con tarifas sociales. La inversión para el 2015 que asciende a un total de \$9.333.000 millones de pesos, plantea la instalación de 2.212 nuevos accesos. Finalmente a través de computadores para educar, fueron entregados más de 9.268 terminales, llegando a 10 estudiantes por computador en el departamento con una inversión total de \$ 10.647 millones de pesos.

Bien vale aclarar para la presente política pública, que los cambios mencionados pueden obedecer a un proceso de modernización como el que caracteriza las economías competitivas, pero también es cierto que la desagriculturización se debe a problemas de orden público, desplazamiento y culturización de las familias cafeteras y de vocación

agrícola, así como a falta de políticas consistentes y apropiadas. La participación creciente del sector servicios no está asociada con una mayor productividad en el campo o en la industria, ni procede de servicios de alta tecnología. Y aunque no se pueden desconocer los avances en turismo, desarrollo de software, penetración de internet y sector servicios, ha habido un considerable aumento en la informalidad, caracterizada por la inestabilidad (el subempleo), y la baja productividad, siendo esta última, imprescindible para obtener la competitividad desde una perspectiva territorial, con altísima incidencia en las condiciones del entorno geográfico, el desempeño de las PYMES y Empresas, así como en la calidad de vida de los habitantes del departamento del Quindío.

## ***CAPITULO 3***

### ***MARCO ESTRATÉGICO***

### ***DE LA POLÍTICA PÚBLICA***

### 3. MARCO ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS

#### 3.1 VISIÓN.

En el año 2025 el Quindío, habrá reducido significativamente la tasa de desempleo, convirtiéndose en el departamento geoestratégico de la región eje cafetero con un capital social que potencia sus capacidades hacia el desarrollo laboral, el aumento y diversificación de la productividad mediante PYMES y Empresas fortalecidas e innovadoras que cobran importancia por contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los Quindianos desde el crecimiento económico.

### 3.2 OBJETIVO GENERAL.

Elevar la calidad de vida de los Quindianos a través de la generación de ingresos suficientes y sostenibles, potenciando sus capacidades, para el ahorro, la acumulación de activos, la formalización empresarial y el crecimiento económico, mediante la integración regional y el despliegue de capacidades institucionales.

#### 3.2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Reducir los índices de pobreza y pobreza monetaria extrema a través del desarrollo de capacidades, cultura del ahorro, acumulación de activos y acceso a servicios
- Brindar oportunidades laborales, de asociatividad y formalización empresarial para el desarrollo laboral y la generación de empleo.
- Contribuir al fortalecimiento económico y competitivo del departamento a través de la diversificación de los sectores con mayor potencial productivo.
- Fortalecer la integración y suma de capacidades institucionales para el cumplimiento de los ejes enmarcados en la Política Pública para la Generación de Ingresos.



### 3.3 EJES ESTRATÉGICOS.

En el cumplimiento de los Derechos y garantías que en materia territorial, diferencial, por capacidades y competencias, se diseñó la Política Pública para la Generación de Ingresos, visualizando de manera concreta la Constitución, Leyes y directrices pero también, que a través de la política se describa la solución, ante el diagnóstico encontrado; se relaciona a continuación los ejes estratégicos y su ruta de planificación con el fin de asumir las acciones allí propuestas facilitando que a través de la integración de los actores para la ejecución y seguimiento de la Política Pública, el Departamento del Quindío pueda superar las dificultades consignadas y avanzar exitosamente hacia los desafíos que hoy le demandan.

- Eje Estratégico 1: **DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ACCESO A SERVICIOS.**

Al clasificar una persona en condición de vulnerabilidad, existen factores como el nacimiento, la edad, identidad y posición socioeconómica que lo ubican bajo esta categoría, pero que son circunstancias sobre las cuales la persona tienen un control mínimo o inexistente; el poder intervenir la población en condiciones vulnerables por medio de aumentar sus capacidades y que accedan a más y mejores servicios, contribuye al desarrollo humano desde el principio de la equidad y la progresividad. Una oferta integral y oportuna de servicios, permite capacidades asertivas en la población, las cuales se deben crear, fomentar y mantener; solo identificando los conocimientos y habilidades requeridas desde un contexto de desarrollo integral en su entorno, se podrá potenciar sus capacidades a la hora de generar ingresos y adaptarse de manera eficaz a los cambios del mercado laboral.

- Eje Estratégico 2: **OPORTUNIDAD PARA LA FORMALIZACIÓN, LA INCLUSIÓN LABORAL Y EL AHORRO.**

Se busca con este eje a nivel estratégico contribuir positivamente al mercado laboral, superar la informalidad que influye negativamente sobre la generación de empleos con calidad y en condiciones de trabajo digno y decente; la inclusión laboral refuerza la transformación estructural, aumenta el empleo formal y regula las condiciones de trabajo. Para lograrlo se requiere orientar y formalizar las actividades económicas que mayores posibilidades de productividad, sostenibilidad en el mercado departamental, puestos de trabajo y sostenimiento financiero puedan ofrecer, además de fortalecer las existentes, fomentando oportunidades para las MIPYMES y generando valor agregado en ellas.

- Eje Estratégico 3: **FOMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO.**

Corresponde a los mecanismos destinados para elevar los sectores económicos que caracterizan y posicionan el departamento del Quindío. Partiendo del análisis endógeno y de las fuerzas externas del mercado, se establece que las estructuras productivas para poder alcanzar niveles de prosperidad deben impulsar factores de diferenciación y modernidad. El fomento de la Productividad para la Competitividad y el Crecimiento Económico, actúa como desencadenante, reconociendo la importancia del capital básico y que sin un buen fundamento en lo básico no se es competitivo, presente en el primer eje, como también que los niveles intermedios requieren de la diferenciación para llegar a estructuras productivas y competitivas. El crecimiento económico se da en la medida en que se implementan acciones de estrategia en diversificación de mercados, especialización productiva y comercial, así como la agregación de procesos de modernización e innovación para mercados diferenciados y competitivos.

A modo de referencia, se presenta la matriz de correlación de los Indicadores contenidos en el Plan de Desarrollo del Departamento del Quindío “Gobierno Firme por un Quindío más Humano” 2012 – 2015 y su transversalidad con los ejes de “Desarrollo de Capacidades y Acceso a Servicios”, “Oportunidad para la Inclusión Laboral y el Ahorro”, y “Fomento de la Productividad para la Competitividad y el Crecimiento Económico” de la política pública para la Generación de Ingresos.

**EJE 1 DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ACCESO A SERVICIOS**

No.	POLITICA	PROGRAMA / SUBPROGRAMA	META PLAN DE DESARROLLO QUINDÍO 2012 -2015	LÍNEA BASE	META 2015	SECRETARÍA / INSTITUTO
1	Educa la zona Q su capital humano	Cobertura educativa pertinente para el capital humano de la zona Q.	Garantizar el copago de los almuerzos escolares.	0	14000	Educación
2	Educa la zona Q su capital humano	Cobertura educativa pertinente para el capital humano de la zona Q.	Mantener el número de beneficiarios en el subsidio de transporte escolar.	2967	2967	Educación
3	Educa la zona Q su capital humano	Cobertura educativa pertinente para el capital humano de la zona Q.	Aumentar el número de estudiantes en el nivel de básica primaria.	23072	23095	Educación
4	Educa la zona Q su capital humano	Cobertura educativa pertinente para el capital humano de la zona Q.	Aumentar el número de estudiantes en el nivel de básica secundaria.	18437	18621	Educación
5	Educa la zona Q su capital humano	Cobertura educativa pertinente para el capital humano de la zona Q.	Aumentar el número de estudiantes en el nivel de media.	6084	6096	Educación
6	Educa la zona Q su capital humano	Cobertura educativa pertinente para el capital humano de la zona Q.	Aumentar el número de programas académicos implementados de etnoeducación	-	1,00	Educación
7	Educa la zona Q su capital humano	Cobertura educativa pertinente para el capital humano de la zona Q.	Aumentar el número de modelos flexibles y proyectos pedagógicos para atender población en situación de vulnerabilidad y NNE	1	4	Educación
8	Educa la zona Q su capital humano	Más pilos y más innovación para el capital humano de la zona q.	Aumentar el número de bachilleres que ingresan a pregrados en programas técnicos, tecnológicos o profesionales	55	80	Educación
9	Educa la zona Q su capital humano	Más pilos y más innovación para el capital humano de la zona q.	Aumentar el número de docentes que incorporan las nuevas tecnologías en el aula de clase	10	150	Educación
10	Educa la zona Q su capital humano	pa' lante universitario en la zona Q joven	Aumentar el número de bachilleres que ingresan a pregrados en programas técnicos, tecnológicos o profesionales	55	80	Educación
11	Educa la zona Q su capital humano	Mas conectividad para mas pilos y mas innovación	Aumentar el número de sedes educativas conectadas a internet.	113	275	Educación
12	Educa la zona Q su capital humano	Mi Mundo, Mis Juegos y Mis letras con Cobertura y Calidad	Incrementar el número de docentes de preescolar y madres comunitarias capacitadas en el uso de nuevas tecnologías y bilingüismo para la promoción de competencias en educación inicial.	0	50	Educación
13	Educa la zona Q su capital humano	La calidad educativa pertinente para la zona Q	Implementar el plan de lectura y escritura.	0	1	Educación
14	Educa la zona Q su capital humano	La calidad educativa pertinente para la zona Q	Fortalecimiento al plan de apoyo a la educación rural.	1	1	Educación
15	Educa la zona Q su capital humano	La calidad educativa pertinente para la zona Q	Aumentar el número de sedes educativas con jornadas extendidas para la profundización en ciencia y tecnología.	27	54	Educación
16	Viva Quindío Cultural y Recreativo	Arte, Cultura y Educación: Un Carnaval por La Vida.	Incrementar el número de escuelas de formación artística y salas concertadas apoyadas.	14	17	Cultura
17	Participación Comunitaria	Comunales en acción	Impulsar procesos de formación a dignatarios comunales.	ND	1000	Interior
18	Participación Comunitaria	Comunales en acción	Apoyar y promover la organización comunitaria de las familias para su desarrollo en los 12 municipios.	0	1200%	Interior
19	Inclusion Social, Reconciliación, DDHH, DIH	Mis Derechos al Derecho	Apoyar la atención integral de las víctimas por enfoque diferencial y de derechos en salud, educación, vivienda, tierras, cultura y proyectos productivos.	ND	70	Interior
20	Inclusion Social, Reconciliación, DDHH, DIH	Mis Derechos al Derecho	Fortalecer la capacidad institucional a través del apoyo en la construcción y la actualización de los PLANES DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS PARIV municipales y la implementación del PARIV departamental de desplazamiento forzado con enfoque de derecho de salud, educación, vivienda, generación de ingresos, tierra, cultura, deporte e inclusión social.	0	13	Interior
21	Si la bandera es una, la diferencia ninguna	Capacidad sin limite	Crear e Implementar un programa de fortalecimiento del núcleo familiar de la población con capacidades diferentes.	0	1	Familia
22	Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia.	Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia.	Formular el Plan de Acción Departamental que ponga en marcha la ruta de prevención urgente y la ruta de protección en prevención.	0	1	Familia
23	Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia.	Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia.	Formular e implementar la Política Pública Departamental de primera infancia, infancia y adolescencia.	0	1	Familia
24	Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia.	Zona Q Joven	Diseñar e implementar la política pública de juventud departamental, con el apoyo del sistema departamental de juventud.	0	1	Familia
25	Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia.	Familia Integral	Crear e implementar programas de apoyo, acompañamiento y fortalecimiento de las familias quindianas.	0	7	Familia
26	Medio Ambiente más Vida	Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	Asistir a los municipios en el ordenamiento territorial sostenible de los usos productivos en suelo urbano y rural.	0	12	Planeación
27	Quindío una Administración Moderna y Eficiente	Planeación Incluyente con Resultados	Brindar acompañamiento y asesoramiento a Municipios del departamento del Quindío en sistemas de información (SISBEN)	0	12	Planeación

**EJE 1 DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ACCESO A SERVICIOS**

No.	POLITICA	PROGRAMA / SUBPROGRAMA	META PLAN DE DESARROLLO QUINDÍO 2012 -2015	LÍNEA BASE	META 2015	SECRETARÍA / INSTITUTO
28	Quindío una Administración Moderna y Eficiente	Planeación Incluyente con Resultados	Fortalecer la capacidad de formulación y gestión de proyectos en los municipios.	ND	5	Planeación
29	Infraestructura Pública para el Desarrollo	Vías para El Desarrollo y Transporte con Calidez y Calidad	Apoyar a los municipios en la construcción, mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la red vial terciaria y/o urbana.	12	12	Aguas e Infraestructura
30	Infraestructura Pública para el Desarrollo	Servicios Públicos al Alcance de Todos	Gestionar el aumento de la cobertura de la población urbana con acceso a métodos de saneamiento adecuado.	94,97	98	Aguas e Infraestructura
31	Infraestructura Pública para el Desarrollo	Servicios Públicos al Alcance de Todos	Gestionar el aumento de la cobertura de la población rural con acceso a métodos de saneamiento adecuado.	5	70,9	Aguas e Infraestructura
32	Infraestructura Pública para el Desarrollo	Infraestructura Pública para el Desarrollo	Fortalecer institucionalmente Empresas Prestadoras de servicios públicos domiciliarios.	0	5	Aguas e Infraestructura
33	Infraestructura Pública para el Desarrollo	Infraestructura Pública para el Desarrollo	Mejorar y rehabilitar la infraestructura de edificaciones educativas del Departamento del Quindío.	103	105	Aguas e Infraestructura
34	Infraestructura Pública para el Desarrollo	Infraestructura Pública para el Desarrollo	Incrementar el mejoramiento y rehabilitación de los escenarios deportivos y recreativos del Departamento del Quindío.	82	90	Aguas e Infraestructura
35	Infraestructura Pública para el Desarrollo	Infraestructura Pública para el Desarrollo	Mejorar y rehabilitar instituciones de salud pública y bienestar social en el Departamento del Quindío.	ND	6	Aguas e Infraestructura
36	Infraestructura Pública para el Desarrollo	Infraestructura Pública para el Desarrollo	Mejorar y rehabilitar instituciones públicas de seguridad y justicia en el Departamento del Quindío.	ND	6	Aguas e Infraestructura
37	Infraestructura Pública para el Desarrollo	Infraestructura Pública para el Desarrollo	Mejorar y habilitar los equipamientos y/o espacios para el desarrollo turístico y cultural en el departamento del Quindío.	ND	9	Aguas e Infraestructura
38	1/2 Ambiente mas Vida.	Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	Apoyar instituciones y organizaciones ambientales al desarrollo de programas de buenas prácticas ambientales acorde con el desarrollo productivo del departamento.	4	8	Agricultura
39	Un As para el Trabajo	Empleo y Emprendimiento	Generar capacidades laborales en las familias del programa RED UNIDOS.	ND	0,6	Turismo, Industria y C.
40	100% Empresas Firmes	Fortalecimiento Empresarial	Apoyar a la creación y funcionamiento del observatorio de competitividad e innovación.	0	1	Turismo, Industria y C.
41	100% Empresas Firmes	Fortalecimiento Empresarial	Promover la integración regional para proyectos de desarrollo.	0	1	Turismo, Industria y C.
42	100% Empresas Firmes	Comercio Exterior Zona Q	Promover en los empresarios el intercambio de conocimientos para el fortalecimiento de capacidades empresariales para la exportación.	0	100	Turismo, Industria y C.
43	100% Empresas Firmes	Comercio Exterior Zona Q	Brindar asistencia técnica en temas de exportación y tratados de libre comercio en los municipios.	ND	12	Turismo, Industria y C.
44	Quindío Innovador	Tics para la Competitividad	Apoyar a los municipios en la implementación de programas que incrementen la masificación, uso y apropiación de TICs	0	12	Turismo, Industria y C.
45	Zona Q de Destino para Los Sentidos	Posicionamiento del Quindío Como Destino Turístico de Encanto	Prestar apoyo y asistencia técnica a los municipios en iniciativas de marketing territorial con base en la gestión y promoción sustentable del paisaje.	0	12	Turismo, Industria y C.
46	Finanzas Fuertes y Viables	Departamento Con Gestión Transparente y Humanizado desde Lo Público	Desarrollar encuentros participativos de los sectores públicos, privados, sociales, cívicos y comunitarios en el que se aporte y se apoye el desarrollo comunitario de todos y cada uno de los municipios del departamento.	0	8	Hacienda
47	Infraestructura Pública para el Desarrollo	Vivienda, Infraestructura, Equipamiento colectivo y Comunitario al alcance de todos	Realizar mejoramiento de viviendas realizadas.	ND	500	Promotora de Vivienda
48	Infraestructura Pública para el Desarrollo	Infraestructura Pública para el Desarrollo	Incrementar el mejoramiento y rehabilitación de los escenarios deportivos y recreativos del Departamento del Quindío.	82	90	Promotora de Vivienda
49	Infraestructura Pública para el Desarrollo	Infraestructura Pública para el Desarrollo	Mejorar y rehabilitar la infraestructura de edificaciones educativas del Departamento del Quindío.	103	105	Promotora de Vivienda
50	Salud Humanizada y Equitativa para Todos	Sistema de salud humanizado, accesible y oportuno	Garantizar la contratación de servicios de salud en todos los municipios para la población no asegurada y víctimas del conflicto armado.	12	12	Salud
51	Salud Humanizada y Equitativa para Todos	Sistema de salud humanizado, accesible y oportuno	Promover la prestación de servicios de salud a todas las poblaciones vulnerables.	12	12	Salud
52	Salud Humanizada y Equitativa para Todos	Quindío Positivo	Implementar un modelo de atención primaria en salud mental.	0	12	Salud
53	Salud Humanizada y Equitativa para Todos	Sistema de Salud Equitativo Y Eficiente	Canalizar acciones de promoción de la salud y prevención de los riesgos hacia poblaciones especiales y vulnerables en los municipios del Quindío.	0	12	Salud
54	Salud Humanizada y Equitativa para Todos	Sistema de Salud Humanizado, Accesible Y Oportuno	Promover jornadas de registro e identificación en los municipios del departamento para niños, niñas y adolescentes	8	12	Salud
55	Salud Humanizada y Equitativa para Todos	Sistema de Salud Humanizado, Accesible Y Oportuno	Apoyar la promoción de afiliación al régimen subsidiado en los municipios del departamento.	12	12	Salud
56	Salud Humanizada y Equitativa para Todos	Sistema de Salud Humanizado, Accesible Y Oportuno	Garantizar la contratación de servicios de salud en todos los municipios para la población no asegurada y víctimas del conflicto armado.	12	12	Salud
57	Salud Humanizada y Equitativa para Todos	Sistema de Salud Equitativo Y Eficiente	Promover la prestación de servicios de salud a todas las poblaciones vulnerables.	12	12	Salud

**EJE 2 OPORTUNIDAD PARA LA FORMALIZACIÓN, LA INCLUSIÓN LABORAL Y EL AHORRO**

No	POLITICA	PROGRAMA / SUBPROGRAMA	META PLAN DE DESARROLLO QUINDIO 2012 -2015	LÍNEA BASE	META 2015	SECRETARÍA / INSTITUTO
1	Viva Quindío Cultural y Recreativo	Reconocimiento, apropiación y salvaguardia del Patrimonio Cultural	Aumentar el número de las personas formadas como vigías del patrimonio PCC.	ND	50	Cultura
2	Participación Comunitaria	Comunales en acción	Creación del banco de proyectos comunales.	0	1	Interior
3	Inclusion Social, Reconciliación, DDHH, DIH	Mis Derechos al Derecho	Apoyar la atención humanitaria inmediata, de emergencia y la estabilización socioeconómica de la población víctima de desplazamiento forzado con enfoque de derecho de salud, educación, vivienda, generación de ingresos, tierra, cultura, deporte e inclusión social.	0,5	0,6	Interior
4	Equidad de Genero	Mujeres en Acción	Incrementar las oportunidades rurales para las mujeres.	0	2	Familia
5	Si la bandera es una, la diferencia ninguna	Atención Integral a Población Indígena	Apoyar el desarrollo de los pueblos indígenas que se encuentran en el departamento del Quindío con énfasis en la protección y en el goce efectivo de los derechos fundamentales: seguridad alimentaria, emprendimiento, cultura, educación, género, familia, identidad, gobernabilidad, salud y justicia especial indígena.	-	16,00	Familia
6	Si la bandera es una, la diferencia ninguna	Capacidad sin limite	Apoyar organizaciones que presenten atención a población con capacidades diferentes.	11,00	12,00	Familia
7	Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia.	Zona Q Joven	Implementar acciones dirigidas al fortalecimiento de las expresiones culturales, artísticas y empresariales de los jóvenes integrantes de comunidades alternas.	0	8	Familia
8	Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia.	Zona Q Joven	Promover acciones dirigidas al fortalecimiento de las expresiones culturales, artísticas y empresariales de la población LGTBI	0	8	Familia
9	Quindío para Retornar	Migración y Desarrollo	Implementar el plan de acompañamiento para el empleo en el exterior en escenarios corresponsables de cooperación internacional y codesarrollo	0	1	Familia
10	Quindío para Retornar	Migración y Desarrollo	Implementar el plan de acompañamiento al ciudadano migrante (el que sale y el que retorna)	0	1	Familia
11	Un As Para El Ordenamiento Rural, Urbano, Empresarial Y Competitivo	Un Quindío planificado Integralmente	Apoyar procesos asociativos supramunicipales en oportunidades territoriales.	0	1	Planeación
12	Volvamos al Campo	Desrrollo Rural	Apoyar convenios para programas de buenas prácticas e iniciativas fito y zoonitarias.	0	3	Agricultura
13	Volvamos al Campo	Desrrollo Rural	Apoyar líneas agropecuarias productivas tradicionales del departamento del Quindío	0	6	Agricultura
14	Volvamos al Campo	Desrrollo Rural	Vincular jóvenes a programas de relevo generacional en el agro.	ND	300	Agricultura
15	Volvamos al Campo	Fortalecimiento del Paisaje Cafetero	Apoyar proyectos productivos con énfasis en seguridad alimentaria dirigidos a grupos poblacionales vulnerables.	ND	5	Agricultura
16	Volvamos al Campo	Fortalecimiento del Paisaje Cafetero	Apoyar a los municipios en la incorporación de áreas destinadas al cultivo de café	0	12	Agricultura
17	Volvamos al Campo	Fortalecimiento del Paisaje Cafetero	Apoyar programas de fomento de la producción cafetera con jóvenes rurales.	0	1	Agricultura
18	3 /2 Ambiente mas Vida.	Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	Contribuir a la promoción y apoyo a la comercialización de productos.	0	300%	Agricultura
19	Un As para el Trabajo	Empleo y Emprendimiento	Promover que los adultos mayores de 60 años tengan una fuente de ingreso o sustento económico.	ND	0,2	Turismo, Industria y Comercio
20	Un As para el Trabajo	Empleo y Emprendimiento	Promover proyectos de vinculación laboral efectiva de familias UNIDOS.	ND	3	Turismo, Industria y Comercio
21	Un As para el Trabajo	Empleo y Emprendimiento	Apoyar la consolidación de unidades productivas de poblaciones de discapacitados.	0	12	Turismo, Industria y Comercio
22	Un As para el Trabajo	Empleo y Emprendimiento	Implementar el plan de acompañamiento integral a las remesas laborales y generación de estímulos para el retorno de Quindianos que viven en el exterior.	0	1	Turismo, Industria y Comercio
23	100% Empresas Firmes	Fortalecimiento Empresarial	Apoyar programas dirigidos a la reducción de la informalidad.	0	2	Turismo, Industria y Comercio
24	100% Empresas Firmes	Fortalecimiento Empresarial	Fortalecer esquemas colaborativos de organizaciones productivas en los municipios.	0	12	Turismo, Industria y Comercio
25	Zona Q de Destino para Los Sentidos	Posicionamiento del Quindío Como Destino Turístico de Encanto	Apoyar la consolidación de productos y/o servicios turísticos existentes en el departamento.	20 existentes	15 consolidados	Turismo, Industria y Comercio
26	Zona Q de Destino para Los Sentidos	Cluster de Turismo	Implementar procesos de formación a los actores que se involucran dentro de la cadena productiva del turismo (taxistas, sector educativo, guías, entre otros).	0	3	Turismo, Industria y Comercio
27	Zona Q de Destino para Los Sentidos	Cluster de Turismo	Apoyar actividades que creen y/o fortalezcan líneas de producto en las modalidades del agroturismo, ecoturismo, turismo de aventura, turismo cultural y temático.	0	20	Turismo, Industria y Comercio

**EJE 3 FOMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO.**

No M	POLITICA	PROGRAMA / SUBPROGRAMA	META PLAN DE DESARROLLO QUINDÍO 2012 -2015	LÍNEA BASE	META 2015	SECRETARÍA / INSTITUTO
1	Equidad de Genero	Mujeres en Acción	Apoyar programas de fomento de la producción cafetera con mujeres rurales.	ND	2	Familia
2	Si la bandera es una, la diferencia ninguna	Atención Integral a Población Afrodescendiente	Apoyar la consolidación de unidades productivas de las comunidades afrodescendientes del Departamento.	0	7	Familia
3	Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y F.	Zona Q Joven	Promover la participación de los jóvenes emprendedores en la red departamental de emprendimiento .	0	1	Familia
4	Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y F.	Zona Q Joven	Poner en marcha el programa de fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación.	1	1	Familia
5	Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y F.	Zona Q Joven	Apoyo a proyectos innovadores.	ND	500,00	Familia
6	Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y F.	Familia Integral	Beneficiar a la población adulta mayor con programas sociales, de generación de ingresos y atención integral.	ND	200,00	Familia
7	Quindío una Administración Moderna y Eficiente	Planeación Incluyente con Resultados	Promocionar los secbres y productos del Departamento del Quindío.	ND	12	Planeación
8	Quindío una Administración Moderna y Eficiente	Planeación Incluyente con Resultados	Apoyar la formulación e implementación de proyectos estratégicos, alianzas público-privadas, o esquemas asociativos territoriales que permitan mejorar el acceso a recursos (técnicos o financieros) de orden regional o nacional y la vinculación de agentes públicos, privados o mixts en torno a necesidades o potencialidades del desarrollo.	0	4	Planeación
9	Quindío una Administración Moderna y Eficiente	Planeación Incluyente con Resultados	Fortalecer la capacidad institucional conducente a la gestión de recursos, proyectos o programas de cooperación técnica y/o financiera de orden internacional, nacional, regional, público, privado o mixto que contribuyan o coadyuven al desarrollo territorial.	2	20	Planeación
10	Volvamos al Campo	Desrrollo Rural	Apoyar y fortalecer procesos de encadenamiento productivo departamental y regional enmarcados dentro de las cadenas productivas reconocidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	1	5	Agricultura
11	Volvamos al Campo	Desrrollo Rural	Apoyar Programa de apoyo financiero directo a sectores agropecuarios de importancia estratégica.	0	3	Agricultura
12	Volvamos al Campo	Desrrollo Rural	Apoyar programas de actualización ó transferencia de tecnología y conocimiento.	ND	2	Agricultura
13	2 /2 Ambiente mas Vida.	Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	Acompañar el proceso de ejecución del Plan Departamental de Mercados Verdes y Biocomercio.	0	3	Agricultura
14	100% Empresas Firmes	Fortalecimiento Empresarial	Vincular proveedores y empresarios al Banco de Proveedores Locales.	0	500	Turismo, Industria y C.
15	100% Empresas Firmes	Fortalecimiento Empresarial	Conformar la comunidad clúster para la transformación productiva y competitividad empresarial en secbres prioritizados.	ND	3	Turismo, Industria y C.
16	100% Empresas Firmes	Fortalecimiento Empresarial	Brindar acompañamiento a procesos de certificación en calidad de servicio a pequeños comerciantes o Mipymes.	0	50	Turismo, Industria y C.
17	100% Empresas Firmes	Fortalecimiento Empresarial	Brindar asistencia técnica a empresas para mejora o actualización en procesos productivos específicos.	ND	150	Turismo, Industria y C.
18	100% Empresas Firmes	Fortalecimiento Empresarial	Apoyar actividades gremiales con enfoque de acceso a mercados.	ND	1000%	Turismo, Industria y C.
19	100% Empresas Firmes	Fortalecimiento Empresarial	Apoyar programa de financiamiento a las MIPYMES.	1	1	Turismo, Industria y C.
20	100% Empresas Firmes	Fortalecimiento Empresarial	Realizar la Constitución legal, reglamentación y puesta en funcionamiento del Fondo para el Desarrollo del Quindío, como una estructura financiera para el desarrollo económico y social del departamento.	0	1	Turismo, Industria y C.
21	100% Empresas Firmes	Comercio Exterior Zona Q	Formular el Plan de Negocios internacionales del departamento.	0	1	Turismo, Industria y C.
22	100% Empresas Firmes	Comercio Exterior Zona Q	Formular y ejecutar el plan de marketing territorial.	0	1	Turismo, Industria y C.
23	100% Empresas Firmes	Comercio Exterior Zona Q	Gestionar espacios de promoción económica del departamento frente a posibles inversionistas.	ND	4	Turismo, Industria y C.
24	Quindío Innovador	Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación	Formular y poner en marcha el PECTI.	0	1	Turismo, Industria y C.
25	Quindío Innovador	Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación	Apoyar proyectos de investigación aplicada en cofinanciación con Colciencias.	ND	4	Turismo, Industria y C.
26	Quindío Innovador	Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación	Realizar asistencia técnica para la creación del centro de productividad e innovación como ecosistema para la productividad, innovación y creación de empresas innovadoras, así como empresas de base tecnológica de alto impacto.	0	1	Turismo, Industria y C.
27	Quindío Innovador	Tics para la Competitividad	Implementar el programa de TICs para la competitividad productiva y territorial	0	5	Turismo, Industria y C.
28	Zona Q de Destino para Los Sentidos	Posicionamiento del Quindío Como Destino Turístico de Encanto	Apoyar a los empresarios del sector turístico en la incorporación de tics (una plataforma)	ND	50	Turismo, Industria y C.
29	Zona Q de Destino para Los Sentidos	Cluster de Turismo	Impulsar redes empresariales para el fortalecimiento de la oferta del sector turístico.	1	3	Turismo, Industria y C.
30	Zona Q de Destino para Los Sentidos	Cluster de Turismo	Asesorar la elaboración e implementación de planes de negocio para empresarios del sector turístico.	ND	20	Turismo, Industria y C.
31	Zona Q de Destino para Los Sentidos	Cluster de Turismo	Elaborar e implementar un plan de turismo departamental.	0	1	Turismo, Industria y C.

### 3.3.1 LINEAS ESTRATÉGICAS.

Eje Estratégico 1: <b>DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ACCESO A SERVICIOS.</b>	
Línea Estratégica 1.1	Servicios Integrales
Línea Estratégica 1.2	Generación de Capacidades

Eje Estratégico 2: <b>OPORTUNIDAD PARA LA FORMALIZACIÓN, LA INCLUSIÓN LABORAL Y EL AHORRO.</b>	
Línea Estratégica 2.1	Mejoramiento de las MIPYMES
Línea Estratégica 2.2	Ingresos Suficientes y Sostenibles
Línea Estratégica 2.3	Inclusión Laboral

Eje Estratégico 3: <b>FOMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO.</b>	
Línea Estratégica 3.1	Desarrollo Productivo, Industrial y Exportador
Línea Estratégica 3.2	Crecimiento Empresarial y de mercados
Línea Estratégica 3.3	Desarrollo Competitivo e Innovador
Línea Estratégica 3.4	Desarrollo Institucional

### 3.3.2 MATRIZ DE PLANIFICACIÓN. EJE 1 “DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ACCESO A SERVICIOS”

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN POLÍTICA PÚBLICA PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS "100% Firmes con el Desarrollo Humano y Productivo del Quindío"			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ESTRATEGIAS	ACCIONES	
1.1	Servicios Integrales	1.1.1 Universalizar con calidad y de manera diferenciada a la población vulnerable el sector salud.	Implementar oportunidades de acceso de servicios en salud, con calidad y en igualdad de oportunidades a la población por enfoque diferencial y de condición especial.
		1.1.2 Mejorar los programas de nutrición con ofertas complementarias	Fortalecer el Plan de Alimentación Escolar y el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional para NNA en condición vulnerable.
		1.1.3 Universalizar con calidad y de manera diferenciada a la población vulnerable el sector educación.	Priorizar el acceso y permanencia al sistema educativo de los NNA y Jóvenes por enfoque diferencial y en condición especial, con criterios de cobertura y calidad
		1.1.4 Aumentar la cobertura en capacidades artísticas y culturales	Garantizar la formación y el desarrollo de habilidades artísticas y culturales en niños, niñas y adolescentes con enfoque diferencial y por condición especial.
		1.1.5 Fomentar el Deporte y la Recreación	Aumentar y estimular el desarrollo de capacidades deportivas y recreativas en niños, niñas y adolescentes con enfoque diferencial y por condición especial.
		1.1.6 Ampliar la cobertura de Vivienda con calidad	Implementar oportunidades de acceso de servicios en vivienda, con calidad y en igualdad de oportunidades a la población Quindiana por enfoque diferencial y de condición especial.
		1.1.7 Fortalecer el acceso a Tierras y Riego	Ampliar el número de subsidios integrales de Tierras para Familias por enfoque étnico y en condición de pobreza y pobreza extrema, y víctimas del desplazamiento forzado.
		1.1.8 Aumentar el acceso a Servicios Sociales	Implementar oportunidades de acceso de servicios sociales, con calidad y en igualdad de oportunidades a la población Quindiana por enfoque diferencial y de condición especial.
		1.1.9 Facilitar el acceso y permanencia a los programas de asistencia social.	Incentivar y aumentar las coberturas de los programas de subsidios e incentivos de Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Mujeres Ahorradoras y demás incentivos del programa Ingreso Social del DPS.
		1.1.10 Fortalecer las rutas para la garantía y restablecimiento de derechos.	Integrar todas las Instituciones para activar las rutas de protección e intervención en familias desplazadas, víctimas del conflicto armado y víctimas de grupos armados ilegales.



## EJE 1 “DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ACCESO A SERVICIOS”

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN POLÍTICA PÚBLICA PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS "100% Firmes con el Desarrollo Humano y Productivo del Quindío"				
LÍNEA ESTRATÉGICA	ESTRATEGIAS	ACCIONES		
1.2	Generación de Capacidades	1.2.1	Cualificar la educación inicial	Incorporar procesos de formación inclusivos en la primera infancia con aprestamiento y adopción de las TIC's y el bilingüismo.
		1.2.2	Fortalecer las vocaciones técnicas, tecnológicas y profesionales basadas en competencias laborales y profesionales	Ampliar las coberturas, acceso y permanencia en educación técnica, tecnológica y superior, acorde a las necesidades del mercado laboral.
		1.2.3	Fortalecer las vocaciones técnicas, tecnológicas y profesionales basadas en competencias laborales y profesionales	Cualificar la formación docente y por enfoque diferencial para fortalecer las vocaciones técnicas y tecnológicas basadas en competencias laborales.
		1.2.4	Fomentar el Emprendimiento y los Grupos Organizados	Aumentar la formación en emprendimiento, empresarismo y asociatividad a los estudiantes y aprendices de educación media, técnica, tecnológica y profesional.
		1.2.5	Fomentar el Emprendimiento y los Grupos Organizados	Fortalecer los ejes de generación de ingresos, empleo y emprendimiento de las familias y asociaciones en condición vulnerable a través de la formación en competencias emprendedoras, laborales y productivas
		1.2.6	Mejorar la Infraestructura Educativa para el desarrollo de capacidades	Adecuar los ambientes físicos de las instituciones educativas para potenciar las capacidades cognitivas, afectivas y motrices de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

## EJE 2 “OPORTUNIDAD PARA LA FORMALIZACIÓN, LA INCLUSIÓN LABORAL Y EL AHORRO”

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN POLÍTICA PÚBLICA PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS "100% Firmes con el Desarrollo Humano y Productivo del Quindío"				
LÍNEA ESTRATÉGICA	ESTRATEGIAS	ACCIONES		
2.1	Mejoramiento de las MIPYMES	2.1.1 Oportunidades para la formalización y la acumulación de activos	Aumentar la tasa de formalización de las MIPYMES para garantizar los márgenes de sostenibilidad y desarrollo a escala.	
		2.1.2 Aumentar el financiamiento para microemprendedores y pequeñas empresas	Fortalecer los programas productivos, programas de bancarización y ahorro, para el apalancamiento financiero de las MIPYMES.	
			Ampliar las coberturas y montos de crédito financiero y servicios complementarios para las MIPYMES.	
				Estimular la acumulación de activos en Familias Emprendedoras, Organizaciones y Asociaciones de Economías a pequeña esquila
				Fortalecer la cofinanciación de los tres niveles del Estado para aumentar el monto y número de convenios en programas de micro-crédito financiero.
				Aumentar el índice de cofinanciación del Gobierno Nacional a través del ajuste en el procedimiento para acceder a los recursos.
		2.1.3 Desarrollo de Emprendimientos rentables y sostenibles	Elevar los márgenes de rentabilidad de las MIPYMES para aumentar los márgenes de sostenibilidad y productividad.	
	Capacitar y sensibilizar a las Familias en asociatividad familiar y comunitaria con énfasis en acumulación de activos para el bienestar familiar, comunitario y social.			

## EJE 2 “OPORTUNIDAD PARA LA FORMALIZACIÓN, LA INCLUSIÓN LABORAL Y EL AHORRO”

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN POLÍTICA PÚBLICA PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS "100% Firmes con el Desarrollo Humano y Productivo del Quindío"				
LINEA ESTRATÉGICA	ESTRATEGIAS		ACCIONES	
2.2	Ingresos suficientes y sostenibles	2.2.1	Impulso de la independencia económica de las Familias para la acumulación de activos y el ahorro.	Consolidar las MIPYMES Familiares a través del desarrollo y aseguramiento de capitales.
				Vincular las asociaciones de la población menos favorecida con las actividades económicas de las Medianas Empresas en los puntos de la cadena de valor de la producción.
		2.2.2	Vincular a las cadenas productivas y promisorias de la región las poblaciones vulnerables	Acompañar integralmente la ejecución de proyectos productivos para Familias en condición de pobreza.
				Incrementar las oportunidades de inclusión laboral a mujeres cabeza de hogar, jóvenes y familias en condición vulnerable.
				Implementar el programa Enganche Laboral para las familias de UNIDOS.
		2.2.3	Impulso al crecimiento financiero a través de la bancarización y el ahorro	Ampliar el número de Unidades Agrícolas Familiares (UAF) para la ejecución y fortalecimiento de proyectos productivos que generen capital.

## EJE 2 “OPORTUNIDAD PARA LA FORMALIZACIÓN, LA INCLUSIÓN LABORAL Y EL AHORRO”

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN POLÍTICA PÚBLICA PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS "100% Firmes con el Desarrollo Humano y Productivo del Quindío"				
LINEA ESTRATÉGICA	ESTRATEGIAS		ACCIONES	
2.3	Inclusión Laboral	2.3.1	Promoción de oportunidades de empleo con calidad	Incrementar las oportunidades de inclusión en el mercado laboral de jóvenes egresados y PEA profesional para reducir la tasa de subempleados.
				Promover y crear alianzas con las PYMES y Empresas para la financiación que brinda el Estado en salario y seguridad social a jóvenes que sean vinculados por primera vez.
				Aumentar la tasa de participación en personal ocupado del sector comercio, hoteles y restaurantes.
				Perfilar la Red de Prestadores de Servicio de Empleo, que oferta personal a ser contratado por las empresas con el fin de mejorar y aumentar las oportunidades de trabajo.
				Aumentar la efectividad de las mesas sectoriales para el desarrollo del talento humano por competencias laborales acorde al mercado laboral.
				Fomentar las condiciones de trabajo decente y digno para la protección de los trabajadores.

**EJE 3 “FOMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL  
CRECIMIENTO ECONÓMICO.”**

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN POLÍTICA PÚBLICA PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS				
<i>"100% Firmes con el Desarrollo Humano y Productivo del Quindío"</i>				
LINEA ESTRATÉGICA		ESTRATEGIAS		ACCIONES
3.1	Desarrollo Productivo, Industrial y Exportador	3.1.1.	Transformación de los Sectores Agropecuario, Industrial y de Servicios para la innovación productiva	Fortalecer los sectores agropecuario, subsector café, aguacate, sectores industrial y servicios para elevar la producción de los sectores y participación en el PIB.
				Mantener y fortalecer los programas de apoyo al ingreso del caficultor PIC, de Competitividad, y Permanencia Sostenibilidad y Futuro PSF en cafetales.
				Garantizar el modelo de desarrollo territorial teniendo en cuenta la movilidad social impulsada por las nuevas tendencias de inversión productiva.
				Evaluar y garantizar el cumplimiento de las líneas de acción contenidas en el Plan Estratégico de Desarrollo Rural Departamental 2013-2023
				Fortalecer los agronegocios y agriculturas familiares de los cultivos permanentes (plátano, cítricos, entre otros) y cultivos transitorios que representen mayor producción industrial y personal ocupado.
				Elevar la tasa de inversión y participación de la región en oportunidades rurales y créditos FINAGRO, Fondo Nacional de Garantías y demás entidades para los sectores: agrícola y pecuario.

**EJE 3 “FOMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL  
CRECIMIENTO ECONÓMICO”.**

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN POLÍTICA PÚBLICA PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS "100% Firms con el Desarrollo Humano y Productivo del Quindío"				
LINEA ESTRATÉGICA		ESTRATEGIAS		ACCIONES
3.1	Desarrollo Productivo, Industrial y Exportador	3.1.2.	Crecimiento exportador para la Generación de Empleo	Aumentar el volumen de producción cafetera para incrementar la tasa de participación y tasa de exportación en café verde
				Aumentar el aparato productivo del departamento a través del incremento en la tasa de participación de los 5 productos exportables preferentes (manufacturas de metales, papel, cartón y artículos de papel, manufacturas de minerales no metálicos)
				Integrar y fortalecer las alianzas de agencias públicas y privadas para aumentar el comercio exterior de los sectores agropecuario e industrial.
		3.1.3	Fomentar el Turismo del Quindío como destino turístico ante Colombia y el Exterior.	Perfilar los bienes y servicios de los puestos de trabajo en los sectores comercio, turismo y servicios para la diversificación y posicionamiento del turismo nacional e internacional.
				Incrementar las oportunidades de promoción turística del Quindío hacia el Exterior
				Fortalecer el Turismo Interior hacia el Quindío

**EJE 3 “FOMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL  
CRECIMIENTO ECONÓMICO”.**

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN POLÍTICA PÚBLICA PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS "100% Firms con el Desarrollo Humano y Productivo del Quindío"		
LÍNEA ESTRATÉGICA	ESTRATEGIAS	ACCIONES
3.2	Crecimiento Empresarial y de mercados	3.2.1
	Posicionar la diversificación y productividad de las MYPES y EMPRESAS para la generación de empleo y de ingresos	<p>Aumentar el número de transacciones económicas efectuadas entre micros y pequeñas empresas y medianas y grandes empresas para la consolidación económica.</p> <p>Destacar incentivos tributarios para las PYMES y Empresas con el fin de atraer nuevos aliados comerciales internos y externos para incentivar la generación de empleo y la productividad de la economía del departamento.</p> <p>Mejorar el capital humano de las PYMES a través de la cofinanciación tripartita (Estado-Universidad-Empresa)</p> <p>Elevar la tasa de eficiencia del mercado laboral de las PYMES y Empresas a través del incremento en el margen de utilidades</p> <p>Elevar la tasa de eficiencia global de las PYMES y Empresas a través del incremento en la planta de personal.</p> <p>Estimular los negocios familiares industriales de los subsectores que mayor tasa de personal ocupado registran</p>

**EJE 3 “FOMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO”.**

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN POLÍTICA PÚBLICA PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS "100% Firms con el Desarrollo Humano y Productivo del Quindío"		
LÍNEA ESTRATÉGICA	ESTRATEGIAS	ACCIONES
3.3	Desarrollo Competitivo e Innovador	<p>3.3.1 Fortalecer la capacidad emprendedora e innovadora del Departamento del Quindío.</p> <p>Aumentar la penetración de Internet en el Quindío para elevar la innovación tecnológica de las PYMES y Empresas</p> <p>Cerrar la brecha entre proyectos formulados y proyectos avalados a través del Fondo Emprender que administra el SENA.</p> <p>Crear un fondo de capital semilla impulsado por los Gobiernos locales, departamental y nacional e Instituciones, que financie iniciativas de negocio y proyectos emprendedores de asociaciones y organizaciones de poblaciones vulnerables.</p> <p>Aumentar y Mejorar los laboratorios de ideas de negocio y de gestores empresariales para garantizar la viabilidad de los proyectos en las convocatorias, fuentes de financiación y fondos de capital.</p>
	Impulso a la competitividad mediante alianzas regionales y proyectos estratégicos de alto impacto	<p>3.3.2</p> <p>Estructurar Planes Territoriales de Asistencia Técnica Agropecuaria y empresarial a través de proyectos regionales de alto impacto.</p> <p>Aumentar la generación de proyectos con cofinanciación de organismos de cooperación internacional para la reintegración social y productiva de población por enfoque étnico, diferencial y en condición de pobreza y pobreza extrema.</p> <p>Incluir en la Agenda de Desarrollo Regional un proyecto de investigación que analice las capacidades innovadoras de la región, las capacidades endógenas y el mercado laboral para aumentar la capacidad productiva y competitiva.</p> <p>Mantener y fortalecer el liderazgo político para el cumplimiento de los Ejes de la Política de generación de ingresos y aumentar la capacidad productiva y competitiva.</p> <p>Ejecutar la política nacional en reforzamiento de la competitividad en Clúster para la región.</p> <p>Ejecutar el Plan Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación con marcado énfasis en los componentes de: capacidades departamentales y brechas científicas y tecnológicas.</p>

**EJE 3 “FOMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL  
CRECIMIENTO ECONÓMICO”.**

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN POLÍTICA PÚBLICA PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS "100% Firms con el Desarrollo Humano y Productivo del Quindío"				
LINEA ESTRATÉGICA		ESTRATEGIAS		ACCIONES
3.4	Desarrollo Institucional	3.4.1	Fortalecimiento Institucional y de acceso a la información	Crear sinergias con el sector educativo para fomentar coberturas tecnológicas y profesionales adecuadas a las ofertas ocupacionales del mercado laboral.
				Articular el observatorio socio-económico y el de competitividad e innovación para el acceso a información en tiempo real sobre la generación de ingresos para la toma de decisiones.
				Transversalizar la Política Pública de Generación de Ingresos con las Políticas y Planes Departamentales para el fortalecimiento de capacidades institucionales, mercado laboral y competitividad.



## ***CAPITULO 4***

### ***MARCO ESTRATÉGICO***

### ***DE LA POLÍTICA PÚBLICA***

#### 4 ACTORES Y RESPONSABLES PARA LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS.

##### 4.1 EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA.

La ejecución de la Política Pública para la Generación de ingresos del Departamento del Quindío, se enfrenta a desafíos que deben ser asumidos mediante la confluencia de agentes institucionales, actores estratégicos y ciudadanía en general, responsables de garantizar el crecimiento progresivo de la población en términos de calidad y condiciones de vida. Solo con procesos de articulación claros y de monitoreo entre los diferentes actores de los diferentes niveles, así como sectores, gremios y organizaciones públicas y privadas, se podrá concretar en acciones el marco estratégico, aquí planteado y por ende ir por caminos de desarrollo humano para las Familias Quindianas, incrementando el potencial productivo e innovador y promoviendo la inversión para el desarrollo y el crecimiento económico que demanda la región.

ACTOR	CARACTERISTICAS	INTERÉS
MINISTERIO DE TRABAJO	Orienta la Política Pública en materia laboral para garantizar el derecho al trabajo decente, mediante la identificación e implementación de estrategias de generación y formalización del empleo; respeto a los derechos fundamentales del trabajo, el diálogo social y el aseguramiento para la vejez	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Implementar estrategias acordes a la legislación en pro del empleo formal con equidad e igualdad para todos.</li> <li>-Promover en el ámbito nacional la generación de empleo y la vinculación laboral equitativa y sin discriminación de ninguna índole.</li> <li>-Vincular la población través de programas que garanticen procesos de aseguramiento integral en la vejez.</li> </ul>
MINISTERIO DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO	Diseña y orienta todo lo relacionado a la actividad empresarial del país, en cualquier campo de acción, con el fin de mejorar su competitividad, sostenibilidad e incentivar la generación de valor agregado, cuidando la adecuada competencia en el mercado local, en beneficio de los consumidores y los turistas,	-Orientar, ejecutar y evaluar la implementación de Políticas públicas para la promoción empresarial y turística del territorio nacional, buscando mejorar la generación de Ingresos, así como disminución de la pobreza promoviendo la creación de empleos formales.

	contribuyendo a mejorar el posicionamiento de Colombia ante el mundo y la calidad de vida de los colombianos.	-Apoyar el crecimiento empresarial y productivo nacional, propendiendo por la formalidad y la asociatividad que permitan mayores beneficios a las comunidades. -Fomentar la comercialización competitiva de los productos nacionales.
CAMARA DE COMERCIO	Entidad privada sin ánimo de lucro, que promueve acciones hacia la formalidad y legalidad, incrementando la competitividad, el fortalecimiento empresarial y el emprendimiento para el desarrollo económico del departamento del Quindío	Presta servicios de Desarrollo Empresarial, Registros Públicos y gestión de Proyectos a los empresarios de departamento del Quindío y de Colombia. Oferta las líneas de Formación Empresarial, Desarrollo Empresarial, Proyectos Estratégicos, Servicios Empresariales, Observatorio y Estudios Empresariales.
POLICÍA NACIONAL	Cuerpo armado, permanente, de naturaleza civil, encargado de mantener y garantizar el orden público interno del Departamento. Instituida para proteger a todas las personas en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades.	Encargada de garantizar la protección integral de los habitantes del Departamento en el marco de las competencias y funciones que le asigna la Ley en asocio con los planes de seguridad ciudadana, desarrollando tres líneas de acción para disminuir los diferentes factores que vulneran los derechos de la población del Departamento, así: prevención, vigilancia y control e investigación criminal.
FISCALÍA	La Fiscalía General de la Nación ejerce la acción penal, diseña y ejecuta la política Criminal del Estado; Garantiza la tutela judicial efectiva de los derechos de los intervinientes en el proceso penal; brinda seguridad jurídica mediante la	Entidad responsable de realizar las investigaciones relacionadas con delitos cometidos contra la buena fe y buenas prácticas empresariales. Realiza investigaciones de abuso de confianza y demás delitos que

	búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación.	afecten la convivencia ciudadana.
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Vigila el cumplimiento de la Constitución, las Leyes, las decisiones Judiciales y los Actos Administrativos. Protege los Derechos Humanos; Defiende el interés público, Vigila la conducta oficial a través de actuaciones preventivas, de intervención judicial y administrativa y procesos disciplinarios.	Propende por la garantía y protección de los derechos de los ciudadanos y la Institución Familiar, en defensa de las disposiciones constitucionales y legales, ante las autoridades Públicas del orden local, nacional e internacional.
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	Entidad del Estado responsable de impulsar la efectividad de los derechos humanos de los habitantes, en el marco del Estado Social de Derecho, mediante las siguientes acciones: *Promover, ejercer y divulgar los derechos humanos. *Proteger y defender los derechos humanos y prevenir sus violaciones. *Fomentar la observancia del derecho internacional humanitario. *Atender, orientar y asesorar en el ejercicio de sus derechos. *Proveer el acceso a la administración de justicia, en los casos señalados en la Ley.	Promueve y defiende los Derechos Humanos de las familias y de manera prioritaria de la población vulnerable incidiendo en su garantía y protección.
DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	Entidad del Gobierno Nacional que lidera el Sector de Inclusión Social y Reconciliación coordina, administra y ejecuta los Programas de Acción Social dirigidos a la población	Familias en Acción: Otorga subsidios de nutrición y educación a las Familias (Niños, Niñas, Adolescentes y adultos mayores) en condición vulnerable, de desplazamiento y minorías étnicas así como en condición especial.

<p>DPS</p>	<p>vulnerable a través de proyectos de desarrollo que erradiquen la Pobreza Extrema, la Reparación Integral a Víctimas, entre otros. Se destacan: el programa Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Seguridad Alimentaria y Nutricional, Generación de Ingresos y Empleabilidad.</p>	<p>Unidos: Promueve acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema. El objetivo general de UNIDOS es mejorar las condiciones de vida de familias en extrema pobreza a través de la prestación integral de los servicios sociales de forma preferente.</p>
		<p>Jóvenes en Acción: Busca la formación para el trabajo la generación de ingresos y el mejoramiento de la calidad de vida de jóvenes en condición de pobreza y vulnerabilidad a través de transferencias monetarias condicionadas.</p>
		<p>Generación de ingresos: Consiste en otorgar incentivos para que las familias de la Red UNIDOS adquieran capacidades y competencias para la generación de ingresos.</p>
		<p>Atención integral a víctimas: Atención integral a la población víctima del conflicto armado colombiano, en procura del restablecimiento de sus derechos y capacidades productivas (Victimas emitidas y recepcionadas)</p>
	<p>Ofrece y ejecuta la Formación integral y tecnológica para el trabajo, incorporando a jóvenes y a Personas económicamente activas a las actividades productivas, laborales y empresariales, contribuyendo al crecimiento Social, Económico y Tecnológico del País.</p>	<p>Implementar la formación para el trabajo, fortaleciendo el potencial productivo de las poblaciones caracterizadas para acceder a sus programas; así mismo, lidera y orienta el Programa de articulación con el Sistema Educativo, el cual busca que los adolescentes fortalezcan sus</p>

SENA		competencias básicas y ciudadanas y desarrollen las competencias específicas necesarias para continuar su formación, fortaleciendo la política de relevo generacional rural. De igual forma apoya la integración laboral de los aprendices al medio empresarial y fomenta el emprendimiento auto sostenible, sustentable y amigable con el medio ambiente.
UNIVERSIDADES	Instituciones de Educación Superior, dedicadas a la Formación Profesional y la Investigación, para elevar la Competitividad y Desarrollo Científico y Tecnológico del Territorio	Participan en acciones Investigativas y en servicios de Extensión Social que describen la situación económica de la población del Departamento y promueven la formación integral para potencializar el capital productivo de las comunidades, con aportes que cuenten con el rigor científico de la investigación para la toma de decisiones frente a las Políticas Públicas.
BANCA DE OPORTUNIDADES	Programa de inversión administrado por el Banco de Comercio Exterior – Bancoldex.	Promover el acceso a servicios financieros a familias en pobreza, hogares no bancarizados, microempresarios y pequeña empresa. Se enmarca dentro de la política de largo plazo del Gobierno Nacional, dirigida a lograr el acceso a servicios financieros para la población de bajos ingresos con el fin de reducir la pobreza, promover la igualdad social y estimular el desarrollo económico en Colombia.
INCODER	Entidad que nació en 2003 vinculada al Ministerio de Agricultura y	Facilitar el acceso de las comunidades rurales y personas en

	Desarrollo Rural, que se encarga de ejecutar y coordinar las políticas de desarrollo rural integral establecidas por el Gobierno Nacional.	condiciones de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad a los factores productivos y bienes públicos, contribuyendo a mejorar su calidad de vida. Igualmente lidera el proceso de restitución de tierras a desplazados en condiciones de despojo
GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO	Ente Territorial encargado de dirigir y direccionar la Administración Departamental y coordinar esta labor con las Administraciones Municipales, debe velar por el cumplimiento y hacer cumplir las leyes y demás instrumentos jurídicos; ejerce funciones de Inspección y Fiscalización de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes y Ordenanzas.	Lidera el diseño e implementación de la Política Pública para la generación de Ingresos, articulando con sectores y Actores Locales, su Aplicación, Financiación, Seguimiento y Monitoreo, además pone en marcha estrategias en pro de reducir los índices de desempleo, mejorar el crecimiento económico para el Departamento, y acciones que mejoren la calidad de vida de todos los Quindianos.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Unidad administrativa que ejecutan la política pública de ingresos de los Departamentos y alcaldías, asesoran y controlan los procesos educativos en coordinación con los Municipios y las Instituciones Educativas para garantizar el derecho y la adecuada administración del servicio educativo Formal y no Formal con calidad, inclusión, eficiencia y pertinencia.	Diseña y formula los programas relativos a la educación con cobertura, calidad, humanismo, pertinencia y con competencia relacionada con el desarrollo humano integral, promoviendo las nuevas generaciones hacia el emprendimiento y la competitividad productiva.
SECRETARÍA DE CULTURA	Lidera la garantía de las condiciones para el goce efectivo y progresivo de los derechos culturales de los habitantes del Departamento del Quindío, mediante la formulación concertada de políticas, y la ejecución, evaluación y seguimiento	Promueve el crecimiento y desarrollo integral de la comunidad del Departamento por medio del arte y la cultura.

	a programas sectoriales, poblacionales y locales en los campos del Arte y la Cultura para su promoción como factor de Desarrollo Humano y de sostenibilidad de la ciudad.	
SECRETARÍA DE FAMILIA	Lidera, coordina, y ejecuta las políticas sociales orientadas a garantizar el pleno y armonioso goce de los derechos de los grupos poblacionales por enfoque diferencial, en condición especial y por ciclo vital para el desarrollo humano y mejoramiento de la calidad de vida de los Quindianos.	Coordina con otras Secretarías e Instituciones del orden Departamental y Nacional el cumplimiento y restablecimiento de la convivencia y el desarrollo humano de los habitantes del Quindío. Favoreciendo la integralidad de los derechos de cada comunidad.
SECRETARÍA DEL INTERIOR	Direcciona y Ejecuta la Política integral y coordinada del Estado en lo regional y local, para el fortalecimiento de la democracia, la justicia, el orden público, la seguridad, la convivencia y participación ciudadana, la prevención y protección de los D.D.H.H y DIH, la gestión, prevención y atención de los desastres	Orientar los derechos de la población, coordinando la implementación de rutas de prevención temprana, prevención urgente y protección en prevención. Con especial énfasis de atención a la población menos favorecida económica y socialmente.
SECRETARÍA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO	Direcciona la Competitividad Territorial, Turística y Sectorial por medio de esquemas colaborativos público–privados, programas de Innovación, Ciencia y Tecnología, emprendimiento, posicionamiento Turístico, Comercio Internacional y promoción territorial, para contribuir a la disminución de la Pobreza en el Quindío, promueve además el Turismo, la Industria y el Comercio en el Departamento del Quindío.	-Ejerce la secretaría técnica para la ejecución de la política pública para la generación de ingresos. -Actuar acorde con los lineamientos del ministerio haciendo seguimiento y evaluación de la implementación de políticas públicas, como la de generación de Ingresos y otras pertinentes, haciendo acompañamiento en las estrategias de disminución de la pobreza y generación de empleos formales. -Velar por el crecimiento



		<p>empresarial y productivo del Departamento, apoyando la participación de empresas locales en ferias y eventos nacionales e internacionales para la promoción del departamento y la comercialización rentable de los productos locales.</p> <p>Atendiendo con prioridad las MIPYMES, el emprendimiento, la innovación y la tecnología como recursos productivos que mejoran la competitividad del territorio.</p> <p>Realizar convenios interinstitucionales, públicos o privados, en pro del cumplimiento de metas propuestas.</p>
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	<p>Direcciona y ejecuta la Inversión Productiva, el Desarrollo Rural, el manejo eficiente de los Recursos, a través del desarrollo ambientalmente sostenible. Su misión la realiza en armonía con los Productores Agropecuarios, Agroindustriales, Industriales, Gremios, Asociaciones, Municipios e Instituciones, generando desarrollo económico y equilibrio social</p>	<p>Promueve y Orienta el Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional en la población del Departamento y especialmente los habitantes del campo. De igual forma formula e implementa el Plan de Desarrollo Rural Departamental que genera dinámica relacional entre productividad, ingresos y mejor calidad de vida de los Quindianos.</p>
SECRETARÍA DE PLANEACION	<p>Encargada de liderar, asesorar y coordinar la Planificación Socio-Económica del Departamento, Administra el Banco de Programas y Proyectos, Realiza seguimiento a las metas contenidas en el Plan de Desarrollo y articula con la nación y las Alcaldías los recursos de inversión, entre ellos los recursos del Sistema General de Regalías,</p>	<p>Direccionar Políticas Públicas, así como la proyección y seguimiento a Metas e Indicadores que determinen el desempeño social y económico del Departamento.</p>
SECRETARÍA DE	<p>Asegura el fortalecimiento del fisco departamental a través de la eficiente</p>	<p>Promover el mejoramiento de las condiciones de vida de los</p>

HACIENDA	administración de los ingresos, la identificación de nuevas fuentes de recursos y la aplicación racional de fondos que faciliten la gestión del Gobierno.	habitantes del Departamento a través de la gestión económica y financiera local en proyectos de Inversión y desarrollo Social, económico y ambiental
ALCALDÍAS	Entes Territoriales encargados de la Administración Municipal haciendo cumplir las leyes y normas Nacionales, Departamentales y Locales.	Liderar la articulación de las diferentes políticas públicas y otras estrategias y acciones en procura de mejorar los ingresos, y la estabilidad laboral, así como el crecimiento en el desarrollo productivo, social y económico en su ámbito territorial.
ORGANIZACIONES SOCIALES Y CIVILES	Personas naturales de carácter Social y Político que apoyan acciones de desarrollo en sus Comunidades	Participa en procesos de emprendimiento, formación formal e informal en aspectos que garanticen el desarrollo comunitario, formalización empresarial y factores de salud, protección y cuidado de la Comunidad. Permitiendo su participación activa y la movilización social
SECTOR PRIVADO (EMPRESAS)	Instituciones y entidades con ánimo de lucro productoras de bienes y servicios de los diferentes sectores productivos que promueven y generan el desarrollo socio económico local y regional.	Instituciones privadas que actúan como actores sociales y en su quehacer involucran factores protectores y de Responsabilidad Social Empresarial en la defensa de los derechos del trabajador, a través de programas que beneficien a la comunidad.
EMPRESA SANITARIA DEL QUINDÍO – ESAQUIN	Empresa Sanitaria del Quindío S.A EPS, encargada de la prestación de servicios públicos de calidad mediante el apoyo de aplicaciones tecnológicas, capacitación integral y fortalecimiento del Talento Humano.	Implementa estrategias encaminadas a la construcción de entornos saludables, competitivos y mejoramiento en calidad de vida de la población Quindiana
	Es el principal núcleo de la Sociedad, procura que sus integrantes crezcan y se desarrollen libremente en un	Gestionar, velar y promover por el bienestar social, espiritual, moral, la salud física y mental de sus

LA FAMILIA	ambiente que integre principios y valores, compartiendo un mismo tiempo y espacio. La Familia está constituida por las siguientes relaciones: Alianza, Consanguinidad y Filiación.	integrantes, para el bien de sus comunidades.
------------	--	---

Así mismo y en el contexto de órganos de coordinación, asesoría, desarrollo y control que inciden en la adecuada ejecución de la política pública para la generación de ingresos "100% Firmes con el Desarrollo Humano y Productivo del Quindío" se relacionan los siguientes:

ORGANO	COMPETENCIA
SUBCOMISIÓN DE CONCERTACIÓN LABORAL Y SALARIAL	
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN -CODECTI	
COMITÉ UNIVERSIDAD EMPRESA-ESTADO	
RED REGIONAL DE EMPRENDIMIENTO	
CONSEJO REGIONAL MIPYME	
COMITÉ REGIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO -CONSEA	
MESA DE PLANIFICACIÓN TURÍSTICA	
COMITÉ TÉCNICO DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO	

#### 4.2 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA POLÍTICA PÚBLICA.

El **CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA SOCIAL**: las acciones relacionadas con la generación de capital social en pro del mejoramiento de la calidad de vida de los Quindianos y acatando los enfoques y principios, establecidos en la presente

política, serán monitoreados a través del Consejo Departamental de Política Social, acatando lo establecido en el marco normativo de los Consejos de Política Social; “en todos los departamentos, municipios y distritos deberán sesionar Consejos de Política Social, presididos por el Gobernador y el Alcalde quienes no podrán delegar ni su participación, ni su responsabilidad so pena de incurrir en causal de mala conducta. Tendrán la responsabilidad de la articulación funcional entre las Entidades Nacionales y las Territoriales, deberán tener participación de la sociedad civil organizada y definirán su propio reglamento y composición. En todo caso deberán formar parte del Consejo las autoridades competentes para el restablecimiento de los derechos y el Ministerio Público... Deberán sesionar como mínimo cuatro veces al año y deberán rendir informes periódicos a las Asambleas Departamentales y a los Concejos Municipales”

La **CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN** como máximo organismo encargado de vigilar la gestión y resultados obtenidos con los recursos, bienes e intereses patrimoniales del Estado, ejercerá el control fiscal y ambiental de los recursos y patrimonio que haga parte de la Política Pública para la Generación de Ingresos.

La **ASAMBLEA DEPARTAMENTAL** como Corporación encargado de adoptar Políticas de Desarrollo económico estableciendo las medidas que considere necesarias para impulsar la ejecución y asegurar su cumplimiento, ejercerá el Control Político a la ejecución de las metas contenidas en los Planes de Desarrollo que guarden relación directa con las Líneas Estratégicas de la Política Pública para la Generación de Ingresos, desde la gestión que en materia de los tres ejes consignados en el marco estratégico, realicen las diferentes Secretarías y entes Descentralizados en el cumplimiento de sus acciones

#### **4.3 FINANCIACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA.**

La financiación que hará posible el cumplimiento de los ejes “Desarrollo de Capacidades y Acceso a Servicios”, “Oportunidad para la Inclusión Laboral y el Ahorro”, y “Fomento de la Productividad para la Competitividad y el Crecimiento Económico” de la política pública para la Generación de Ingresos, se constituirán con recursos provenientes del sistema general de participación y de regalías del nivel nacional, con recursos propios del Departamento y de los doce municipios del Quindío, recursos del sector económico, de organismos de carácter mixto y de cooperación internacional.

La planificación de los recursos para esta política se debe llevar a cabo desde las Secretarías de Planeación y Hacienda, por lo que es necesario que año a año los distintos

despachos misionales establezcan las metas a cumplir, los recursos que se deben asignar, y que queden debidamente plasmados en los POAI.